

RESEÑAS

Actes del II Congrés d'Història del notariat català, a cura de Juan José LÓPEZ BURNIOL i Josep Maria SANS I TRAVÉ, Barcelona, Fundació Noguera, 2000, 549 p. (Estudis, 23).

A més de la seva benemèrita tasca de publicació de fonts documentals i d'estudis de la nostra història, la Fundació Noguera ha convocat ja dos congressos d'Història del Notariat que han animat els estudis sobre aquesta institució productora i garant de la documentació en l'esfera privada.

Les Actes contenen nombrosos treballs que interessin als medievalistes. Rafael Conde estudia a *Notaries i conflictes entre notaris en les ciutats i viles*, assenyala que, a causa de la intervenció del poder sobirà en la regulació de les notaries i de la concessió de privilegis sobre aquesta funció a diverses ciutats, es configuraren dos models d'exercici del notariat: les localitats de concurrència múltiple i les de notariat monopolístic. S'interessa pel primer cas i pels conflictes que generà a causa de la defensa dels propis interessos per part dels diversos grups de fedataris. Esmenta conflictes diversos però es centra en els de la ciutat de Barcelona, que pretenia tenir exclusivitat en la creació de notaris públics dins del terme municipal, però hi actuaven no solament els notaris públics examinats pel municipi, sinó també els notaris reials per tota la terra, entre els quals destacaven els escrivans i secretaris de la cancelleria reial, i els notaris per autoritat apostòlica. M.T. Ferrer i Mallol, *L'instrument notarial (segles XI-XV)*, sintetitza el que se sap sobre els orígens del notariat i de l'instrument notarial i les diverses teories sobre l'aparició de la «fides publica», vinculada per uns a la difusió del dret comú i per altres al dret canònic romà. Segueix l'evolució del document notarial del segle XI al XIII, el formulari usat, les renúncies generals i especialment la introducció de les renúncies del dret romà i la influència italiana en la consolidació del notariat. Entra després en la tipologia documental, seguint més o menys un ordre d'aparició de cada forma documental, però contemplant la seva evolució: els contractes feudals, els documents sobre la successió i el matrimoni, sobre la propietat immoble: propietat compartida (cessions en usdefruit i establiments emfitèutics), vendes temporals o empenyoraments, arrendaments, contractes sobre béns mobles, menys freqüents, compravenda de vaixells o part de vaixells i els inventaris. Analitza seguidament les comandes-dipòsit, debitoris, rebuts, definicions de comptes i venda de censals i violaris; els contractes de transport: nòlit de vaixells i transport terrestre; també l'àmplia gamma de contractes d'activitats mercantils: canvis i préstecs marítims, societats, comandes, assegurances. Comenta també els contractes per a la construcció o reparació d'edificis, elements arquitectònics, escultures, pintures i objectes, vaixells etc. No oblida tampoc arbitratges i concòrdies i actes; els diversos contractes referents a persones: de

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

treball i aprenentatge, els diversos contractes sobre esclaus, les procuracions etc. La segona part del treball estudia els diversos elements del document, prestant especial atenció a les clàusules, les de renúncia, les que afecten les dones etc. i llur formulari; clou el treball amb un breu esment sobre la publicació, cancel·lació, lliurament de trasllats, legalització internacional etc. Rafael Ginebra Molins, *Les escrivanies eclesiàstiques a Catalunya*, repassa els orígens de la institució notarial, l'aparició consuetudinària a les parròquies, seus episcopals i monestirs perquè els religiosos eren lletrats; enumera les primeres concessions de notaries de les quals es té notícia en el s. XII, gairebé totes relacionades amb institucions eclesiàstiques, continuant, doncs, la tradició de l'alta Edat Mitjana i ofereix una relació dels llibres notarials més antics, la majoria dels quals provenen de notaries eclesiàstiques; sintetitza la pugna entre la monarquia i l'Església pel control del notariat. Classifica les escrivanies eclesiàstiques com a 1) escrivanies públiques plenament eclesiàstiques, que estan en mans d'una institució eclesiàstica sense cap interferència, grup en el qual entren diverses escrivanies catedralícies i moltes de les parròquies. 2) les escrivanies públiques en què el domini eminent és a mans no eclesiàstiques però la propietat o el domini útil és a mans d'institucions eclesiàstiques, cas força freqüent segons l'autor, que en menciona diversos casos, com per exemple la notaria de Vilafranca i 3) les escrivanies de cúries eclesiàstiques. Examina a continuació la legislació eclesiàstica sobre les escrivanies, i inclou les constitucions sinodals o conciliars, o els fragments que interessin, fornint així un útil recull de textos poc coneguts sobre les normes de funcionament de les escrivanies eclesiàstiques, que en alguns aspectes s'avançaren a la legislació de les Corts; afegeix a aquest recull els textos que s'ocupen dels llibres sacramentals de les esglésies: matrimonis, bateigs, defuncions, confessions. Finalitza l'estudi amb un comentari sobre les tipologies pròpies d'escrivanies eclesiàstiques i un apèndix amb les textos de constitucions provincials i sinodals sobre notaries i notaris. Laureà Pagarolas i Sabaté, *Gènesi i evolució dels registres notarials (segles XIII-XIX)*, comenta les etimologies de la paraula protocol, definició i ús del mot; s'ocupa a continuació de l'aparició dels notaris i dels registres, en els segles XII i XIII, el notari amb la condició de «publica persona» i l'instrument públic com a resultat bé d'un manament del jutge, bé de la petició de les parts. L'instrument es redacta primer en una «scheda» o «imbreiatura», que és un resum, i després en «charta» o «mundum» definitiu; foren els notaris bolonyesos que establiren la doble redacció i donaren valor a la «scheda». Pel que fa als primers registres catalans comenta els textos legislatius o documentals que en fan menció, els primers registres conservats, l'aspecte formal, que és divers segons els llocs, el sistema de doble registració, que després esdevé triple i fins i tot, en el segle XVI, quàdruple en alguns casos; comenta també l'existència de diferents registres segons el tipus de contracte, les característiques formals i diplomàtiques dels registres; finalitza el treball amb l'estudi dels registres a partir del segle XVIII amb les modificacions imposades pels Borbons. No comenta els canvis en la llengua usada en els registres. Entre les treballs dedicats a l'època moderna, algun fa moltes referències a l'Edat Mitjana, com el de Jordi Gunzberg Moll, *L'instrument notarial a l'època moderna (segles XVI i XVII)*, que s'ocupa de la doctrina dels juristes sobre el document notarial des del segle XIV; de l'instrument notarial segons els formularis i de les taxes salarials. Marc Torras i Serra, *Escrivanies judicials, vicarials i senyorials*, destaca en un article molt ben informat i útil la importància d'aquestes escrivanies que, en canvi, han estat poc utilitzades i indica

un bon nombre d'arxius on se'n conserven; comenta les principals característiques que tenen en comú aquestes vicaries, que són jurisdiccionals forçades; assenyala que no hi ha diferències entre les d'oficials reials inferiors i les senyorials, mentre tinguin competències similars; recorda que els registres que generaven aquestes escrivanies no pertanyien al notari sinó a l'escrivania, on s'havien de quedar; sintetitza les principals característiques de les cúries del veguer, del batlle, les dels jutges de taula, que actuaven com a auditors de l'actuació dels oficials abans citats i assenyala que els escrivans i notaris eren l'element burocràtic en aquestes cúries i no tenien jurisdicció; enumera les funcions que acomplien, com prendre nota i registrar lletres, requeriments, denúncies, escriptures de terç, empires, o prendre nota dels processos etc., la duració de la feina que tant podia ésser temporal com vitalícia i fins i tot hereditària; comenta també que aquestes escrivanies podien estar vinculades amb l'escrivania pública de la ciutat o la del veguer amb la del batlle, especialment quan aquests dos càrrecs coincidien en la mateixa persona, aquestes vinculacions són més freqüents a les cúries senyorials; el càrrec d'escrivà d'alguna d'aquestes cúries, afirma, era incompatible amb càrrecs municipals; comenta les taxes i salaris d'aquestes escrivanies i les tipologies i sèries documentals on s'agrupaven, com llibres de sentències, llibres de notes, de querelles, lletres de reclams etc. Pel que fa a les tipologies comenta els processos, apel·lacions, compromisos i sentències arbitrals, trasllats, protestes, obligacions i deutoris, escriptures i penes de terç, manlleutes, empires, fermes de dret, guiatges, marques, exàmens o permisos per exercir un càrrec, crides etc. Un apèndix documental presenta mostres d'aquestes tipologies. M. Pilar Sendra Beltran, *Els notaris i la canònica de Sant Tomàs de Riudeperes, segles X-XII*, estudia aquest fons documental, format per 757 pergamins i comenta alguns aspectes, com ara la cronologia, que és pels reis francs en 77 documents, mentre que quan s'abandona aquesta cronologia els documents de la zona d'Osona adopten l'any de la Nativitat; comenta també la tipologia documental; recull una llista dels escrivans dels documents més antics i comenta les escasses notícies que se'n tenen. Daniel Piñol Alabart, *Notaris, notaries i protocols ala diòcesi de Tarragona a l'Edat Mitjana*, sintetitza alguns aspectes de la seva tesi doctoral, després publicada, sobre els orígens del notariat públic a la diòcesi de Tarragona, on l'arquebisbe, almenys a la ciutat i al Camp tenia jurisdicció sobre aquesta funció; el notariat que examina estava en mans de la clerecia, lligat en molts casos a parròquies; finalitza el treball amb un anàlisi dels protocols més antics d'aquesta zona, característiques externes, l'ús de les anotacions, aspectes de la cronologia, ja que Tarragona no usà la datació per la Nativitat fins al 1355. Interessa també l'Edat Mitjana el treball d'Arcadi Garcia Sanz, *Origen de la fe pública del document notarial*, malauradament traspasat abans que sortissin les Actes; el fet que l'autor no pogués corregir les proves del seu text ha estat la causa que fos imprès amb nombrosos errors a les citacions llatines; l'autor reivindica el paper que tingué un papa jurista, Alexandre III, en la definició, en una decretal, de les condicions que havia de tenir el document autèntic: o bé segells autenticadors o bé haver estat fet per mà pública. Compara aquesta definició amb la legislació precedent, contemporània, com el Decret de Gracià i immediatament posterior; comenta textos dels Usatges, dels Costums de Tortosa i dels Furs de València; fa notar que un Fur de Jaume I ja es dóna igual vàlidesa als registres judicials o als dels notaris com a les pròpies cartes públiques, bé que després, a la pràctica, aquesta vàlidesa requerís l'aprovació de l'autoritat judicial, com ho demostra

el cas de la nota d'una assegurança redactada per un notari que ja havia mort i que havia d'ésser utilitzada en un procés i que fou publicada en el llibre d'A. Garcia Sanz i M.T. Ferrer sobre les assegurances i canvis marítims. Xavier Soldevila i Temporal, *La notaria de Torroella de Montgrí abans de 1348*, estudia la notaria d'aquesta vila, que aconseguí una notable prosperitat, durant el segle XIII i primera meitat del XIV. Les fonts utilitzades són els registres notariais conservats a l'Arxiu Històric de Girona i a l'Arxiu Diocesà de la mateixa ciutat, les notícies extretes d'un capbreu de la vila de 1377, que esmenta documentació amb dates i notaris autoritzants, i documentació diversa de diversos arxius. Intenta fixar la llista dels notaris que actuaren a la vila, que estudia primer en l'època en que la vila era senyoriu dels Santaegènia, fins a la dècada de 1270, en un altre període fins a la dècada de 1290, quan la vila ja pertanyia a la Corona, i des de la darrera dècada del segle XIII fins a la fi del període estudiat; analitza els llibres notariais conservats, tipologia i notaris que els redactaren. Ramon Josep Puchades Bataller, *El notari valencià baixmedieval: exemple de la posició i percepció social de la professió notarial en l'Occident mediterrani dels segles XIII, XIV i XV*, reivindica l'interès d'estudiar la valoració social i moral dels oficis però dins d'unes coordenades: quants eren, quina situació econòmica tenien i com treballaven; segueix aquestes pautes per estudiar la professió notarial al regne de València, ben establerta des de la conquesta, seguint el model del notariat català. Destaca el nombre creixent de notaris: de 33 notaris a la ciutat de València durant el regnat de Jaume I es passà a 300 a la primera meitat del segle XV i a 370 a la segona meitat; a la resta del regne també n'hi havia molts; aquesta proliferació explica que en el segle XV alguns tinguessin dificultats per guanyar-se la vida. L'èxit de la professió es devia al fet que ofería una notable promoció socioeconòmica; per tal de demostrar-ho estudia el patrimoni d'alguns notaris, com el d'Esteve de Mediona, de la fi del segle XIII i assenyalava que, segons el padró de riquesa d'Alzira de 1467, els notaris gaudien d'una fortuna mitjana, com els petits cavallers, els preveres ben situats o altres professionals com els apotecaris; apunta que un dels camins per promocionar-se era aconseguir l'escrivania d'algun tribunal o d'un municipi o bé entrar a l'administració reial. Un altre dels punts estudiats és la valoració dels notaris dins de la seva societat; aporta les opinions d'Eiximenis, molt laudatòria, del Dietari d'Alfons el Magnànim, que comenta un examen de notaris on gent sense coneixements suficients obtingueren l'ofici per suborn, i de Sant Vicenç Ferrer; discuteix l'apreciació del notariat com a ofici vil, segons definició de Le Goff, i assenyalava que de cap manera era així al món mediterrani i del notariat llatí.

Les actes del segon congrés d'Història del Notariat català són, doncs una nova i important aportació de la Fundació Noguera al coneixement d'aquesta institució tan implicada en la vida de la gent.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Pierre BONNEAUD, *Le prieuré de Catalogne, le couvent de Rhodes et la Couronne d'Aragon. 1415-1447*, Conservatoire Larzac Templier et Hospitalier (Col. "Milités Christi", II).- Millau, 2004. 439 pp.

La obra viene a llenar un vacío historiográfico sobre la Orden del Hospital o de San Juan de Jerusalén en el ámbito catalán, donde quedó configurada como Priorato de Cataluña, segregado de la Castellania de Amposta, a partir de 1317. El marco temporal elegido es la primera mitad del siglo XV, y las relaciones de la Orden con la nueva casa de Trastámara instaurada a partir del Compromiso de Caspe. Tras situar en el debido contexto histórico, el autor se ocupa en una primera parte del estado de las encomiendas, tanto desde el punto de vista institucional como administrativo y económico; destaca el minucioso análisis de las figuras de los comendadores, de los que precisa con detalle privilegios y servidumbres del cargo. La variedad y la renovación de los linajes a los que pertenecieron los 134 caballeros del Priorato, es una de las trazas características de esta etapa de finales de la Edad Media, en la que se aprecia claramente el mayoritario origen nobiliario de sus miembros frente a otro menor de procedencia burguesa. El segundo apartado, con una marcada óptica mediterránea, analiza las estrechas relaciones entre el priorato catalán y Rodas, sede del Gran Maestre de la Orden; junto a otros aspectos, señalaría la importante presencia de frailes catalanes en la isla y en las más altas esferas administrativas de la Orden, en parte como forma rápida de ascenso en el "cursus honorum" de los miembros que optaron por una experiencia temporal en el oriente mediterráneo, especialmente durante el fecundo maestrazgo de Antoni de Fluviá, cuya biografía destaca de forma relevante en tanto que corresponde a la figura que marcó uno de los momentos más significativos de la presencia hospitalaria en la isla, y presidió algunos de los más significativos cambios de la orden; a la vez pone de relieve la importancia estratégica de Rodas para el comercio y la piratería o práctica del corso catalanes. La tercera parte de la obra, posiblemente la más novedosa y, sin duda, la más amplia, profundiza en las estrechas relaciones, y conflictos, entre la monarquía catalano-aragonesa y los hospitalarios, tanto bajo el reinado de Fernando I como, de forma mucho más minuciosa, bajo Alfonso V el Magnánimo, precisamente por la vinculación de los sanjuanistas con las empresas mediterráneas del monarca y sus intereses en Oriente, actividades que vienen marcadas por la personalidad de otro Gran Prior de Cataluña, Lluís de Gualbes; la connivencia de intereses y el carácter de protector de la Orden por parte de Alfonso V, marcan la etapa final del estudio, en la que se señalan los conflictos de poder por hacerse con el control de los prioratos de la orden en la Corona de Aragón. La obra, no sólo merece atención por la calidad de su contenido sino también por la de sus ilustraciones y mapas, de indudable utilidad. Contiene una útil relación con breves pero suficientes notas biográficas de frailes y comendadores del Priorato de Cataluña, documentados entre 1400 y 1450, en la que se detallan los orígenes familiares y las relaciones de parentesco, el "cursus honorum" dentro de la orden y las relaciones específicas de cada personaje individualizado con la monarquía de la casa de Trastámara; junto a tablas de dignidades, oficios, encomiendas y comendadores, prioratos y priores, dominios jurisdiccionales y relación de capítulos provinciales de la orden, que pone al día la meritorio trabajo que a principios del siglo XX escribiera Joaquín Miret y Sans. La obra

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

de Pierre Bonneaud reúne también el mérito de haber incorporado una amplia serie de grabados y fotografías de alta calidad que ennoblecen la edición. Sin ninguna duda se trata de una de las obras de referencia de la Orden del Hospital, más allá del ámbito estricto catalán.

PRIM BERTRAN ROIGÉ
Universidad de Barcelona

Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ, *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía medieval*, Granada, Universidad de Granada, 2003. 452 pp.

Se reeditan en este libro doce artículos publicados por la profesora Borrero Fernández entre los años 1984 y 2000 en diversas revistas y actas de congresos que tienen un motivo temático común: la historia rural de Andalucía, y más en concreto del ámbito geográfico del arzobispado de Sevilla, en los últimos siglos de la Edad Media. Dada la proximidad temática de los artículos, abundan como consecuencia en este libro las reiteraciones, pudiéndonos tropezar con una misma determinada tesis o idea en un número bastante elevado de los trabajos aquí reagrupados. Pero ésta es una característica bastante habitual en este tipo de libros misceláneos, que, a pesar de ello, resultan de suma utilidad para los investigadores, por cuanto les facilitan la utilización de la producción historiográfica de un autor sobre una determinada temática cuando ésta se encuentra muy desperdigada.

En conjunto los trabajos aquí reunidos nos proporcionan una detallada reconstrucción de la situación del campo en la Andalucía bética desde su conquista por Fernando III, a mediados del siglo XIII, hasta las primeras décadas del siglo XVI. Desde la perspectiva concreta de la historia rural se pone especial énfasis en resaltar los rasgos peculiares de esta región en dicha época, que contribuyeron de forma decisiva a conferirle una fuerte singularidad en el conjunto de la Corona de Castilla. Así, por ejemplo, se valoran las consecuencias que para la organización socioeconómica del campo andaluz tuvo el modelo de reparto de la propiedad contemplado en los libros de repartimiento, y su temprano fracaso, como consecuencia de que desde el primer momento se puso en funcionamiento un activo mercado de la tierra, que impidió que se consolidase el reparto de la propiedad plasmado en dichos libros, y propició el avance de la gran propiedad frente a la pequeña.

También se reconoce especial relevancia a los problemas de subpoblación que padeció el campo andaluz desde el propio momento de la conquista, y que llegaron a alcanzar notable gravedad durante el siglo XIV, los cuales contribuyeron poderosamente a moldear algunos aspectos de su singular estructura. Así, por ejemplo, se demuestra cómo fueron precisamente estos problemas los que propiciaron el desarrollo durante el siglo XIV de un nuevo tipo de pequeña propiedad campesina, diferente del contemplado en los libros de repartimiento de mediados del siglo XIII, que surgió como consecuencia de concesiones de tierras efectuadas por grandes propietarios a campesinos, a cambio de asegurar la puesta en explotación de sus grandes propiedades, que se encontraban entonces subexplotadas por falta de mano de obra. Fue una pequeña propiedad constituida de forma preferente por viñas, que los grandes propietarios contribuyeron a generar mediante mecanismos muy

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

variados, que iban desde la carta de poblamiento hasta el contrato de plantación, pasando por los contratos de aparcería, contratos «para labrar» y contratos «ad populandum». Y, como consecuencia, se terminó consolidando en el campo andaluz una estructura agraria de marcado carácter dual con grandes fincas, por un lado, y multitud de diminutas propiedades, en su mayoría viñas, por otro. Pero la autora insiste en recordarnos que esta pequeña propiedad sólo tenía razón de ser en función de la grande, que había propiciado su consolidación para contribuir a que el campesinado arraigase en la tierra y estuviese por tanto permanentemente disponible para la realización de los trabajos de explotación de las grandes fincas.

La presencia de una apabullante gran propiedad puede considerarse, por tanto, como uno de los rasgos más originales del campo de la Andalucía bética en los dos últimos siglos del Medievo, pues, aunque ciertamente en otras regiones de la Corona de Castilla este tipo de propiedad también estuvo muy presente, no alcanzó el grado de predominio del que nos habla la profesora Borrero al referirse a las tierras del Guadalquivir, en especial a las destinadas al cultivo del cereal. Pero no se trató de una gran propiedad que actuase como una rémora, que bloquease el crecimiento económico, sino que por el contrario, según se esfuerza por demostrarnos esta autora, fue gestionada en la mayor parte de los casos conforme a criterios «modernos», que buscaban la optimización de los rendimientos. Así ocurrió muy en particular en el caso de las haciendas dedicadas al olivar, en la comarca del Aljarafe, que eran explotadas directamente por familias de la oligarquía sevillana, que en parte eran propietarias de las mismas y en parte las tomaban a renta de las instituciones eclesiásticas sevillanas, y para ello utilizaban mano de obra campesina, proporcionada en parte importante por familias de pequeños propietarios de viñedo, arraigadas en la comarca.

De hecho en los artículos reunidos en este libro, aparte de llamarse la atención sobre las singularidades del campo andaluz con respecto al de otras regiones de la Corona de Castilla, también se ponen de manifiesto interesantes contrastes entre las distintas comarcas de la Andalucía bética, en función del tipo de propiedad, cultivos y régimen de explotación dominantes. Así, por ejemplo, frente al Aljarafe, donde era preponderante el cultivo del olivo, en manos de familias de la oligarquía urbana sevillana, en la Campiña prevalecieron las grandes propiedades, de mayor extensión aún que las del Aljarafe, pertenecientes en su mayor parte a familias de la alta nobleza andaluza, que no las solían explotar de forma directa sino que las cedían a renta a campesinos desprovistos de tierras, que, a principios del siglo XVI al menos, eran prácticamente todos en la comarca.

La situación del campesinado no era, en efecto, similar en todas las comarcas de la Andalucía bética bajomedieval, según nos recuerda la profesora Borrero, sino que las desigualdades sociales en su seno eran más marcadas en unas que en otras. En concreto en aquellas comarcas en que se consolidó un numeroso grupo de pequeños propietarios de viñedos, que los poseían en plena propiedad o a censo perpetuo, y los explotaban directamente, la estructura social del campo estuvo más equilibrada, y tendió menos a la polarización, como ocurrió, por ejemplo, en el Aljarafe. Pero la otra cara de la moneda estaba representada por las comarcas cerealeras de la Campiña, donde un grupo muy numeroso de campesinos pobres, que no tenían prácticamente nada, contrastaba fuertemente con un puñado de campesinos hacendados, que disponían de bestias para el cultivo de la

tierra, y monopolizaban el arrendamiento de fincas de cereal a los miembros de la alta nobleza, que en muchos casos luego procedían a subarrendar.

La evolución de las relaciones sociales en el campo andaluz es un aspecto que merece un pormenorizado tratamiento en los trabajos reunidos en este libro, en los que se nos habla, por ejemplo, de las condiciones de contratación de la mano de obra asalariada, y del recurso al crédito por los miembros de los diferentes grupos sociales que coexistían en el campo, y muy en particular por los asalariados, que recibían adelantos de dinero con cargo a lo que les correspondería cobrar por un trabajo que se comprometían a realizar en un futuro próximo. Basándose en documentación preferentemente notarial, Mercedes Borrero nos informa del gran número y variedad de actividades que eran realizadas en el campo andaluz por asalariados de carácter temporero a lo largo de todo el año. Demuestra que éstos se reclutaban tanto entre los campesinos desprovistos de tierras como entre los pequeños propietarios de viñedos, que no podían garantizar ni de lejos la subsistencia de sus familias mediante la simple explotación de sus viñas, y que entre ellos había tanto hombres como mujeres, aunque a estas últimas se las relegaba al desempeño de las labores peor remuneradas, como la recogida de la aceituna, mientras que los trabajos mejor pagados, como, por ejemplo, el de la siega, eran invariablemente desempeñados por hombres. Analiza con particular detenimiento las draconianas condiciones que se les imponían en los contratos de prestación de servicios, y concluye, por tanto, que los asalariados del campo tuvieron unas condiciones de vida bastante peores que las de sus homólogos de los núcleos urbanos andaluces, y en muchos casos vivieron en una situación de endeudamiento crónico, que les obligaba a vender por adelantado su fuerza de trabajo para poder seguir subsistiendo en las condiciones más precarias. Y si duras eran sus condiciones de vida durante las temporadas en que no trabajaban, aún más lo eran cuando lo hacían, como testimonia, por ejemplo, el caso de las mujeres que recogían la aceituna, obligadas a residir de forma precaria durante prolongados períodos de tiempo en las «casas de cogederas» de las grandes haciendas del Aljarafe.

Otros muchos aspectos de la vida en el campo andaluz pueden llegar a ser conocidos con cierto detalle a través de la lectura de los trabajos reunidos en este libro, que además insiste en proporcionarnos una visión dinámica del mismo, poniendo de manifiesto algunos de los principales cambios que acontecieron en él entre mediados del siglo XIII y comienzos del siglo XVI. Así destaca que la consolidación de la gran propiedad y de un numeroso proletariado campesino fueron procesos que se gestaron durante prolongados períodos de tiempo. Y, en segundo lugar, nos recuerda que el campo andaluz se vio afectado a principios del siglo XVI por una grave crisis económica, que fue aprovechada por varios mercaderes y hombres de negocios de la ciudad de Sevilla para incorporarse al grupo de los grandes propietarios, conformado hasta entonces por las familias de la aristocracia sevillana, mientras en contrapartida muchos pequeños propietarios lo perdían todo, y debían incorporarse a la fuerza al grupo de los jornaleros.

La lectura de este libro nos proporciona, por tanto, una visión extraordinariamente rica, variada y matizada de una realidad socioeconómica de importancia clave para la comprensión de muchos aspectos de la historia de Andalucía, y de España en general, hasta la actualidad, pues no cabe duda de que la consolidación de la gran propiedad latifundista en las campiñas del Guadalquivir fue un fenómeno cuyas consecuencias se pueden seguir

percibiendo hasta la actualidad, y no sólo en los terrenos social y económico, sino también en el político. Pero, aunque siempre tendemos a considerar este proceso como esencialmente negativo, imbuidos de la idea de que la pequeña propiedad es más justa, sin renegar en lo fundamental de esta convicción, tras la lectura de esta obra de Mercedes Borrero también podemos percibir en él algunos elementos positivos, como, por ejemplo, el hecho de que en los siglos XV y XVI propició que la agricultura en esta región fuese una de las más productivas de toda Castilla, por estar mucho más volcada hacia el mercado que en otras regiones del interior, donde prevalecían las explotaciones orientadas hacia la auto-subsistencia.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Lluís CASASSAS I SIMÓ, *Fires i mercats a Catalunya*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, filial de l'Institut d'Estudis Catalans, 2000. XXVIII+254 pp.

Volem advertir que aquesta obra és una nova edició del llibre del mateix títol, publicat per Edicions 62 l'any 1978. Han estat omeses, però, les il·lustracions que llavors acompanyaven el text.

Volem remarcar també que, amb aquesta edició, la Societat Catalana de Geografia, filial de l'Institut d'Estudis Catalans, ha aconseguit de fer realitat una vella aspiració: publicar llibres de Geografia i ho ha assolit editant les obres de tres grans mestres: Marc-Aureli Vila i Comaposada, *Aportació a la terminologia geogràfica catalana*; Salvador Llobet i Reverter, *La Geografia entre ciència i passió*; i Lluís Casassas i Simó, *Fires i mercats a Catalunya*. Amb la reedició del llibre de Lluís Casassas, la Societat Catalana de Geografia manifesta la seva gratitud envers el que fou President de la dita Societat, des de 1985 a 1991, a més d'autèntica *alma mater* durant molts anys.

Els responsables d'aquesta segona edició (Enric Bertran, Jesús Burgueño, Jordi Cortés, Montserrat Cuxart, Enric Mendizábal, Francesc Nadal i Roser Serra) assenyalen que la vàlua de *Fires i mercats de Catalunya* rau en diversos aspectes. En primer lloc, és un llibre que «exemplifica la manera de fer geografia del Prof. Lluís Casassas, cercant aquell desig de síntesi que fa de la geografia una ciència difícil, perquè obliga el geògraf a ser competent en diverses disciplines: la geologia, la història, l'economia, l'antropologia, la sociologia, etc. És per això que aquest llibre no és un text monotemàtic, sinó una obra complexa, com no podia ser altrament, tractant-se d'un autor que es declarava convençut que una persona interessada pel territori no podia obviar cap aspecte dels que havien contribuït o contribueixen a modelar-lo». Es pot dir que *Fires i mercats de Catalunya* pot ser igualment considerat un llibre de geografia urbana com de geografia històrica. *Fires i mercats de Catalunya* és la manifestació d'una de les inquietuds fonamentals de Lluís Casassas: a ell el preocupaven les disfuncions de l'organització territorial, unes comarques massa petites com a òrgan de l'activitat perifèrica de la Generalitat i massa grans com a marc de l'administració local d'àmbit quotidià. A través d'aquest llibre Lluís Casassas demostra, en primer lloc, un profund coneixement de la Història de Catalunya i també que

mai no havia deixat cap racó del país sense trepitjar i és en aquest llibre que el gran geògraf que era Lluís Casassas apareix en tota la seva dimensió. Llegint *Fires i mercats de Catalunya*, el lector pot comprovar que el territori català no és gens homogeni, que s'organitza en comarques centrades per ciutats i viles les quals, al llarg de la història, han estat centres de comerç, de difusió de les idees i de relació personal. En aquesta estructura, la celebració de mercats i fires tingué un paper molt important, ja que va facilitar tota mena d'intercanvis i relacions i fou l'origen de les comarques.

El Prof. Lluís Casassas, en el Pròleg a la primera edició, explica que «els mercats i les fires tingueren una diversitat de matisos sorpresent. Els seus orígens, que moltes vegades es perden en la llunyania, en els temps obscurs i ignots de l'etapa visigòtica o en els segles revolts i insegurs de les ocupacions sarraïna i carolíngia, no obeïren a patrons uniformes. Igualment, la seva evolució fou un procés complex i variat, influït per les circumstàncies de cada moment, per força variants i contingents». I, ell mateix defineix aquesta obra seva tot dient que «tant com una mirada afectuosa i complaent del conjunt divers dels mercats i de les fires de Catalunya, aquest llibre ha volgut ésser una mena de llambregada a l'evolució de l'economia de Catalunya i a les seves institucions econòmiques, i els mercats i fires han estat el fil conductor que pot servir de guiatge a l'estudi i a la recerca».

La reedició de *Fires i mercats de Catalunya* va precedida d'un estudi, realitzat per Enric Mendizábal, on es recull tota la bibliografia de Lluís Casassas, formada per prop de cent vuitanta títols —entre llibres, articles i pròlegs—, que demostren la gran categoria intel·lectual del geògraf, dels quals se'n fa una classificació temàtica.

Aquest llibre és de gran utilitat no tan sols pels geògrafs sinó també pels historiadors, especialment pels medievalistes, ja que les fires i els mercats tingueren especial importància a l'Edat Mitjana.

També cal ponderar la qualitat literària de l'obra que sap combinar perfectament ciència i divulgació. El llibre s'enriqueix amb un índex de noms, que fou confeccionat —ja per la primera edició— per Montserrat Carbonell Esteller.

Hem d'estar agraïts a la Societat Catalana de Geografia, filial de l'Institut d'Estudis Catalans, per haver tingut cura de reeditar aquesta obra.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Giulio CIPOLLONE (Ed.), *La liberazione dei 'cattivi' tra Cristianità e Islam. Oltre la crociata e il gihad: tolleranza e servizio umanitario*, Archivio Segreto Vaticano, Ciudad del Vaticano, 2000. 844 pp.

Desde hace un tiempo la historiografía está prestando una atención creciente a la problemática del cautiverio, entendido como fenómeno independiente de la esclavitud. Prueba de este interés fue la celebración de un congreso monográfico interdisciplinar en Roma en 1998 con motivo del octavo centenario de la fundación de la Orden de la Trinidad.

En vista de lo exiguo de la bibliografía específica sobre el tema, el interés de esta publicación queda fuera de toda duda. Sin embargo, la propia naturaleza de las actas, que recogen una cincuentena de trabajos, hace imposible detenerse con profundidad en todos ellos. De hecho, la complejidad y extensión del tema hizo que el congreso se planteara con un carácter sinóptico y especular —que conserva la publicación—, en el que no podía perderse de vista la oposición secular Cristiandad-Islam, de la que el cautiverio era uno de sus máximos exponentes. En consecuencia, con la Orden de la Trinidad como columna vertebral, se plantearon cinco sesiones diferenciadas, articuladas como variaciones en torno a la regla trinitaria. Sin embargo, ante la desigual preferencia de los participantes por las distintas sesiones, a la hora de la publicación se ha optado por presentar las veintiséis comunicaciones conjuntamente, siguiendo el orden alfabético de sus autores, manteniendo en las sesiones originales las catorce ponencias que habían de servir de guía; además, en apéndice se han incluido aquellas comunicaciones no leídas en el congreso. Por ende, era inevitable que la publicación presentara un cierto desequilibrio interno.

I Sessione-Testo e contesto della Regola dei Trinitari. La primera sesión ha desarrollado múltiples aspectos centrados en la propia orden de la Trinidad. Precisamente, mientras que Sergio Pagano abordaba los aspectos diplomáticos del texto original de la regla, así como las sucesivas modificaciones y variantes, Daniel Le Blévec se centraba en los terrenos de la primera expansión de la orden, el contexto parisino (Île-de-France, Champagne, Picardie) y provenzal, analizando el ambiente intelectual y espiritual en el que se formó Juan de Mata, para plantear posteriormente su posible influencia en la puesta a punto de la regla trinitaria. Por su parte, Fidel González Castro expone el contexto histórico de la *Hispania* cristiana, centrado en la 'Reconquista' de los siglos XI al XIII; a continuación presenta la inserción de la orden en el renacimiento de las nuevas formas de vida religiosas. Por último, fiel al carácter especular, Yvonne Friedman aborda la perspectiva hebrea del fenómeno a partir del "gran precepto" del rescate, mientras que André Ferré, partiendo del texto coránico, estudia el uso de bienes materiales para las obras misericordiosas entre los musulmanes. Relacionado con esta sesión estaría la comunicación de Gisela Drossbach sobre el proceso de institucionalización de la Orden de la Trinidad.

II Sessione-Le alternative, l'alternativa della Regola dei Trinitari. Los tres autores que conforman la presente sesión han realizado un ejercicio comparativo: Franco A. Dal Pino entre la Orden de la Trinidad y las nuevas órdenes religiosas en sus referencias al Islam; Oktavian Schmucki entre la regla de Juan de Mata y las variantes de la regla de Francisco de Asís, siempre en torno a las relaciones con el Islam; y James M. Powell sobre la inserción de la regla trinitaria en el proceso de renovación de la Iglesia a fines del siglo XII.

III Sessione-Povertà, poveri, investimento economico. En esta ocasión André Vauchez expone la evolución en las actitudes ante la pobreza, mientras que Josep Hernando analiza el rescate de cautivos como forma de inversión económica, esto es, como expresión de lo que da en llamar "economía evangélica". Para ello analiza diversos aspectos económicos, centrándose en la 'tertia pars' de los ingresos, destinados indefectiblemente a la redención de cautivos.

IV Sessione-II 'dopoguerra': cattività e captivi. Tanto Rafael Pinilla como Franco Cardini abordan el fenómeno de los cautivos como consecuencia de la guerra santa, si bien

lo hacen con perspectivas diferentes, debidas a las circunstancias imperantes en las dos grandes fronteras terrestres. Así, mientras que el primero se centra en los cautivos cristianos fruto del *yihad* en Al Andalus, el segundo analiza el cautiverio en Tierra Santa.

V Sessione-Riscatto, redenzione e liberazione. De nuevo dos autores con vocación especular para la dicotomía del fenómeno: Raoudha Guemara realiza una lectura musulmana de la liberación y el rescate de cautivos, limitada al Corán como base de su análisis; Giulio Cipollone, por su parte, lleva a cabo la lectura cristiana de la redención y la liberación a partir del modelo contenido en la regla trinitaria.

Es probable que las comunicaciones hubieran ofrecido un panorama más acabado de las sesiones de haberse mantenido en su sesión original. A pesar de todo, aún es posible encontrar varios hilos conductores que han centrado el interés de los investigadores. Así, podríamos distinguir el estudio del cautiverio en los Estados latinos de Ultramar (Elena Bellomo; Pierre-Vicent Claverie; Nicholas Coureas; Yaacov Lev), centrados fundamentalmente en el papel desempeñado por las órdenes militares en Tierra Santa, así como en el contexto político y militar imperante en Oriente Próximo en los siglos XI al XIII. De igual modo, diversos investigadores españoles abordan el estudio del fenómeno en la Península Ibérica (Roser Salicrú, Andrés Díaz Borrás, Enrique Gozalbes Cravioto; Javier Marzal Palacios), pero con una cronología posterior, abarcando los siglos bajomedievales. Por el contrario, sólo la comunicación de Athina Kolia-Dermitzaki tiene como punto de partida Bizancio. Por su parte, la óptica islámica también tiene aquí un interés preferente, sobre todo de autores árabes (Ahmed Benremdane; Milouda Hasnaoui; Selim Hassan Abdel Wahab; Attiya Ahmed Al Koosy; Michel Lagarde; Giuseppe Ligato; Ahmed Merchegui; Maria Giovanna Stasolla) que, partiendo de textos de diversa naturaleza, prestan atención a los aspectos teológicos y, fundamentalmente, jurídicos del fenómeno. Por último, cabe hacer referencia a aquellas comunicaciones encuadradas en el campo más heterogéneo de la cultura, siendo dos las ramas principales que han centrado la labor de los investigadores: la iconografía (Ilaria Bounafalce; Maria Stella Calò Mariani; Pasquale Iacobone) y los textos literarios (Felice Accrocca; Brenda Bolton; Alfredo Cocci; Ángeles García de la Borbolla; Klaus Guth). Además, Monica Morbidelli estudia los aspectos arquitectónicos del primer asentamiento trinitario en Roma.

Por último, se han incluido las conferencias inaugural (Giulia Barone, “Innocenzo III e la Regola dei Trinitari”) y de clausura (Arij A. Roest Crollius, “La liberazione dei ‘cattivi’ tra Cristianità e Islam. Concluding Remarks: Anthropological and Theological aspects; Franco A. Dal Pino, “I Trinitari oltre la crociata e il *gihad*”), junto con los distintos saludos de bienvenida y mensajes augurales y de clausura.

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO
Universidad de Málaga

La Ciutat de Mallorca, 750 anys de govern municipal. Cicle de conferències, Palma, Ajuntament de Palma, Arxiu Municipal de Palma Servei d'Arxius i Biblioteques, 2000. 84 pp. (Col·lecció «Rúbrica», 6).

Aquesta publicació, que ens plau de ressenyar, és el resultat d'una efemèrides important: el 7 de juliol de 1999 es va celebrar el 750^è aniversari de la creació del municipi de Palma de Mallorca per Jaume I.

El constant absentisme de l'arxipèlag balear, per part dels reis catalanoaragonesos i, fins i tot, dels privatis del regne de Mallorca, fou una de les causes que, a les illes, el municipi tingués més relleu i es convertís en una institució exclusiva, punt de referència obligada per a tots els ciutadans i com una cosa més propera i pròpia.

A fi de donar la transcendència que es mereixia la citada efemèrides, el Dr. Pau Cateura Bennàsser, Catedràtic de la Universitat de les Illes Balears, organitzà un cicle de conferències, la publicació de les quals ha donat lloc a aquest llibre. Les conferències foren impartides per especialistes en la història del municipi a Mallorca. Foren les següents:

Pau Cateura Bennàsser, *Dels prohoms als jurats: el municipi en la Mallorca dels segles XIII-XIV*; Ricard Urgell Hernández, *El municipi de Mallorca en el segle XV*; Josep Juan Vidal, *El municipio de Mallorca en la época de los Austrias y los Borbones. De la insaculación a la Nueva Planta*; Isabel Moll, *L'Ajuntament de Palma a l'època constitucional (1812-1917)*.

Atès que aquesta nota bibliogràfica es publica en una revista especialitzada en l'Època Medieval, comentarem tan sols les dues conferències que es refereixen a l'esmentat període.

El Prof. Pau Cateura a *Dels prohoms als jurats: el municipi en la Mallorca dels segles XIII-XIV* examina detalladament el que fou el règim municipal de Mallorca durant els segles de referència. Acabada l'etapa de les conquestes, Jaume I programà una política municipal per a les grans ciutats de la Corona d'Aragó. En conseqüència, València en el 1245, Mallorca i Barcelona en el 1249, reberen uns estatuts semblants: es creava una institució semiautònoma, sense jurisdicció, utilitzant el sistema de cooptació per la renovació dels càrrecs. La Corona hi era present a través del batlle reial. La institució municipal creada per Jaume I va ser abrogada en el 1287 per Alfons el Franc. Des de llavors i durant tot el segle XIV, hi va haver una intervenció clara i directa de la monarquia en el municipi, limitant les seves prerrogatives i durant l'època de Pere el Cerimoniós, nomenant directament els jurats. Tan sols en dues ocasions, el municipi va recuperar la seva autonomia: el 1314 i el 1325.

A la segona meitat del segle XIV, la monarquia va optar per una reforma controlada del sistema municipal, introduint, primer, la sort en la provisió dels càrrecs i, després, ja al final del segle XIV, convertint el sistema de sort en la clau de tot el règim municipal.

L'altra conferència de tema medieval, recollida en aquesta publicació, va ser la impartida pel Dr. Ricard Urgell Hernández, *El municipi a Mallorca en el segle XV*. Ricard Urgell assenyala els trets que caracteritzen aquesta centúria. Creu que el segle XV ha de considerar-se com un període clau dins de l'evolució del règim municipal de Mallorca, ja que és el temps en el qual es comença a produir la transició des del món medieval al món modern i també és l'època en què es consolida el govern municipal amb un sistema que perdurarà fins el segle XVIII. El segle XV és, així mateix, significatiu perquè, a la meitat de la centúria, es produeix a tota l'illa la Revolta Forana, la qual afectà el règim municipal. Una cosa molt important que també cal remarcar és que, des del començament del XV, es

conserva documentació seriada en els municipis, la qual cosa permet que sigui estudiat amb més profunditat.

Ricard Urgell sintetitza el significat del segle XV per l'organització municipal de Mallorca dient que «els factors que, durant el segle XV pogueren donar estabilitat a la municipalitat de la ciutat i regne de Mallorca, com ho eren el règim de *sort i sac*, des de la vessant política; i la revisió dels comptes i el redreç, des de la financera, no assoliren aquests objectius i la insaculació no acabà amb les intrigues partidistes, ni la revisió dels comptes fou prou profunda, i el redreç, per la seva banda, acabà en fracàs».

Creiem que aquest cicle de conferències ha representat una aportació molt significativa per a conèixer l'evolució del règim municipal a la ciutat i regne de Mallorca i agraïm que hagin estat publicades en aquest quadern, que constitueix el número 6 de la Col·lecció «Rúbrica».

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Rita COSTA GOMES, *Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003. 490 pp.

Este libro nos ofrece la versión en inglés de una monografía publicada en portugués en 1995 por la profesora Rita Costa Gomes, de la Universidad de Lisboa, titulada *A corte dos reis de Portugal do final da idade média*, aunque revisada y actualizada, en particular en el apartado de la bibliografía. En él se nos propone un análisis en profundidad de la composición y funcionamiento de la sociedad cortesana portuguesa durante los siglos XIV y XV, aunque encuadrada en su contexto, por lo que también encontraremos abundante información referente a la situación de las cortes de los otros reinos peninsulares en esta misma época. De hecho Costa Gomes no se limita a utilizar documentación portuguesa, sino que también toma en consideración bastante documentación castellana y catalano-aragonesa, con la que en ocasiones suple las carencias informativas de la conservada en el reino de Portugal. Así, por ejemplo, utiliza con profusión las *Partidas* de Alfonso X el Sabio, y, en menor medida, las *Ordenacions de Cort* de Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón, de 1344, entre otras muy diversas fuentes. Pero esta forma de proceder queda cumplidamente justificada a partir de la constatación de la existencia de fuertes influencias mutuas entre las distintas sociedades cortesanas de los reinos hispanos bajomedievales, que en parte tuvieron su origen en la extraordinaria movilidad de los miembros de la alta nobleza entre las distintas cortes, y muy en particular entre las de Portugal y Castilla-León, hasta bien entrado el siglo XV.

El libro se estructura en cinco partes, de las cuales la primera se dedica a abordar el problema de la definición del concepto de Corte, mediante el estudio de las diversas formas que esta realidad socio-política adoptó durante el período medieval en diversos ámbitos geo-políticos, desde el carolingio hasta el bizantino, pasando incluso por el musulmán, para finalmente centrarse en el ámbito portugués desde su constitución como reino en el siglo XII.

En la segunda parte se presta atención a la identificación de los grupos sociales que se integraron en la sociedad cortesana portuguesa durante los siglos XIV y XV, partiendo de la premisa de que la misma integraba a bastantes más personas de las que formaban parte de la Corte del rey propiamente dicha, puesto que también las reinas tuvieron sus respectivas «Cortes», e incluso otros muchos miembros de la familia real, como el príncipe heredero y algunos infantes. Costa Gomes comienza dirigiendo su atención al grupo noble, al que dedica un exhaustivo trabajo prosopográfico orientado a la identificación de los principales linajes que estuvieron integrados en el ámbito cortesano portugués en estos siglos. Primero identifica a los parientes del rey, entre los que incluye a numerosos individuos de origen bastardo. A continuación se ocupa de las grandes familias nobles, como los Meneses, Albuquerque, Pacheco, Castro, Pereira, Cunha y Silva, para concluir con la llamada nobleza de servicio, que comprende un número bastante mayor de linajes, cuya trayectoria en el ámbito cortesano es analizada de forma particularizada.

A partir del estudio de esta multiplicidad de trayectorias concluye que la presencia de linajes nobles en la Corte portuguesa estuvo afectada por una fuerte inestabilidad que propició una intensa movilidad, tanto desde el punto de vista social como geográfico. Así, por un lado, constata la existencia de procesos de rápido ascenso protagonizados por algunas familias de origen ciudadano, como los Almadás, y fulminantes caídas en desgracia que con frecuencia desembocaron en la emigración a Castilla de sus protagonistas. A partir de la constatación de este fenómeno del traslado de nobles portugueses a otros reinos hispanos, compensado en parte con la instalación en Portugal de otros nobles de origen castellano-leonés, concluye que hasta bien entrado el siglo XV puede hablarse de la existencia de una nobleza cortesana a escala peninsular, los miembros de la cual podían trasladarse con facilidad de unos reinos a otros sin tropezar con importantes obstáculos para su integración en los lugares de destino. Y sólo en el transcurso de la centuria del cuatrocientos esta nobleza cortesana «panhispánica» daría paso a la consolidación de una auténtica nobleza cortesana portuguesa, que alcanzaría su madurez durante el reinado de Alfonso V.

Además de nobles, en la sociedad cortesana portuguesa también se integraban numerosos eclesiásticos, que constituyeron un grupo extremadamente variado, en el que junto a individuos que desempeñaban funciones estrictamente religiosas, aunque no exentas de implicaciones políticas, como ocurría por ejemplo en el caso de los confesores, había otros muchos que realizaban otro tipo de tareas, desde la práctica de la medicina hasta la de la música, y participaban en consecuencia de un modo de vida muy próximo al de los laicos. Costa Gomes da cumplida cuenta de la composición de este heterogéneo grupo de los clérigos cortesanos, mediante un pormenorizado análisis prosopográfico, para a continuación centrarse en el estudio de la presencia de miembros del tercer estado en el ámbito cortesano, que le lleva a valorar las oportunidades que la Corte ofrecía para la promoción sociopolítica, según testimonian las carreras de algunos oficiales y secretarios, que llegaron a ocupar influyentes posiciones y acceder a la condición noble, partiendo en algunos casos de muy humildes orígenes. Y, en efecto, constata que durante el siglo XV se ennoblecieron muchas familias de origen ciudadano que, habiendo prosperado al servicio del rey en la Corte, llegaron a dar lugar a la aparición de una auténtica nobleza de toga, como es el caso de los Nogueira, do Sem, Lobato o Fogaça. Pero, además de burócratas

y hombres de letras, la Corte también albergaba un heterogéneo y numeroso grupo de profesionales, que desempeñaban las más variopintas tareas, en el que se incluían entre otros pintores, joyeros, sastres, armadores, personal dedicado a la atención de los caballos, halconeros, médicos o músicos. De forma que, en suma, acaba concluyendo la autora, la sociedad cortesana portuguesa conformaba a fines de la Edad Media un complejo entramado social, dotado de su propia jerarquía, en el que se integraban individuos de estatus social muy diversificado. Pero, al mismo tiempo, también constata que la Corte era un espacio que proporcionaba grandes oportunidades para la promoción social y política, en el que se podía alcanzar con relativa facilidad el ennoblecimiento, puesto que el rey hacía constante uso de las concesiones de nobleza como mecanismo para reforzar su autoridad.

La tercera parte se centra en el análisis de los factores que determinaban la integración y permanencia en el mundo cortesano de sus distintos miembros. Se inicia con un análisis de varios conceptos que dan cuenta de las distintas variantes que podía adoptar la relación entre los cortesanos y el rey, de entre los cuales se destacan los de *criado*, *morador* y *vassalo*. Y, a continuación, se presta especial atención al estudio del grupo constituido por los llamados «moradores», que ofrece ciertos paralelismos con el de los «continos» de la Corte castellana, los cuales presentaban como principal rasgo definitorio frente a otros cortesanos el hecho de estar obligados a residir de forma permanente en la Corte, aunque durante el reinado de Alfonso V quedaron eximidos de dicha obligación los que estuviesen desplazados en Marruecos. Se constata que fue un grupo en constante proceso de ampliación, que incrementó de forma apreciable sus efectivos en el transcurso de la primera mitad del siglo XV, pero que al mismo tiempo carecía de homogeneidad, puesto que en su seno coexistían consejeros de alto rango político con caballeros y escuderos.

Por otra parte se analizan también de forma pormenorizada los procedimientos de remuneración en vigor en la Corte portuguesa, tomando en consideración, entre otros conceptos, los de rentas-feudo, acostamientos, quitaciones y «casamentos», es decir, dotes entregadas a raíz de contraer matrimonio. (de muy diversas cuantía). Se constata que en el transcurso del siglo XV se inició el proceso de vinculación de algunos oficios cortesanos a determinadas familias, y al mismo tiempo comenzó a proliferar la práctica de la delegación en lugartenientes del desempeño de determinados oficios. Y por fin se presta atención al análisis de las formas de interdependencia que se desarrollaron en el ámbito cortesano, aplicando las actuales teorías del intercambio social para profundizar en la comprensión del funcionamiento de la sociedad cortesana, hasta llegar a la conclusión de que las relaciones del rey con sus cortesanos eran de carácter redistributivo, y que la heterogeneidad en posiciones y estatus social de las personas que coexistían en la Corte se resolvía mediante la jerarquía.

En la cuarta parte se aborda el análisis de las relaciones mantenidas por la Corte con el espacio geográfico del reino, desde la perspectiva de la itinerancia, utilizando entre otros criterios la medición de la frecuencia con que la Corte visitó los diversos lugares en que está constatada su presencia, y de la duración de sus estancias en cada uno ellos. Tras determinar cuáles fueron las ciudades y comarcas más frecuentadas, se pasa a dar cuenta de las características de las residencias utilizadas por los monarcas en sus estancias, que

ofrecen un enorme abanico de variantes, pues, además de los edificios propios, localizados tanto en entornos urbanos como rurales, también les proporcionaron alojamiento otros edificios pertenecientes a otras personas o instituciones, de entre los que se han de destacar los edificios monásticos. Y, por fin, esta sección dedicada al análisis de las relaciones establecidas entre Corte y espacio geográfico del reino termina dando cuenta de la compleja labor que tocaba realizar a los aposentadores, encargados de asegurar el alojamiento del numeroso séquito que acompañaba al rey en sus constantes desplazamientos.

La quinta y última parte se centra en el estudio de los rituales y ceremonias que tenían por escenario la Corte, sin duda de uno de los aspectos de la sociedad cortesana al que más atención se está prestando en los últimos años, como bien testimonia la abundante bibliografía disponible. Costa Gomes comienza recordándonos que las influencias en este terreno entre las cortes de los distintos reinos hispánicos fueron muy intensas, como atestiguan los abundantes testimonios sobre circulación de manuscritos que contenían normativas reguladoras de los usos cortesanos de unos reinos a otros. Por este motivo en este apartado de su obra tiene muy presentes los resultados de las investigaciones que los medievalistas españoles e hispanistas extranjeros han dedicado en las últimas décadas a desentrañar el significado de las ceremonias cortesanas de las monarquías castellana, catalano-aragonesa y, en menor medida, navarra, aunque por supuesto no participa plenamente de todas las conclusiones a que dichos autores han llegado. Y así, en concreto, hay que destacar que, a diferencia de algunos de ellos, muestra una actitud más reticente a la hora de calificar como propagandísticos los ceremoniales puestos en práctica por las monarquías bajomedievales hispánicas, por considerar que la utilización de un concepto excesivamente amplio de propaganda podría llevar a una percepción algo deformada de una sociedad en la que el espacio público no constituía todavía una realidad autónoma y bien diferenciada.

En el análisis que nos propone de los ritos y ceremonias que tuvieron por escenario la Corte portuguesa bajomedieval Costa Gomes diferencia entre las grandes ceremonias de carácter extraordinario, y las de la vida cotidiana, que tenían lugar de forma recurrente, día tras día. Entre las primeras destaca los rituales de matrimonio, funerarios y los vinculados a acontecimientos en la sucesión en la monarquía. Y, al referirse a este último tipo de rituales, se detiene a examinar los debates historiográficos planteados en las últimas décadas en torno a la caracterización de las monarquías hispanas, y muy en particular la castellana, como instituciones de carácter sacro, aunque las últimas aportaciones a dichos debates sólo son tenidas en cuenta de forma muy somera, mediante breves referencias en notas a pie de página. En concreto desde esta perspectiva hay que destacar las consideraciones que propone sobre el significado de las bulas papales de 1428 y 1436, concedidas a petición de Juan I y de Duarte, por las que se autorizaba la unción a los monarcas portugueses, y sobre la peculiaridad de algunos ritos de inauguración de reinado que eran comunes a todos los reinos ibéricos, tales como el del *levantamento*.

Por lo que respecta a los rituales de la vida cotidiana, destaca todos aquéllos que tenían por objeto poner de relieve la condición del rey como elemento plenamente diferenciado del mundo que le rodeaba, que constituía un universo aparte. Desde esta perspectiva pone de relieve el simbolismo de los rituales que regulaban la ingestión de alimentos en la Corte, desde la constitución de una cocina propia para la preparación de la

comida destinada al consumo personal del rey, hasta los rituales de distribución de alimentos en los banquetes presididos por un monarca que comía en frente del resto de miembros de la Corte, y demás invitados. Y, por otra parte, también nos recuerda que en la regulación de las ceremonias de carácter religioso subyacía una idéntica preocupación por resaltar el distanciamiento del rey respecto a sus cortesanos, por ejemplo al garantizarle el uso exclusivo de espacios reservados, desde los que podía atender los oficios litúrgicos, procedimiento que a su vez contribuía a resaltar su condición de cuasi-clérigo.

En suma, la lectura de este denso libro nos proporciona un completo panorama de la compleja y heterogénea realidad que conformaba la sociedad cortesana del reino de Portugal a fines de la Edad Media, el cual podrá, por supuesto, enriquecerse en el futuro mediante nuevas investigaciones que profundicen en el tratamiento de la documentación disponible. Pero, hoy por hoy, representa un elemento de referencia fundamental, y no sólo para los interesados por la historia portuguesa en particular, sino también para todos los estudiosos del Medioevo hispano, por la gran masa de información que toma en consideración y la actualidad de los planteamientos teóricos y metodológicos desde los que se aborda la interpretación de los fenómenos objeto de estudio.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1535. Rosana L VASSALLO; Laura DA GRACA; M^a Inés CARZOLIO DE ROSSI, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2001. 603 pp. y un mapa plegable (Serie Documentación Histórica de Cantabria, dirigida por José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre).

Este libro se inscribe dentro de la Colección denominada «Documentación Histórica de Cantabria», creada y dirigida, desde 1994, por el Prof. Dr. José Ángel García de Cortázar, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria. La finalidad de esta Colección es la recuperación de los testimonios escritos del pasado de dicha región.

Se estudian y editan en la obra dos Apeos, elaborados, respectivamente, en los años 1515 y 1538, por los monjes del monasterio de Santo Toribio de Liébana.

Los Libros de Apeos son inventarios de los bienes y derechos de una institución monástica, en este caso, el monasterio de Santo Toribio. Se describían en ellos las posesiones y las rentas que aquellas instituciones generaban en una serie de aldeas de la comarca de la Liébana vinculadas al dominio monástico.

Teniendo en cuenta que esta reseña va a publicarse en una revista especializada en la Edad Media, como es el «Anuario de Estudios Medievales», si nos atenemos estrictamente a los límites cronológicos del periodo medieval, tan solo el Apeo de 1515 interesaría a los medievalistas, sin embargo, creemos que ambos están muy relacionados y el segundo completa al primero.

El Prof. García de Cortázar subraya dos hechos a tener muy en cuenta en relación con la publicación de este libro: 1º Su coincidencia con la celebración entre el 16 de abril de 2000 y el 16 de abril de 2001 del año jubilar lebaniego, acontecimiento que ha

justificado una mayor profundización en el estudio de la historia del cenobio. 2º Sus autoras: una profesora y dos investigadoras argentinas: Rosana L. Vassallo, Laura da Graca y M^a Inés Carzolio de Rossi, esta última discípula de Don Claudio Sánchez Albornoz, a quien el sabio historiador transmitió el interés por la Historia de España, y la Profesora Carzolio, a su vez, fue capaz de transmitirla a sus discípulas. El mérito de estas historiadoras, en el caso de este libro, es haber cambiado el sistema tradicional de elaboración del estudio de una institución monástica. Como indica el Prof. García de Cortázar, han tenido la habilidad de realizar dos instantáneas, correspondientes a cada uno de los Apeos de Santo Toribio de Liébana, lo cual les ha proporcionado un «conocimiento exacto de la salud económica del monasterio, de las relaciones de la institución con los aldeanos de las localidades del entorno y, sobre todo —por la índole de la fuente— de los paisajes agrarios de las aldeas lebaniegas» (p. 10).

Hay que mencionar que la documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana había sido ya objeto de estudio en dos ocasiones. En 1948, Luis Sánchez Belda publicó el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*; y en 1994, Elisa Álvarez Llopis y Emma Blanco Campos editaron la *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana. 1300-1315*, bajo la dirección del Prof. García de Cortázar. También le han dedicado artículos importantes J. Gautier Dalché y García Sahagún.

Contrariamente a la opinión de algunos investigadores, la historia de los dominios monásticos no acaba al terminar la Edad Media, sino que continúa durante la Edad Moderna. Precisamente, los cuadernos de Apeos y las informaciones acerca de los juicios en tablados por los monasterios, que se continuaron realizando, permiten proseguir las investigaciones sobre cuestiones de historia agraria, especialmente en cuanto a los enfrentamientos económicos y culturales que provoca el desarrollo del individualismo agrario, las mutaciones en las formas de explotación sin desaparición de la coerción señorial, y permiten también sumar nuevas perspectivas antropológicas a los estudios ya realizados. Esto es lo que sucede con el estudio de los Apeos que constituyen la base de esta obra. Aportan interesantes «informaciones sobre los agentes señoriales, sobre la llamada “baja nobleza”, los caminos de ascenso social, prácticas judiciales, las formas de resolución de conflictos en relación con estructuras sociales y de poder y la individualización de la acción política de los actores sociales y de sus estrategias» (p. 15).

Cada uno de los Apeos va precedido de una detallada Introducción, en la que se dan todas las características de los libros, su estructura y contenido. Por lo que se refiere al Apeo de 1515, la parte que comprende la relación de posesiones del monasterio consta de 162 folios. En el Apeo de 1538, esa parte comprende 140 folios. El contenido se analiza y se ilustra con diversos gráficos. Se abordan aspectos como la fisonomía de la explotación campesina, la diferenciación social campesina, la cuantía y modalidades de renta, aspectos relativos a la estructura familiar, ordenación del terrazo, etc.

La utilidad de la obra se incrementa gracias a unos índices de lugares y de personas.

Nos congratulamos por la presente publicación, convencidos como estamos de la importancia de la edición de fuentes documentales, como único medio para la realización de un estudio serio y también porque las autoras procedan de la escuela de Don Claudio Sánchez Albornoz, uno de los más eminentes historiadores de la España medieval.

Deseamos, finalmente, que la Serie «Documentación Histórica de Cantabria», dirigida por el Prof. García de Cortázar, vaya incrementándose cada más más con nuevas ediciones.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504). Edición de Antonio GOMARIZ MARÍN, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 2000. XXIX + 1330 pp. (Colección de Documentos para la Historia de Murcia, XX).

Como señala el editor en la Introducción, la finalidad de este trabajo es contribuir al conocimiento de la ciudad de Murcia y de sus habitantes a finales del siglo XV y en los primeros años del XVI.

Esta colección documental está constituida por 665 documentos correspondientes al reinado de los Reyes Católicos, emitidos por la cancillería real, concretamente, entre los años 1492 y 1504, y dirigidos al concejo de la ciudad de Murcia, a su corregidor o a vecinos de dicha ciudad. De la colección de 665 documentos, 386 (un 58%) proceden del Archivo Municipal de Murcia; y 279 (un 42%) del Archivo General de Simancas.

Por lo que a la temática se refiere, en los documentos procedentes del Archivo Municipal de Murcia, predominan los de ámbito institucional, destinados al concejo de dicha ciudad y en relación con el gobierno de la misma, y sobre asuntos de fiscalidad. En cambio, los documentos del Archivo General de Simancas son de carácter privado y sirven para conocer la vida cotidiana de Murcia en aquellos años. Predominan resoluciones judiciales, emitidas por el Consejo Real, en respuesta a peticiones, quejas, apelaciones, etc. presentadas por vecinos de Murcia o que atañen a alguno de ellos (pleitos entre particulares, permisos de llevar armas, delincuencia, etc.). En definitiva, estudiando esos documentos se puede profundizar en cuestiones relativas a agricultura y ganadería murcianas; al comercio que se practicaba en la ciudad de Murcia, se encuentran muchos documentos que tratan del comercio exterior, de mercaderes, de pesos y medidas. Hay también ordenanzas sobre confección y venta de paños; documentos relativos al gobierno municipal; a tasas e impuestos, tanto reales como municipales; a guerras (se observa que sólo unos pocos documentos se refieren a la toma de Granada; son, en cambio, más numerosos los relacionados con las guerras de Italia y las guerras con Francia). Puede hallarse documentación sobre la sociedad (tanto cristianos, como judíos y conversos, mudéjares, esclavos, clero); aparecen, asimismo, problemas de límites entre concejos vecinos; temas de urbanismo (desde la construcción de molinos y batanes o construcción de puentes, hasta reparación de murallas y ensanchamiento de calles y plazas); no faltan documentos sobre delincuencia.

Los documentos del Archivo Municipal de Murcia proceden de diversos fondos; los del Archivo General de Simancas, proceden, prácticamente todos, del Registro General del Sello.

En cuanto a la tipología documental es variada, aunque hay un claro predominio de las provisiones reales (485), seguidas, a distancia, de las cédulas reales. Se encuentran también algunas pragmáticas, privilegios, misivas, ejecutorias, ordenanzas, un juramento y un albalá.

La transcripciones de los documentos van precedidas de la fecha, de un regesto y de la indicación de la signatura archivística. Además, en cada uno de ellos se diferencian los distintos elementos diplomáticos: intitulación, dirección y salutación; notificación y exposición; dispositivo; conminatoria, y por último, datación y suscripciones.

El libro se completa con una relación bibliográfica, un índice de documentos y unos utilísimos índices onomástico, de cargos y oficios y toponímico.

El autor ha llevado a cabo una ingente obra, de gran utilidad para profundizar en la historia de Murcia durante el reinado de los Reyes Católicos. A la Real Academia «Alfonso X el Sabio» de Murcia le corresponde el mérito de haber hecho posible que tan rica documentación haya visto la luz.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Estudios Galegos Medievais. Edited by Antonio CORTIJO OCAÑA; Giorgio PERISSINOTO; Harvey L. SHARRER, Centro de Estudios Galegos, Department of Spanish and Portuguese, University of California, Santa Barbara, 2001. 186 pp. («Studia Hispanica Californiana», 1).

Desde los últimos años del siglo XX, el Departamento de Español y Portugués de la Universidad Norteamericana de California-Santa Bárbara, gracias a un convenio con la Dirección de Política Lingüística, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, cuenta con un Centro de Estudios Galegos, con el fin de fomentar el conocimiento de la lengua, la literatura y la cultura gallegas. Este hecho demuestra el afán de este Departamento de incluir en sus planes de estudios los idiomas y las culturas de los pueblos ibéricos, en su totalidad. La creación del citado Centro dio como resultado, por una parte, que muchos alumnos manifestaran su interés por la lengua, la literatura y la cultura gallegas; y por otra, la celebración de reuniones científicas, como las «Xornadas Galegas Medievais», celebradas en la Universidad de California-Santa Bárbara, los días 30 de abril y 1º de mayo de 1998, cuyas Actas constituyen estos *Estudios Galegos Medievais*, que reseñamos. Sin duda, interesan a los lectores del «Anuario de Estudios Medievales», ya que en ellos podrán conocer el estado de los estudios y de las investigaciones que prestigiosos profesores de Universidades tan distantes como Santiago de Compostela, San Francisco, Londres o la propia California-Santa Bárbara ofrecieron sobre el período medieval gallego.

El primer trabajo es de Francisco Fernández Rei (Universidad de Santiago de Compostela). En su artículo titulado *A lingua medieval e a súa importancia na elaboración do galego moderno*, ofrece un panorama completo y metodológicamente riguroso de las fuentes lingüísticas y literarias que han contribuido a la estandarización y desarrollo del

gallego contemporáneo. El autor pone de manifiesto el gran número de arcaísmos, desde el punto de vista lexicográfico, procedentes del Medioevo, que penetraron y se fijaron en la lengua gallega a finales del siglo XIX y comienzos del XX. El siguiente trabajo se debe a Alan Deyermund (University of California, Irvine, USA), *Some problems of Gender and Genre in the Medieval Cantigas*. El autor examina aquí las principales publicaciones relativas a la poesía lírica gallego-portuguesa, revisa los recientes trabajos críticos sobre el *Gender and Genre* en las Cantigas medievales y analiza los problemas planteados por los estudiosos a lo largo de los años. Al mismo tiempo, propone nuevos tópicos susceptibles de futuras investigaciones (*Cantigas de amigo*, *Arte de trovar*). Francisco A. Marcos-Marín (Universidad Autónoma de Madrid), en *Forma y contenido en las cantigas de amigo y las jarchas. La nueva perspectiva*, a la vista de las más recientes aportaciones, subraya la necesidad de una revisión crítica de las publicaciones en torno a la lírica primitiva de la Península Ibérica. Marcos-Marín sugiere que las *jarchas* no son ni *cancioncillas de amigo* ni *cantigas de amigo*, ni mozárabes por su lenguaje. Tras haber revisado y comentado las afirmaciones de muchos estudiosos que han tratado las relaciones entre *jarchas*, *canciones de amigo* y *muwwaššahat*, así como su métrica, contenido, léxico, contexto, etc., el autor piensa que las *jarchas* podrían considerarse como un tipo de literatura árabo-andalusí más que romance. La aportación de Martha E. Schaffer (University of San Francisco, USA), se titula «*Ben vennas Mayo*». A "failed" «*Cantiga de Santa María*». Esta canción, conservada en el Códice *Toledo*, no se incluyó entre las *Cantigas de Santa María*. La autora ofrece un análisis detallado de la estructura y contenido de la canción, para llegar, finalmente, a concluir que su genérica ambigüedad e incongruencia pudieron ser los motivos de su no inclusión en las subsiguientes colecciones manuscritas. Harvey L. Sharrer (University of California-Santa Bárbara, USA), en su trabajo titulado *The «Irmandiño» Movement and revolt of 1467-69 according to Lope Garcia de Salazar's «Libro de las bienandanzas e fortunas»*, estudia la revuelta que se produjo en Galicia en el siglo XV, conocida por el nombre de los «Irmandiños». Describe todos los castillos y fortalezas destruidos por los campesinos revoltosos, capitaneados por el noble Alonso de Lanzós. En Apéndice, transcribe totalmente el texto de García de Salazar. Antonio Cortijo Ocaña (University of California-Santa Bárbara) en *Galicia-Macías y la ficción sentimental. A propósito de la «Historia de Leonardo y Camila» del «Viaje entretenido»* analiza la importancia del mito en el poeta gallego Macías, con el fin de definir al amante cortesano durante los siglos XV a XVII. Compara a Macías con otras figuras literarias como Oliver o París, encuentra un anti-Macías. Examina, asimismo, la penetración del mito del «gallego» como sinónimo de galantería en los siglos XV a XVII. Finalmente, el artículo de Juan Bautista de Avalle-Arce (Emberria, Santa Ynez, California, USA), *Macías: Trovas, Amor y Muerte*, se refiere a la figura del poeta gallego. Relata la vida y la muerte de Rodríguez del Padrón y la de Macías, unidos por su lugar de nacimiento. Avalle-Arce insiste también en la figura de Macías como prototipo del amante cortés y en la difusión de los poemas de Macías durante los siglos XV y XVI.

Vaya nuestra enhorabuena a los organizadores y participantes en estas «Xornadas», al tiempo que deseamos que el Centro de Estudios Galegos de la Universidad

de California-Santa Bárbara de Estados Unidos siga organizando periódicamente reuniones científicas que produzcan resultados tan interesantes como los que se editan en estas Actas

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Exposició cronològicohistòrica dels noms i dels fets dels arquebisbes de Tarragona, distribuïda en tres llibres per Marià MARÍ, sacerdot, porcioner de l'església de Tarragona (1733-1809). Llibre II: *Sobre la restauració de l'església tarraconense, o sobre els bisbes que presidiren Tarragona des de l'expulsió dels moros fins a l'any 1407*. Traducció del llatí, anotació i edició a cura de Josep M. ESCOLÀ TUSET. Transcripció dels apèndixs per Jordi GASULL FABREGAT, revisada per Josep M. ESCOLÀ TUSET, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1999. 169 pp.

Es publica en aquest llibre la segona part de l'arxiepiscopologi de Marià Marí. Cal recordar que la primera va ser editada l'any 1989, a iniciativa de Xavier Ricomà, el qual, malhauradament, ja no ha pogut veure la publicació d'aquesta segona part.

Marià Marí fou sacerdot i porcioner de l'església de Tarragona i visquè entre 1733 i 1809. Marí comença la segona part del dit arxiepiscopologi amb un Pròleg, en el qual defensa la legitimitat del domini temporal dels arquebisbes tarraconenses sobre la ciutat de Tarragona i el seu Camp i exposa els principals fets de la restauració de l'Església tarraconense. Es refereix als vint-i-un arquebisbes que presidiren la dita seu, des de l'expulsió dels àrabs fins a la mort d'Ènnec. Aquests arquebisbes foren: Oleguer, Gregori, Bernat, Hug, Guillem, Berenguer, Ramon, Ramon II, Aspàreg, Guillem II, Pere, Benet, Bernat II, Rodrigo, Guillem III, Ximeno, Joan, Arnau, Sanço, Pere II, i Ènnec. Marí ofereix diferents aspectes d'aquest període, no tant sols de la història civil (relacions dels bisbes amb els comtes, reis, etc.), sinó també de la història eclesiàstica (activitat pastoral, organització de l'església, etc.). El llibre de Marí es completa amb Apèndixs documentals.

Josep M. Escolà, responsable de la traducció del llatí, de l'anotació i de l'edició, no amaga la dificultat que ha comportat organitzar els nombrosos afegits al text que Marí posa als marges i completar les seves citacions.

Ens congratulem d'aquesta publicació, atès el gran interès que té pel coneixement de la història de la seu metropolitana de Tarragona, i de l'Història de l'Església, en general, tot esperant l'aparició de la tercera part.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institución Milá i Fontanals, CSIC. Barcelona

Alejandro GARCÍA SANJUÁN, *La Huelva Islámica. Una ciudad del occidente de Al-Andalus (Siglos VIII-XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2002. 140 pp.

Este libro, galardonado con el primer premio de historia del Ateneo de Sevilla, es un trabajo de historia local que aborda el análisis de la trayectoria histórica de una ciudad durante el largo período que permaneció bajo dominio musulmán, entre comienzos del siglo VIII y mediados del siglo XIII. No se trata, sin embargo, de ninguna de las grandes urbes, que todavía en la actualidad guardan magníficos exponentes de su glorioso pasado islámico, sino de un núcleo de importancia bastante más modesta en dicho período histórico, Huelva. Y, dado su carácter de núcleo de segundo rango, se encuentra muy mal documentado, de modo que para su estudio sólo se dispone de escasas y lacónicas noticias proporcionadas por unas pocas crónicas y obras de geógrafos musulmanes, que el autor trata de complementar con otras referencias proporcionadas por las escasas prospecciones arqueológicas realizadas hasta el momento presente en el casco urbano onubense.

Con tan escaso caudal informativo, García Sanjuán consigue elaborar, sin embargo, una ágil monografía de historia local, en la que aparece expuesto con suma claridad todo cuanto se puede saber, con mayor o menor grado de certeza, sobre las estructuras políticas y sociales, y el papel cultural, de Huelva durante los más de cinco siglos en que permaneció bajo dominio musulmán, que con frecuencia es demasiado poco. Dada esta penuria de fuentes de información que afecta a la mayor parte del período de más de cinco siglos tomado en consideración, el autor lógicamente se extiende en el estudio de aquellos momentos sobre los que se dispone de mayor cantidad de noticias, como es el caso en particular de los 80 años del siglo XI en que Huelva fue capital de una taifa, la fundada por la dinastía Bakrī, que muy pronto terminó siendo absorbida por la de Sevilla. Son bastantes las páginas, en efecto, las páginas que dedica al análisis de la historia política del ámbito onubense en el siglo en que fue abolido el califato cordobés, tratando de clarificar algunas cuestiones oscuras, como la de si hubo sólo un gobernante al frente de la taifa onubense antes de su absorción por la sevillana, o se sucedieron dos gobernantes, padre e hijo.

Además de las cuestiones de historia política, que ocupan un lugar central en el libro, también son abordadas otras relacionadas con la estructura urbanística, función administrativa, actividades económicas y papel cultural de la Huelva islámica, en todos los casos de forma muy somera, por falta de informaciones que posibiliten mayor concreción.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Gavi: tredici secoli di storia in una terra di frontiera. Atti del Convegno, a cura di Laura BALLETO e Gigliola SOLDI RONDININI, Gavi, Università degli Studi di Genova. Sede di Acqui Terme, 2000, 229 pp.

Carletto Bergaglio, *I primi sviluppi storici di Gavi*, hace una breve introducción sobre la situación de Gavi, en la Val Lemme, que era un cruce de caminos comerciales y militares en la frontera entre el valle del Po y la región genovesa, donde existió una iglesia-hospital de Santiago para los peregrinos. Resume igualmente los primeros tiempos de la historia de Gavi, cuyo marquesado fue adquirido en el s. XIII por Génova, a cuya historia

quedó unida Gavi. Matteo Ottonello, *L'organismo territoriale-civile di Gavi: un organismo molto speciale*, analiza el territorio de Gavi, su situación geográfica y sus estructuras de comunicación, de producción, de habitat y de defensa y representación; dicho análisis está ilustrado con diversos mapas. Sandra Origone, *Un'unità territoriale bizantina: il basso Piemonte nel secolo di Giustiniano*, estudia la situación política tanto en Liguria como en el Bajo Piemonte en el siglo VI, en los sesenta años, más o menos de dominio bizantino; el área del Bajo Piemonte cercana al Po, adquirió una gran importancia militar desde el momento de la expedición bizantina en Liguria y frontera en la lucha primero con los godos y después con los longobardos. Señala que el dominio bizantino se apoyó sobre Tortona, principalmente, y también sobre Acqui, Asti y Alba, que se encontraban sobre vías importantes; se supone que, cuando comenzaron a replegarse, su defensa se apoyó en Gavi y Mongiardino, aunque la autora señala que, de momento, no se han encontrado las fortificaciones; la zona se había mantenido habitada desde la época tardoromana a juzgar por la existencia de parroquias. Geo Pistarino, *Gavi: dal «limes» bizantino-longobardo all'Oltregiogo genovese (secoli VI-XIII)*, sintetiza un largo periodo de la historia de Gavi y su área desde la invasión longobarda, en 568; hacia 570, cuando se organizó la resistencia bizantina frente a los longobardos, la zona de Gavi se convirtió en tierra de frontera, en encrucijada entre tierra y mar y entre la Europa germánica y el Tirreno, según palabras del autor; es la zona llamada todavía Oltregiogo. Fue frontera durante los setenta años de dominio bizantino en Liguria hasta la conquista longobarda. El autor no se detiene en la intervención franca ni en la amenaza islámica entre los siglos IX y X y centra su atención en otro momento importante para la zona estudiada: la reorganización de Italia por Berenguer II en tres marcas para poder resistir mejor los ataques sarracenos. Gavi se encontró incluida en la marca Obertenga aunque más tarde fueron miembros de la familia de otra marca, la de los Aleramici, los que gobernaban Gavi en el siglo XII, cuando Génova comenzó a adquirir un castillo en esa zona, en 1121. El autor muestra como Génova fue ampliando su presencia en la zona hasta adquirir el dominio directo de Gavi a principios del siglo XIII; la capital ligur se aseguraba así un paso seguro al otro lado de los Apeninos, esencial para su comercio; la vía de Gavi, secundaria en la antigüedad y en la alta Edad Media (la vía romana importante cruzaba los Apeninos por el valle de Scrivia) pasó a ser una vía importante. Gavi fue el centro del Oltregiogo genovés, del que también formaban parte Ovada Novi y Voltaggio, y sus habitantes se convirtieron en genoveses; fueron al Levante como mercaderes o funcionarios, fueron marineros o capitanes de nave e incluso corsarios. Roser Salicrú i Lluch, *De Gavi a Génova, de Génova al mar. Gavienses en Oriente y Occidente en la Baja Edad Media* estudia la presencia de gente originaria de Gavi en el mundo mercantil mediterráneo medieval, incluyéndolos en una visión de la expansión comercial genovesa en Oriente y Occidente; documenta su presencia en Génova en diversas actividades y el salto hacia el exterior primero en Levante, documentándoles, a través de las fuentes publicadas, en diversos lugares durante el siglo XIII; mientras que para el siglo XIV las noticias son menos abundantes, lo son de nuevo en el XV; en el Mediterráneo central, los encuentra en Córcega y en Cerdeña en el siglo XIII; en el siglo XIV y en el XV aparecen en algunas tripulaciones de naves; por lo que respecta a Occidente, sigue su participación en el comercio con Flandes, y con tierras catalanas, en el marco de la abundante presencia genovesa, desde fines del siglo XIII en Cataluña, algún

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

otro en el reino de Murcia, acabado de conquistar por Jaime II y, ya en los siglos XIV y XV aparecen en Alicante. Puesto que las noticias sobre gavieses escasean en occidente, el trabajo recurre a aportar nuevos datos sobre el contexto genovés en el que aquellos se movían, tanto por lo que respecta a la presencia genovesa en tierras catalanas de la Corona de Aragón como en las del reino de Granada en el siglo XV, periodo y espacios en los que la autora es especialista. Mario Buongiorno, *Gavi nell'amministrazione del «Commune Ianue et eius Districtus» (secc. XII-XV)*, aporta diversas informaciones sobre la presencia de Gavi en la documentación administrativa y de gobierno genovesa; es particularmente interesante la información y análisis de un estatuto del siglo XIII sobre la custodia del castillo de Gavi, en que se regulan tanto el cargo de los tres castellanos que habían de asegurar la guarda, como de las tropas que habían de tener, armas, provisiones, etc.; se regularon también inspecciones anuales por sorpresa; estudia también el peaje de Gavi, primero compartido por Génova con los marqueses de Gavi y después dominado por la república genovesa. En el apéndice se ofrecen más detalles de ese peaje y del de Voltaggio, otra de las localidades del Oltregiogo. El peaje de Gavi preveía, por ej. que quien navegase de Génova a Mallorca o más allá, por ejemplo a «Salo» no había de pagar la parte de peaje que correspondía a Génova. El autor localiza este «Salo», evidentemente Salou, en la costa de Tarragona, con la «Spagna meridionale (p. 152). Gigliola Soldi Rondinini, «...*El castelo nostro de Gavio...*»: *sue vicende tra Visconti e Sforza*, la autora señala la importancia que para la historia de Gavi tuvo el hecho de encontrarse en una vía de comunicación que unía la llanura padana con el mar, pasando los Apeninos. Afirma que esta vía y su peaje hicieron la fortuna de los marqueses de Gavi pero acabaron perjudicándole porque otros poderes ambicionaron también ejercer el control sobre ella. Comenta el interés del emperador por mantener la libertad de tránsito y los esfuerzos de distintos poderes por controlarlo desde el siglo XII al XV. Señala la presencia en esa zona del Oltregiogo de diversos señoríos de los Spinola, que frecuentemente se enfrentaron a Génova con el apoyo de Gavi. Los Spinola se acercaron más adelante a los Visconti de Milán, y después los Sforza, que querían asegurar nuevas vías para el comercio transalpino, monopolizado por las naves de Venecia, abriéndose paso hacia el Tirreno, por ello se enfrentaron a Génova y en ese conflicto Gavi, y en general el Oltregiogo, jugó un papel importante, puesto que ambas partes se disputaban su control. Romeo Pavoni, *Viabilità e fortificazioni alla frontiera dell'Oltregiogo Genovese*, comenta las tres vías que cruzaban los Apeninos la de del valle Scrivia, la de Gavi y la de Mercoroli, describe su recorrido y las acciones emprendidas por Génova para obtener seguridad de tránsito, rebajas en el peaje y finalmente dominio. Señala que a mediados del s. XII Génova dominaba el territorio apenínico entre los ríos Orba y Scrivia, que luego fue disputado. Por ello, aparato militar y vías de comunicación aparecen ligados ya que Génova procuró que castillos bien guardados protegieran los itinerarios y señala que podía llegarse a territorio de Asti pasando por castillos dominados por Génova. Emilio Riccardini, *Note sul castello di Gavi nei secoli XIII-XIV* insiste en la importancia de dicho castillo y documenta el control y la gestión que en él ejerció Génova, por una parte, y estudia la morfología de la fortaleza por la otra. Se ocupa del número de guardas residentes en el castillo, de su edad, extracción social, de las inspecciones; analiza un inventario de lo que había en el castillo en 1385 y comenta la escasez de armamento, especialmente de ballestas y su mal estado. Podemos decir que idénticos problemas se encuentran en castillos

de otros países como los de parte «dellà Xixona» del reino de Valencia. El autor analiza la estructura del castillo a través de noticias documentales puesto que el fuerte que se conserva es resultado de modificaciones posteriores. Los restantes trabajos de las Actas desbordan el periodo cronológico al que se dedica nuestra revista.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Luis M. GIRÓN-NEGRÓN, *Alfonso De la Torre's vision Deleytable. Philosophical Rationalism and the Religious Imagination in 15th Century Spain*, Brill, Leiden-Boston-Köln, 2001. 306 pp. (Medieval Iberian Peninsula. Texts and Studies, edited by Rachel Arié and Angus MacKay, vol. 14).

Esta obra consiste en una versión revisada de la tesis doctoral de Luis M. Girón-Negrón. Luis M. Girón-Negrón alcanzó en 1997 el grado de Ph D. en Religión, en la prestigiosa Universidad norteamericana de Harvard. Posteriormente, pasó a ser *Assistant Professor* de Literatura Comparada y de Lenguas y Literaturas Románicas en la citada Universidad. Es autor de diversos artículos sobre Religión y Literatura hispánicas de la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna.

El libro que aquí se comenta se refiere a un personaje cercano a la corte del rey Juan II de la Corona de Aragón, llamado Alfonso de la Torre, autor de la obra titulada *Visión Deleytable de la Filosofía y las Artes Liberales, Metafísica y Filosofía Moral*. Esta obra fue escrita por De la Torre, a requerimiento de Juan de Beaumont, servidor del Príncipe Carlos de Viana. De la Torre elaboró una narración alegórica sobre el viaje del intelecto hacia la montaña del saber. El intelecto, personificado, recibía instrucción filosófica de las representaciones alegóricas de la Razón, la Naturaleza, la Sabiduría, la Verdad, las Artes Liberales y las Virtudes Cardinales. Este argumento ficticio sirve de base en la obra para lúcidas y animadas disquisiciones sobre una amplia serie de problemas filosóficos propios de la Edad Media, tales como la existencia de Dios y los atributos divinos, la eternidad del mundo frente a la creación de la nada, la providencia, los milagros y la teodicea, la inmortalidad del alma, la naturaleza de la profecía, el alcance de la razón, la ética, el destino del hombre, la posibilidad del conocimiento metafísico y el ideal contemplativo.

Distintas fuentes, procedentes de las tradiciones filosóficas griegas, islámicas, judías y cristianas son entrevistadas en la exposición que hace De la Torre de su *Weltanschauung* (=concepto del mundo, sentido de la vida) religioso. Aprendió la lógica de al-Ghazzali, su conocimiento de las artes liberales procedía de San Isidoro, la ética de Aristóteles con un conocimiento superficial de Santo Tomás de Aquino e influencias pseudo senequianas. Para probar la inmortalidad del alma recurre a Alberto Magno; su teología filosófica sigue a Maimónides y a la Kábbala judaica.

El carácter pedagógico de De la Torre se manifiesta con insospechado éxito entre sus lectores posteriores e, incluso, pese a su clandestinidad, la *Visión Deleytable* se convirtió en el libro más vendido durante un par de décadas. Los numerosos manuscritos

y traducciones que circularon demuestran que fue muy leído entre los círculos hispano-cristianos e incluso hispano-judíos y también entre los conversos españoles y portugueses, en España, Italia y Países Bajos durante los siglos XV-XVII. Fue el único libro de texto de filosofía en lengua vernácula hispánica en este período. El contenido, las fuentes y el destino de la *Vision Deleytable* ilustran la receptividad hispano-cristiana a una moderada tradición de racionalismo filosófico. La *Vision Deleytable* constituye un único testimonio histórico al destino hispanocristiano del racionalismo de Maimonides, una joya literaria que hasta ahora había sido infravalorada y cuyo estudio es de gran utilidad para conocer la España de la época de De la Torre y las relaciones entre judíos y cristianos en el siglo XV, así como la diversidad de respuestas hispano-cristianas e hispano-judías a la tradición filosófica.

En el trabajo de Luis M. Girón-Negrón se examinan la génesis, las fuentes y el contenido de la *Vision Deleytable*, así como su difusión y repercusiones. El libro se estructura en tres capítulos cuyo propósito es ofrecer una amplia síntesis de la obra, como una fuente histórica, una enciclopedia de la filosofía religiosa y una influencia literaria moviéndose entre las perspectivas analíticas y los intereses particulares de cuatro tradiciones de conocimientos: estudios judíos, literatura española, historia de la filosofía y religiones comparadas.

Resumiendo, podemos decir que, en el primer capítulo, Girón analiza el carácter didáctico de la *Vision Deleytable* dentro de los esquemas de educación judías y cristianas del siglo XV. En el segundo capítulo examina sistemáticamente el contenido filosófico de la obra a través de sus principales disquisiciones sobre artes liberales, metafísica, filosofía natural y ética, a la luz de sus múltiples fuentes, intentos pedagógicos y direcciones teológicas, como partes de una completa articulación de un *Weltanschauung* racionalista. El tercer capítulo aborda el destino editorial y literario de la *Vision Deleytable* y la tradición que exemplifica.

La obra de Girón-Negrón puede ser considerada como el primer estudio sistemático de la *Vision Deleytable* de Alfonso De la Torre, desde la perspectiva de un hispanista y de un hebraísta. Es un trabajo muy sólido, científico y muy bien elaborado e indispensable para aquellos que se interesen por la historia religiosa, filosófica y literaria de la España del siglo XV y de las relaciones judeo-cristianas en la Baja Edad Media. Se enriquece con una relación bibliográfica y un índice de nombres.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Giudicato d' Arborea e Marchesato di Oristano: proiezioni mediterranee e aspetti di storia locale. Atti de 1º Convegno Internazionale di Studi (Oristano, 5-8 Dicembre 1997), a cura di Giampaolo MELE, Oristano, ISTAR (Istituto Storico Arborense per la Ricerca e la Documentazione sul Giudicato d' Arborea e il Marchesato di Oristano, 2000, 2 vol., 1.223 pp. (Subsidia, 2/1-2).

Les Actes d'aquest congrés, el primer d'una sèrie promoguts per aquesta institució, presenten un gran nombre de ponències i comunicacions centrades en l'Edat Mitjana moltes que interessaran els nostres lectors ja que s'ocupen d'història, història de l'art, documentació etc. centrats a Sardenya però generalment dins del marc de la Corona d'Aragó. Rosa Alcoy, *El retablo de San Martín de Oristano y la pintura catalana del gòtic internacional en Cerdeña*, assenyala la influència italiana postgiottesca a l'art dels territoris de la Corona d'Aragó des del segon quart del segle XIV, que facilità la consolidació de l'anomenat gòtic internacional, presenta els tallers més actius en aquells territoris i els pintors més destacats, la interrelació mútua i la influència a Sardenya, on artistes catalans es van desplaçar sovint, com Pere Serra i Joan Mates; alguns mercaders com Arnau Sa-Bruguera, de l'Alguer i Leonardo de Doni encarregaren obres a Pere Serra que en alguns casos foren acabades pel seu deixeble Mates. L'objectiu de l'autora és identificar l'autor del retaule de Sant Martí d'Oristany, que s'ha atribuït a Ramon de Mur, a Mateu d'Ortoneda, Ramonet de Caldes i Antoni Valero entre d'altres autors. Analitza la iconografia i l'estil del retaule a fi d'intentar per aquest camí identificar-ne l'autor; les comparacions no li permeten de fer una proposta segura, però creu que no fou realitzat per cap taller català, valencià o aragonès conegut i que potser cal atribuir-lo a un taller local d'algú que com l'esmentat Antoni Valero o altre s'establís a l'illa: inclou nombroses il·lustracions. Malgrat que es centra en època moderna, Bruno Anatra, «*Come ranocchie di color terreo*». *Oristano e il suo marchesato nella prima età moderna*, pot ésser útil als medievalistes per l'interessant document que analitza i publica, una descripció de les ciutats sardes i de tot el territori, esglésies, castells, amb comentaris sobre la sanitat, les aigües, l'aspecte de la gent i conducta, activitats, conreus de la terra, rendes dels eclesiàstics, rendes del rei, quantificades etc. Giulio Angioni i M. Babriella Da Re, *Eleonora d'Arborea nella memoria popolare in Sardegna*, analitzen la memòria sobre aquest personatge medieval que, com és sabut, fou jutgessa d'Arborea. Francesco Artizzu, *L'Opera di Santa Maria di Pisa nel giudicato arborense*, assenyala que l'Opera del Duomo de Pisa administrà béns i donacions rebuts per a la construcció de la catedral de Santa Maria; el primer bé rebut fou el botí aconseguit per la flota pisana en una incursió contra Palerm el 1063, en la qual foren trencades les cadenes del port; des de 1082 l'Opera començà a tenir béns a Sardenya; a una primera donació del jutge de Torres en seguiren d'altres i arribà a tenir béns a tots quatre jutjats; després de la conquesta catalana els béns de l'Opera li foren reconeguts, però amb la decadència de Pisa els béns de l'Opera a Sardenya s'anaren perdent. Giacomo Bonifacio Baroffio, *I libri liturgici di Oristano. Problemi metodologici della ricerca e della pubblicazione*, reivindica la importància de l'estudi de la litúrgia i dels objectes litúrgics com una part de la cultura medieval europea i assenyala l'escassetat de fonts a Sardenya, llevat d'Oristany, on es conserva una notable col·lecció de llibres litúrgics i comenta el projecte d'estudi i edició que hi ha en curs. Pere Beseran, *Ecos de la escultura catalana en Oristano. En torno al retablo del Rimedio y otras esculturas sardas*, assenyala que malgrat que una part de la producció artística sarda des s. XIV-XV es pot emmarcar en una subordinació colonial als criteris de la «metròpolis», hi ha també altres influències, especialment italianes, i sectors creatius dins la mateixa illa. Producte d'aquest sector creatiu local, bé que influït per l'escultura catalana i Jaume Cascalls, és el retaule de «Rimedio» i altres relleus de la catedral d'Oristany, que l'autor estudia detalladament, com

també una Mare de Déu a la mateixa església. Analitza també altres escultures sardes vinculades a l'art català; l'autor adjunta una reconstrucció del que devia ésser el retaule del «Rimedio» i la figura de la Mare de Déu de la mateixa catedral d'Oristany. El mateix Pere Beseran hi inclou un altre treball: *Oristano i els trajectes meridionals de l'escultura italianitzant del segle XIV*, que té per objectiu demostrar que el corrent italianitzant en la pintura catalana del segle XIV, acceptat per tothom, existí també a l'escultura; dues obres italianes, el sepulcre de Santa Eulàlia de la catedral de Barcelona, del pisà Lupo di Francesco, i la tomba del patriarca Joan d'Aragó a Tarragona, semblaven aïllades, malgrat que ja s'havia començat a admetre una influència d'aquesta darrera obra sobre autors tarragonins; de tota manera, es creia en el pes determinant dels escultors del regne de França que treballaren en els sepulcres reials de Poblet. La tesi de l'italianisme és la que ha defensat l'autor en la seva tesi sobre Jordi de Déu. L'autor pensa que algunes de les vies d'arribada d'aquesta influència italiana són Sardenya, on hi havia escultura pisana, el regne angeví de Nàpols, amb estades d'artistes pisans i on sorgiren tallers relacionats amb Catalunya, i Sicília, on també treballaren mestres pisans. La influència italianitzant es conjugaria també amb la dels tallers llenguadocians; La Marede Déu de la catedral d'Oristany, relacionada amb el retaule del «Rimedio», reuniria ambdues influències i també l'evident influència catalana de l'escola de Cascalls. Sante Bortolami, *Antroponimia e società nella Sardegna medioevale: caratteri ed evoluzione di un «sistema» regionale*, comenta noms d'arrel preromana, romana, altres de lligats a la cristianització, augurals i de sants, entre els més característics de Sardenya cal esmentar les de sants de culte local; assenyala que Sardenya quedà al marge de la influència germànica a l'onomàstica, mentre que rebé la influència bizantina; alguns noms germànics entraren després amb l'arribada de catalans en el s. XII cridats per la dinastia Bas dels jutges d'Arborea. Pel que fa a influència a l'illa de noms catalans li hauria estat útil la consulta de l'obra de Jordi Bolós i Masclans i de Josep Moran i Ocerinjauregui, *Repertori d'antroponims catalans (RAC)*, I, publicat per l'Institut d'Estudis Catalans el 1994 i que recull i estudia milers de noms anteriors a l'any mil, l'autor només usa el treball d'Aebischer. Assenyala que cap a l'any mil Sardenya ja tenia un nucli de noms dominants característic, producte d'aquelles influències, dels quals en comenta alguns; s'ocupa també de l'aparició del cognom a Sardenya, usat per tots els estrats socials en el s. XI; assenyala l'absència de patronímics o matronímics i hi ha molt pocs cognoms de professió. Posteriorment, a causa de la intervenció a l'illa, els pisans, els genovesos, els catalans deixaren la seva empremta en els noms sards, però també la hi deixaren els eclesiàstics i monjos vinguts d'Itàlia. Situa en el context històric llistes de noms de diversos llocs i els relaciona amb els llocs d'origen i analitza especialment la llista de noms de 1388 que permet apreciar els canvis en l'onomàstica que apareix més occidentalitzada. Adjunta en apèndix llistes de noms de documents de diverses èpoques, del s. XII al 1388. Sergio Bullegas, *L'«Eleonora d'Arborea» di G. Dessì: semiotica del personaggio e della storia*, estudia la fortuna literària d'aquest personatge històric. Jordi Carbonell i Joan Armangué, *L'ús de la llengua catalana a l'arquebisbat d'Arborea (ss. XVI-XVIII)*, estudien l'ús del català a l'illa en època moderna, després que s'hi hagués estès durant el segle XV; en certs sectors continuà a l'administració o al notariat fins a època molt avançada. Ettore Cau, *Peculiarità e anomalie della documentazione sarda tra XI e XIII secolo*, estudia diversos casos de documentació

falsa o considerada dubtosa. Assenyala en primer lloc que el manual de cronologia de Capelli, edició de 1998, encara no ha corregit la llista dels jutges sards basada en la documentació falsa de les cartes d'Arborea; comenta que els darrers estudis confirmen l'autenticitat del privilegi de Logudoro de 1080-1085; analitza igualment i molt acuradament, tant des del punt de vista paleogràfic com del contingut, el cas de dos pergamins del s. XII, provinents de la regió d'Arborea però conservats a l'Arxiu de Gènova; són escrits en sard i per això molt estudiats. Finalment, una gran part del llarg article està destinat a estudiar detalladament 17 documents en vulgar de 1114-1120 fins al 1225, procedents de Càller, que foren considerats falsos per Besta per presumptes anacronismes, mentre que Solmi els acceptà i els publicà; el mateix E. Cau posà en dubte la seva autenticitat el 1978 i alguns filòlegs també hi trobaren elements dubtosos —influències catalanes— per la qual cosa proposaven una cronologia del s. XIV o XV. L'autor els estudia només des del punt de vista paleogràfic i diplomàtic, comparant-los amb tota la producció sarda de la mateixa època, i considera falsos des del punt de vista de la diplomàtica set pergamins atribuïts al segle XII, mentre que creu correctes els que van de la fi del XII al XIII; admet la possibilitat que tots puguin ésser falsos del segle XIII-XV, fets per interessos dels bisbats de Càller, Suelli i Sulci, però finalment s'inclina a creure que tots foren refets per la mateixa cancelleria judicial a partir d'originals malmesos o bé, potser, traduccions d'originals en lletra grega. Presenta un apèndix de tota la documentació sarda utilitzada i fotografies dels documents estudiats. Rafael Conde y Delgado de Molina, *La embajada de Pietro de Arborea al rey de Aragón (1328-1329)* estudia aquesta estada del fill del jutge d'Arborea Hug II, en la qual a més de portar a terme l'ambaixada assistí a la coronació d'Alfons el Benigne, fou armat cavaller i s'hi casà. L'ambaixada era per prestar jurament i que el rei Alfons renovés la investidura «more italico» del jutjat d'Arborea ja que havia mort el concedent, Jaume II; presenta dades sobre el viatge d'anada a Catalunya amb tres galeres i un lleny armat, sobre el seguici, amb identificació dels acompanyants, alguns de la família d'Arborea; els regals que portaren, plata en lingot o objectes; l'assistència a la coronació, per a la qual, assenyala l'autor, Alfons trencà la tradició des de Pere el Catòlic i es coronà ell mateix, deixant només la unció, en altra cerimònia, a mans de l'arquebisbe de Saragossa; l'armament de Pere d'Arborea com a cavaller; la prestació d'homenatge, que es féu el mes de maig i el pagament de la resta del cens que els Arborea devien; la concessió de diversos privilegis al jutge per part del rei; la negociació de matrimonis per als fills d'Hug d'Arborea, entre els quals el de Pere amb Constanza de Saluzzo, filla de Filippo i de Sibilla de Peralta; altres gràcies concedides als Arborea i als membres del seguici i el viatge de tornada a Oristany; adjunta un apèndix de vint documents entre els quals l'homenatge a Alfons i la confirmació de la infeudació d'Arborea als jutges i la donació dels béns confiscats als Malaspina. Roberto Coroneo, *L'irradiazione delle maestranze della «clesia nuova» di Santa Maria di Bonarcado nel giudicato di Arborea*, estudia aquesta església feta per a l'abadia camaldolesa de Bonarcado, església romànica del segle XII i ampliada el XIII, que havia aprofitat una església preexistent de l'alta Edat mitjana i encara abans unes termes romanes. L'autor analitza les característiques de la construcció i de la seva ampliació, en la qual treballaren constructors de fora de Sardenya, que també treballaren en esglésies dependents de Bonarcado; comenta altres aspectes del domini del monestir, basant-se en el «condaghe» o cartulari del monestir, i estudia altres

•Anuario de Estudios Medievales•, 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

construccions dependents de l'orde, com l'església de San Marco, construïda sobre una cripta dels s. IV-VII, o com l'església de Santa Maria de Norbello o la de San Pietro di Bidoni, així com la de San Nicola. Fotografies de les esglésies estudiades completen l'estudi. Giorgio Farris, *Percorsi storici della scultura giudiciale nelle curatorie di Parte Barigadu e Gilciber*, estudia l'escultura a llocs de peregrinació a Sardenya, una marededéu de la «domus de Boeles, dependent de monestir de Bonarcado, els relleus de San Pietro di Zuri i diverses obres a la curatoria de Parte Varicato o Barigadu: els relleus de la basílica de San Luxorio in Fordongianus, i diverses restes de ceràmica de l'església de Santa Susanna a la vila judicial de Molaminis; acompanya l'article amb diverses fotografies. Maria Teresa Ferrer i Mallol, *La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo*, s'ocupa de la revolta dels Arborea a Sardenya, encoratjada per Gènova. Per tal d'introduir el tema, sintetitza la concessió del regne de Sardenya i Còrsega per part de la Santa Seu a Jaume II i la conquesta el 1323-1324, amb la col·laboració dels Arborea; presta atenció especialment a la naturalesa i a les causes del conflicte i a alguns punts més discutits: l'abast del vassallatge prestat pels Arborea a Jaume II i la infeudació del seu territori: s'ha dit que no significava pèrdua de sobirania dels Arborea, i l'autora defensa que sí la perderen; també es pregunta si la introducció del feudalisme fou una de les causes de la revolta, l'autora creu que no, però que l'absentisme dels feudataris sí que fou molt perjudicial, tant perquè els feus foren governats per procuradors que sovint cometien abusos, com perquè els feudataris no tingueren cura del control i de la defensa del territori que els fou confiat; menciona com una de les causes de la revolta l'arbitrarietat dels oficials reials, reconeguda pels mateixos catalans. Busca també les causes que animaren el jutge Marià IV d'Arborea a capgirar la política de la seva dinastia i a iniciar la guerra contra els catalans. Segueix després el desenvolupament de la guerra, una primera etapa entre 1353 i 1355, quan el jutge aprofità la guerra que enfrontava la Corona d'Aragó amb Gènova. Una nova fase a partir del 1365, aprofitant que la Corona d'Aragó estava immersa en la guerra amb Castella; l'autora reconstrueix l'obscur afer de l'expedició del mercenari anglès Walter Benedict; comenta l'alt grau de crueltat de la guerra i el destí dels presoners; diferents projectes el 1377-1378 per reintegrar Sicília i Sardenya a la confederació catalano-aragonesa i per portar a terme una expedició a les dues illes, les negociacions amb Pisa, Gènova i la Santa Seu; la fallida de l'expedició per manca de diners, la defensa catalana a Sardenya; l'assassinat d'Hug III d'Arborea i les esperances que suscità a la cort catalana, fallides quan Elionor d'Arborea aconseguí dominar el judicat i la nova revolta després de l'alliberament de Brancaleone Doria i la signatura de la pau; finalitza el treball amb una síntesi sobre la guerra des del 1391 fins a l'abolició del judicat d'Arborea. Publica un document en apèndix de l'acord entre Pere el Cerimoniós i Brancaleone Doria per al retorn a Sardenya.

El segon volum conté els següents articles Paolo Gaviano, *Sul rapporto giuridico-politico tra Giudicato d'Arborea e Regno di Sardegna e Corsica*, síntesi partidària del manteniment de sobirania per part dels jutges d'Arborea malgrat la infeudació als monarques catalano-aragonesos i breu resum sobre el conflicte. Maria Teresa Laneri, *Chi è il vero autore del «De bello et interitu marchionis Oristanei?»*, que estudia aquesta obra en llatí de Proto Arca sobre la vida del darrer marquès d'Oristany, escrita a la segona meitat del segle XVI. Giampaolo Mele, *Giovanni I d'Aragona, il Musico, tra cultura «cortese», Scisma d'Occidente e la progettata spedizione contro gli Arborea*, presenta una

síntesi del regnat d'aquest monarca, a cavall entre Edat Mitjana i Humanisme, per centrar-se després en el clima cultural de la seva cort d'infant i més endavant de rei. Assenyala el contrast entre el seu interès per la cultura i els intents de complir cavallerosament amb el seu deure i portar a terme una expedició militar a Sardenya, que finalment no es realitzà, malgrat diversos intents des de 1379 a 1392; també estudia la seva posició en el Cisma d'Occident i posa de relleu la relació entre els afers del Cisma i de Sardenya, per exemple, aporta la notícia que l'infant sostenia que si el seu pare es declarava pel papa d'Avinyó s'obtidrien diners i ell passaria amb una expedició a Sardenya. Un cop esdevingut rei i reconegut el papa d'Avinyó, el 1387, assenyala que el papa li perdonà, mentre visqués, el cens de Sardenya. Nombroses pàgines són dedicades a la seva cultura francesitzant, especialment a la seva afeció a la música, a la caça i als llibres, bé que no es pot dir que el seu naixement a Perpinyà hi tingués res a veure perquè mai no havia pertangut a la corona de França fins a època moderna, amb una ocupació en penyora a la fi del segle XV (torna a repetir que Perpinyà era terra francesa a p. 727). Pel que fa a la música assenyala els seus contactes amb França i amb la capella de la cort pontifícia d'Avinyó; s'interessava per instruments musicals i per tenir a la seva cort músics de diversos llocs i igualment demostrà un gran interès pels llibres; dedica alguns comentaris als escriptors de l'època de Joan I, Bernat Metge i Eiximenis; comenta també una balada francesa sobre l'expedició de Joan I a Sardenya de 1392, que no es portà a terme, l'obra «Somnium» del provençal Honorat Bovet que fa referències a la revolta dels Arborea, a les reticències dels catalans contra la guerra i a l'expedició de l'infant Martí a Sicília i a l'afer del Cisma. Inclou un apèndix documental de 6 peces de registres de cancelleria d'ACA. Maria Paola Meloni, «*Et de omnia ateru intro de domo fusca a una discu*». *Breve nota sulle donne nel condaghe di S. Maria di Bonarcado*, ha fet un buidat de tots els noms de dona que apareixen en aquest cartulari, que presenta en apèndix amb la seva connexió familiar i condició: serva, filla, esposa, mare, germana etc.; fa algunes consideracions sobre el nom de les dones, constata que eren socialment actives, ja que venien, donaven o permutaven, actuaven com a testimonis, feien testament etc.; el títol es refereix a tots els béns existents dins d'una casa. Giulio Paulis, *Il problema dei falsi nella documentazione sarda medioevale e la linguistica*, fa consideracions sobre la llengua dels documents en sard estudiats també per E. Cau en aquest mateix volum i creu que un document del 1219, conservat en una còpia posterior, del s. XV, fou manipulat en la còpia, potser, d'un document genuí; dóna raons molt convincents, algunes ja indicades per Besta, especialment l'esment de la jurisdicció alta i baixa civil i criminal, amb el mer i mixt imperi, que no s'usà fins al segle XIV; d'altra banda assenyala alguns catalanismes com «incontrada» (encontrada) i altres, que no eren possibles el 1219; assenyala també que el sard usat no correspon a l'època pretesa del document i ho demostra a través de l'anàlisi d'alguns mots. L'autor dissenteix de les conclusions d'E. Cau, també de la hipòtesi que els documents fossin una versió en alfabet llatí d'antics documents en alfabet grec que hauria estat feta per la cancelleria judicial i en dóna les raons. L'autor indica que cal buscar la manera que les conclusions dels paleògrafs puguin arribar a un acord amb les dels lingüistes, per tal de resoldre el problema dels documents en vulgar de l'arxiu de l'arquebisbat de Càller. Antonio Piras, *I caratteri del latino nei documenti della cancelleria arborense*, estudia el llatí de cancelleria d'època de Marià IV d'Arborea i conclou que és una llengua molt estandarditzada, dins de la «koiné»

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

burocràtica del seu temps, símptoma de circulació cultural entre el Judicat i la resta d'Europa; les característiques pròpies es limiten a topònims, antropònims i tecnicismes que corresponen a qüestions locals. Fernanda Poli, *Gli affreschi della chiesa del castello di Bosa*, analitza aquests frescos trobats a la capella del castell de Serravalle, a Bosa, pintats en el segle XIV i d'un considerable nivell de qualitat; el cicle de pintura no es conserva íntegre a causa de les obres d'ampliació fetes a l'església més tard; els frescos haurien estat encomanats per Joan d'Arborea, que era senyor del castell el 1338, i executats probablement abans que fos arrestat pel seu germà Marià IV d'Arborea perquè era fidel a la dinastia catalana; Joan morí, com el fill, a la presó; l'examen de la moda en els vestits, armadures etc. confirma aquesta cronologia segons l'autora, que creu que era un cicle dedicat a les virtuts franciscanes i probablement obra d'un toscà, potser pisà. Adjunta fotografies dels frescos. Robert J. Rowland, Jr., *Observations on Donations made to the Church in the Judicate Period*, després de sintetitzar el costum de les donacions des d'època clàssica com a propaganda, desig de perduració en la memòria fins a la caritat cristiana amb nombroses donacions a l'Església; analitza més detalladament les donacions de terres efectuades pels jutges sards i, en els condaghi, els percentatges, molt alts, de béns adquirits mitjançant donació, comparant-los amb altres sistemes de possessió. Salvatore Sebis, *La chiesa di San Mauro in Oristano: scoperte archeologiche*, estudia les restes d'aquesta església, refeta i anomenada ara de San Antonio; afirma que fou construïda entre els segles XII i XIII; d'aquesta antiga estructura romànica n'han estat trobats alguns elements; fou refeta entre els segles XVI i XVII i novament en el XVIII; presenta plantes de les edificacions successives i fotografies. Francesco Sini, *Diritto romano nella «Carta de logu» d'Arborea: i capitoli «De appellationibus» e «De deseredari»*, analitza aquests capítols de la «Carta de logu», que fan referència a «sa lege» o «sa ragione» per demostrar la influència del «Corpus Iuris Civilis» justinianeu en aquesta compilació legal d'Arborea. Cecilia Tasca, *La città di Bosa e i giudici d'Arborea nel XIV secolo*, segueix, documentadament, les vicissituds d'aquesta ciutat, que pertanyia primer als Malaspina, fou ocupat pels Arborea, però lliurat a l'infant Alfons en el moment de la conquesta com a penyora del cens a pagar pels Arborea i després que, l'any 1326, els Malaspina renunciaren definitivament a Bosa i a la curadoria de Planargia, foren donades pel rei Alfons, el 1328, als Arborea, formant les terres «extra iudicatum» que foren en mans dels Arborea fins que Ferran I les uní al patrimoni reial; destaca que era un port actiu, amb un riu navegable i amb muralles i que es trobava protegida pel castell de Serravalle; Bosa fou donada pel jutge Hug II al seu fill Joan; per l'interès estratègic de la ciutat, Marià IV no dubtà a desposseir-ne el seu germà, al qual empresonà; l'ocupació d'aquesta ciutat i dels altres feus de Joan fou una de les causes de l'obertura d'hostilitats entre Marià i el rei Pere el Cerimoniós. L'autora presenta una taula cronològica de les fonts per a la història d'aquesta ciutat de 1306 a 1416—87 documents— i seguidament registres d'aquesta documentació, publicada o citada anteriorment, cosa que proporciona als estudiosos una base segura d'informació sobre la complicada història d'aquesta ciutat. Franca Uccheddu, *Oristano città regia: l'introduzione del «regimen sortis sive de sach» (1479)*, l'autora estudia la instauració del règim d'insaculació i es basa en el «Llibre de regim» de l'arxiu municipal; el document més antic és el privilegi d'unió perpètua a la Corona, de 1479, amb ampliacions del territori control·lat per la ciutat. El mateix any, el rei Ferran II concedí el règim d'insaculació per

a l'elecció del govern municipal, que però no tingué una aplicació immediata sembla que perquè no hi havia prou persones per a aquest procediment i per això el sistema fou retocat el 1485. L'autora situa aquest privilegi dins la política municipalista seguida per la Corona a Sardenya en aquells moments. Antoni Udina Abelló, *La historiografía hispánica sobre el «Giudicato» de Arborea*, segueix la interpretació de la qüestió sarda des de Zurita a Soldevila, especialment, a més dels esmentats, Capmany, Víctor Balaguer, Antoni de Bofarull, Miret i Sans i Rovira i Virgili. Conclou que és general una visió negativa de la revolta dels Arborea i la consideració adjunta dels genovesos com a enemics; alguns afegeixen a la nòmina d'enemics el Papat i Castella. Miret i Sans, Rovira i Virgili i Soldevila tenen en compte un component nacionalista, tant per justificar la revolta dels Arborea com l'actuació catalano-aragonesa. Alguns també admeten com a justificació de la revolta l'oposició a la dependència i a la tirania. Finalment assenyala que els triomfs militars s'han usat per a magnificar la figura dels reis i de la noblesa i addueix Zurita, Bofarull i Balaguer. Raimondo Zucca, *Zerkis, iudex arborensis*, la troballa d'un segell de plom a les excavacions de Tharros, centre bizantí de Sardenya, amb la llegenda: Zerkis arcont d'Arborea, en lletres gregues, permet documentar un dels primers jutges, que apareix documentat també al condaghe de Santa Maria de Bonarcado, i que hauria viscut a la primera meitat del segle XI. Aporta dades sobre l'inici del judicat d'Arborea que, com els altres jutjats, es formà a partir de l'administració bizantina. Umberto Zucca, *Una rilettura della presenza e ruolo del Frati Minori Conventuali in Oristano nel periodo giudicale*, estudia els primers cinquanta anys de vida d'aquest orde a Oristany, on ja es trobaven instal·lats el 1252, malgrat que la tradició historiogràfica de l'orde, fixava el primer convent a l'any 1292. El convent s'hauria construït entre 1270 i 1290, aproximadament. Assenyala que cinc frares menors ocuparen la seu d'Oristany entre 1268-1308, cosa que demostra la seva preparació i bona fama. Destaca que tingueren un paper cultural important, amb una escola de teologia i possiblement un «scriptorium» al convent i la construcció de l'església, la primera en estil gòtic de Sardenya; tingueren un paper social destacat, per una banda protegint els més pobres i per l'altra mantenint relacions amb la família dels jutges.

Les actes es clouen amb un índex hagiogràfic de nom de persona i de lloc, índex onomàstic i índex toponomàstic, que ajudaran molt als qui vulguin consultar-hi qüestions concretes.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Enric GUINOT RODRÍGUEZ, *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, Madrid, Editorial Síntesis. 351 pp.

Dentro del proyecto editorial *Historia de España. Tercer Milenio*, dirigido por la profesora Elena Hernández Sandoica, el medievalista valenciano Enric Guinot nos propone en este libro una visión sintética sobre la historia social y económica del territorio español en la Baja Edad Media. Para ser más exactos cabría precisar, no obstante, que lo

«Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

que efectivamente se nos ofrece son dos historias paralelas, centradas respectivamente en los ámbitos de la Corona de Castilla y de la Corona de Aragón, mientras que apenas se nos dice nada sobre los otros dos reinos cuyos territorios también terminaron quedando integrados en España, el reino cristiano de Navarra, y el reino musulmán de Granada. Sobre el primero se ofrecen algunas breves pinceladas en las secciones que se ocupan de la Corona de Castilla, y sólo se le dedica un apartado propio en la bibliografía. Por el contrario las referencias a la situación social y económica del reino de Granada en estos siglos brillan totalmente por su ausencia, y ni siquiera se incluyen referencias bibliográficas que puedan permitir a los interesados en esta cuestión profundizar por cuenta propia en su estudio.

Por lo que toca a las Coronas de Castilla y Aragón se nos ofrece un panorama general bastante actualizado, que incorpora los resultados de las investigaciones más recientes, en el que, no obstante, se echa a faltar una visión global que permita advertir las similitudes y diferencias de las estructuras sociales y económicas de estas dos grandes unidades políticas que abarcaron la mayor parte del territorio peninsular en el período bajomedieval. Dado que se trata de una obra de síntesis, se basa de forma preferente en los resultados de las investigaciones de muy diversos autores dadas a conocer en monografías de muy diferente género, clásicas y modernas. Pero, por supuesto, no todas las aportaciones de la producción historiográfica son tenidas en cuenta en igual grado, sino que se efectúa una selección previa, dando lógicamente preferencia a aquellos autores con cuyos puntos de vista se está más de acuerdo. Por consiguiente muchas de las ideas propuestas, que en la mayor parte de los casos aparecen formuladas en forma de tesis, sin indicar la existencia de otros puntos de vista que las contradicen, están sujetas a discusión, o podrán estarlo en el futuro, conforme vayan apareciendo nuevos trabajos de investigación. El propio autor es consciente de este hecho, y por ello confiesa que al redactar la obra se esforzó por presentar sus ideas con un fuerte tono condicional, evitando las declaraciones de carácter taxativo, en forma lapidaria. Y, en efecto, no se puede censurar a este libro por adoptar un punto de vista apriorístico o dogmático a la hora de presentar la reconstrucción de los procesos históricos de los que se ocupa. A lo sumo se echa en falta un mayor esfuerzo por dar cuenta de las divergencias existentes entre los investigadores en torno a la interpretación de determinados fenómenos concretos en particular, o en torno a la definición de los grandes modelos interpretativos del devenir histórico. Y dichas divergencias son más numerosas de lo que podría pensar cualquier no especialista después de la lectura de este libro.

En el marco de una breve reseña no podemos entrar a detallar todas aquellas afirmaciones formuladas por Enric Guinot que, desde nuestro punto de vista, habrían de ser matizadas si se tomasen en consideración los resultados de otras investigaciones que no son tenidas en cuenta por él. A título ilustrativo, y con intención de invitar al diálogo constructivo, haremos, sin embargo, referencia a algunas de ellas. En primer lugar, en concreto, nos parecen especialmente necesitadas de revisión crítica la mayor parte de las afirmaciones vertidas sobre ganadería trashumante y comercio de lanas en la Corona de Castilla. Se afirma, por ejemplo, que el comercio de exportación de lana castellana adquirió un gran auge desde principios del siglo XIV, cuando con los indicios documentales hoy por hoy disponibles creemos que el inicio de tal proceso habría de retrasarse a las primeras

décadas del siglo XV. En otro lugar se sostiene que la alta nobleza castellana obtuvo importantes rentas en el siglo XV de la actividad ganadera trashumante y de la comercialización de la lana. Y, desde nuestro punto de vista, tal afirmación resulta en gran medida equivocada, pues, a lo sumo, algunos de los miembros de este grupo se beneficiaron indirectamente de ambos procesos por su condición de propietarios de dehesas de invernadero, que cedían a renta a los ganaderos serranos. No obstante, ni siquiera eran los miembros de la alta nobleza quienes concentraban en sus manos la propiedad de la mayor parte de dichas dehesas, que en un porcentaje importante formaban parte del patrimonio de las Órdenes Militares, adscritas tanto a las mesas maestras como a las encomiendas, y en muchos otros casos pertenecían a familias de las oligarquías urbanas de ciudades extremeñas y andaluzas, o de Toledo, a instituciones eclesiásticas de muy diverso género, e incluso a instituciones de gobierno local. Pero miembros de la alta nobleza que fuesen propietarios de rebaños de ganado trashumante, y vendiesen directamente grandes cantidades de lana, hubo muy pocos, o al menos hasta ahora apenas han podido ser identificados con nombres y apellidos, mientras que por el contrario sí se ha podido determinar la identidad de muchos grandes señores de ganados trashumantes serranos que procedían de otros grupos sociopolíticos. En esta misma línea también sorprendente resulta la presentación de las Órdenes Militares como beneficiarios más directos de la Mesta, cuando lo cierto es que esta institución surgió para defender los intereses de los ganaderos serranos que llevaban en invierno sus ganados a pastar a las dehesas de la mitad meridional peninsular, que en un alto porcentaje eran propiedad de dichas Órdenes, por lo que a éstas el desarrollo de la institución mesteña más que beneficiarlas pudo perjudicarlas, sobre todo desde la perspectiva de la negociación de los arrendamientos de pastos.

Al no hacer ninguna referencia a los resultados de las investigaciones más recientes sobre Mesta, ganadería trashumante y comercio de lanas en la Corona de Castilla a fines de la Edad Media, Guinot se limita a reproducir las tesis que de forma machacona encontramos presentes con escasas variantes en la mayor parte de los trabajos de síntesis sobre historia de Castilla, las cuales fueron formuladas mediante un procedimiento esencialmente deductivo hace ya muchos años, cuando todavía no se disponía apenas de monografías de historia rural regional, por lo cual están fundamentadas sobre una base empírica muy endeble. Ciertamente se puede no estar de acuerdo con las conclusiones a las que se ha llegado en las aludidas investigaciones más recientes, basadas en el análisis de información novedosa, o considerar que no pueden ser generalizables, pero para hacer progresar el conocimiento histórico es necesario referirse al menos a ellas, para llamar la atención sobre las contradicciones interpretativas planteadas y hacer posible así su superación.

Otra afirmación susceptible de matización que nos ha llamado la atención es la que sostiene que el comercio entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón estaba poco desarrollado en esta época por el carácter poco complementario de los productos de ambos territorios. Esto no es del todo cierto, pues en primer lugar la Corona de Aragón en su conjunto padecía un importante déficit de producción de carne para el consumo humano, que se resolvía mediante la importación de numerosas cabezas de ganado de las diferentes especies desde la Corona de Castilla. Y este flujo era compensado mediante la exportación hacia este último territorio de gran cantidad de paños, en unos casos procedentes de más

allá de los Pirineos y en otros fabricados en el propio territorio de la Corona aragonesa. Pero, además, los intercambios no se limitaban a este trueque de paños por ganado para consumo cárnico, sino que también se negociaba con otros muchos productos, según se ha puesto de manifiesto en diversas publicaciones recientes, basadas en la utilización de documentación inédita, que apenas son tenidas en cuenta por Guinot, probablemente como consecuencia de la imperiosa necesidad de simplificar para no exceder los límites de espacio que se imponen a un trabajo de síntesis de estas características.

En las páginas dedicadas a las estructuras sociales también hemos detectado varias afirmaciones dignas de comentario. Por ejemplo, refiriéndose a la Corona de Castilla afirma que la alta nobleza llegó a participar en el poder urbano, «aunque lo hiciera fuera de las instituciones». Pues bien, aquí radica precisamente uno de los rasgos más originales de las estructuras políticas de las ciudades castellanas bajomedievales, en que con frecuencia la alta nobleza desempeñó en ellas directamente oficios de gobierno, por regla general los de mayor preeminencia, de modo que no estaba fuera de las instituciones de gobierno local sino al frente de las mismas. Y en esta misma línea también son matizables algunos aspectos de la caracterización propuesta de los grupos gobernantes de estas mismas ciudades, pero no podemos entrar aquí a tratar en profundidad esta cuestión, que resulta sumamente compleja por razón en primer lugar de la propia diversidad de la terminología acuñada para hacer referencia a estos grupos, y en segundo lugar debido a la propia diversidad de situaciones que se dieron en las diferentes ciudades. En cualquier caso, como apreciación de carácter general, consideramos que el autor debería haber prestado más atención a poner de manifiesto las importantes diferencias existentes entre los grupos gobernantes de las ciudades de la Corona de Aragón y las de la Corona de Castilla, propiciadas por factores de todo tipo, desde constitucionales hasta económicos.

Pasando a otro terreno, hay que cuestionar también la validez de algunos conceptos propuestos por el autor. Por ejemplo nos ha llamado mucho la atención que en un momento se refiere a «campesinos que viven en el medio urbano», expresión un tanto contradictoria, con la que quizás quiere hacer referencia a personas dedicadas a actividades económicas del sector primario, es decir, preferentemente agricultores y ganaderos, que vivían en ciudades. Y, desde otra perspectiva, también consideramos muy confusa la expresión «actividad económica productiva», que da a entender que también existían actividades económicas que no eran productivas.

En cualquier caso, al margen de que se esté o no de acuerdo con las tesis propuestas o asumidas por el autor en cada uno de sus detalles, hay que destacar que la obra proporciona una equilibrada y matizada visión general sobre la historia socioeconómica de las Coronas de Castilla y Aragón en la época de la llamada crisis bajomedieval, que permite advertir cómo en estos territorios los dos últimos siglos de la Edad Media estuvieron lejos de representar un período de depresión, retroceso y dificultades generalizadas, conforme al modelo clásico de la primera crisis del sistema feudal, sino que por el contrario entonces también se gestaron importantes procesos expansivos que, sobre

todo en la Corona de Castilla pero también en algunos territorios de la de Aragón, propiciaron ya en el siglo XV un notable crecimiento económico y un acelerado desarrollo urbano.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

J.N. HILLGARTH, *Spain and the Mediterranean in the Later Middle Ages. Studies in Political and Intellectual History*, Ashgate/Variorum, Aldershot/Burlington, 2003. 316 pp.

El presente libro, que forma parte de la prestigiosa y consolidada colección *Variorum Collected Studies*, que publica la editorial Ashgate, nos ofrece la reimpresión de diecisiete artículos de investigación de uno de los más destacados hispanistas del ámbito cultural anglosajón en la actualidad, el profesor Hillgarth. Como es bien sabido, este autor, al margen de sus trabajos sobre los visigodos, ha dedicado una parte importante de su labor investigadora a la historia bajomedieval de la Corona de Aragón, concediendo particular atención al reino de Mallorca. Y de ahí que la mayor parte de los trabajos aquí reunidos se enmarquen en estas coordenadas espacio-temporales, abarcando cuestiones muy diversas, entre las que, no obstante, las mejor representadas son las referidas a la historia cultural mallorquina, con especial incidencia en la figura de Ramón Llull y su proyección posterior.

Así, en un artículo analiza algunos aspectos de la oscura biografía de este célebre autor mallorquín a la luz de las informaciones proporcionadas por unos pocos documentos, que somete a un minucioso análisis. En otro da cuenta de la influencia que su figura ejerció sobre el desarrollo posterior de la vida eremítica en la isla de Mallorca. En un tercero aborda la caracterización de su personalidad, esforzándose por matizar la imagen que de él se ha transmitido como visionario que había perdido el contacto con la realidad, pues, según su punto de vista, a pesar de que muchos de sus proyectos se saldaron con fracasos, Ramón Llull fue un hombre con plena capacidad para comprender el mundo en el que le tocó vivir, y consciente de cuáles eran las vías factibles de mejorarlo. Y en otros varios trabajos, por fin, estudia diversos aspectos relativos a la obra escrita de Llull, y a su influencia sobre la cultura mallorquina hasta comienzos del siglo XVI. En uno en concreto somete a comprobación la hipótesis que sostiene que la biblioteca del monasterio cisterciense de La Real, en Mallorca, pudo haber proporcionado a este autor las principales fuentes para la elaboración de su obra, para concluir en sentido negativo. Y en otros dos trabajos da cuenta de la notable proyección que la obra luliana tuvo sobre la vida cultural del reino de Mallorca en los siglos bajomedievales, que se tradujo en una notable presencia de ejemplares de la misma en las bibliotecas de numerosas personas particulares pertenecientes a todos los grupos sociales, desde nobles hasta humildes artesanos.

Además de los trabajos que se centran en la figura de Llull, otros varios de los aquí reunidos analizan cuestiones relacionadas con la historia cultural de la isla de Mallorca en la Baja Edad Media y temprana Edad Moderna, desde una perspectiva bien global o bien particular. En ellos se destaca la notable importancia que en este período alcanzó dicho

territorio como foco de actividad cultural e intelectual, en contraste con otros momentos más recientes de su historia, y se identifican algunos de los principales factores que potenciaron entonces dicha actividad. Entre dichos factores destaca Hillgarth por un lado las estrechas relaciones comerciales mantenidas con Italia, que facilitaron la adopción del humanismo, pero por otro también la existencia de una tradición cultural autóctona, que tenía su origen en Ramón Llull, la cual proporcionó un muy valioso complemento a las ideas de corte humanista importadas de las ciudades italianas. Y, por otra parte, también llama la atención sobre el destacado papel que en la potenciación del foco cultural mallorquín desempeñaron los judíos, por ejemplo en el campo de la cartografía.

Otras cuestiones puntuales de la historia cultural de Mallorca son objeto de análisis en algún otro artículo, como, por ejemplo, el dedicado al estudio de la Disputa de Mallorca de 1286, bastante menos conocida que la célebre de Barcelona de 1263, porque había permanecido sin publicar hasta fechas muy recientes. Y, además, se incluye un trabajo de temática no mallorquina, pero que se inscribe en una de las principales líneas de investigación del profesor Hillgarth sobre historia cultural, la del análisis de la composición de las bibliotecas en la Europa bajomedieval. Se trata de un estudio dedicado a la recepción de la obra de Santo Tomás de Aquino, en el que trata de determinar, a través del análisis de los inventarios de bibliotecas disponibles, en qué momentos del período bajomedieval, y entre qué grupos sociales o profesionales, se desarrolló en mayor grado el interés por la lectura de la obra de este teólogo y filósofo del siglo XIII.

Junto a los trabajos sobre historia cultural, que son los más numerosos, se incluyen otros en que se abordan cuestiones diversas de la historia social y política de Mallorca y la Corona de Aragón durante el período bajomedieval. En concreto uno analiza la situación de los judíos en Mallorca con anterioridad a 1391, y otro presta atención a la incidencia social de la esclavitud, dando cuenta de la presencia de esclavos griegos en esta isla. Un tercer trabajo, bastante más extenso que los anteriores, reconstruye el proceso de expansión política de la Corona de Aragón en el Mediterráneo entre 1229 y 1327, poniendo en duda su caracterización como un fenómeno de carácter «imperialista», pues se trata de demostrar que los recursos de que disponía la monarquía catalano-aragonesa en aquella época eran insuficientes para llevar a cabo un proyecto de tal naturaleza. Y, por fin, otro artículo, todavía inédito, aunque en proceso de publicación en una miscelánea de homenaje académico a la profesora Elena Lourie, abunda en la demostración de las fuertes limitaciones que la precariedad de recursos financieros impuso a los monarcas catalano-aragoneses de los siglos XIII y XIV a la hora de abordar ambiciosos proyectos políticos, mediante un somero estudio de la documentación fiscal y hacendística que guarda el Archivo de la Corona de Aragón.

Por fin, como complemento a los trabajos centrados en el ámbito concreto de la Corona de Aragón, también se incluyen dos artículos de temática hispana, pero que no se ocupan exclusivamente del espacio geo-histórico catalano-aragonés. Se trata de un estudio sobre las reacciones de algunos destacados intelectuales castellanos, en su mayoría de origen judeoconverso, ante el establecimiento de la Inquisición por los Reyes Católicos, y de un trabajo de análisis crítico de los mitos generados por los historiadores españoles en

torno al pasado medieval de la Península, que se viene a añadir a una larga lista de obras de reflexión sobre esta temática surgidas en el ámbito de los hispanistas anglosajones.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

El Hogar de los Borja, 2000. Any Borja, Xàtiva, Museu de l'Almodí, Antic Hospital Major. (Catálogo de la Exposición, del 16 de diciembre de 2000 al 28 de febrero de 2001), Xàtiva, 2000. 385 pp. + ilustr.

Esta magnífica obra que vamos a reseñar ha visto la luz como consecuencia de la declaración del año 2000 como «Año Borja», cuyo objetivo fue conmemorar el Vº Centenario del Año Jubilar del pontífice valenciano Alejandro VI Borja. Este proyecto surgió a iniciativa de la Dirección General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico y contó con el apoyo de las Cortes Valencianas.

Una de las manifestaciones de la celebración del «Año Borja» fue la Exposición que tuvo lugar en Xàtiva y que se ocupó del *Hogar de los Borja*, el escenario que permitió afianzar la fortuna de este célebre linaje. Existía, pues, el propósito de estudiar a la familia Borja como producto y consecuencia de la Xàtiva y de la Valencia del siglo XV y analizar la proyección en Roma de muchos valencianos, de la mano de los Borja.

La primera parte de la exposición se exhibió en el «Museo de l'Almodí». Giró alrededor de los Borja y centró su contenido tanto en la casa solar de Xàtiva y en los principales palacios que habitaron en sus posesiones valencianas, como en piezas originales relacionadas con los diferentes linajes de Xàtiva vinculados con los Borja. La parte de la Exposición que se instaló en el Salón Noble del Antiguo Hospital Mayor de Xàtiva reconstruía el ambiente interior de una casa nobiliaria valenciana de la época. La sección de Exposición situada en la capilla del citado hospital estaba dedicada al espacio que el papa Borja, Calixto III, quiso destinar, como sepultura familiar, en la colegiata de Xàtiva.

Esta Exposición trajo como consecuencia la edición del Catálogo de la misma en la publicación denominada *El Hogar de los Borja*. Este libro se estructura en cuatro grandes apartados, de los cuales el cuarto es el que contiene el Catálogo de la Exposición propiamente dicho. Los tres primeros apartados están integrados por estudios redactados por especialistas, sobre el tema objeto de la Exposición. El primer apartado se titula «La imagen de la ciudad» y lo constituyen dos artículos, el de Alfred Boluda Perucho (*Un punto de partida: Xàtiva entre dos siglos*, pp. 21-34), en el que explica la evolución de la ciudad durante los siglos XIV y XV; y el de Amadeo Serra Desfilis, *Xàtiva, la ciudad de los Borja* (pp. 35-47), donde da información pormenorizada del creciente esplendor de la ciudad en los siglos siguientes, en relación con la familia.

El segundo apartado «La ciudad de los caballeros y prelados» lo forman cuatro trabajos también referentes a Xàtiva: el de Vicent Pons Alòs titulado *La ciudad de los donceles y los eclesiásticos* (pp. 51-72), que explica como en Xàtiva fue muy significativo el elevado número del tipo de nobleza denominada *donzells* y, por lo que se refiere a los

eclesiásticos, ninguna otra ciudad hispana tuvo tantos prelados y dignidades como Xàtiva en la época de los Borja. Otro artículo del segundo apartado es el de Daniel Benito Goerlich, *La casa del caballero* (pp. 73-90), en el que se describen las características de esas casas. Mariano González Baldoví, *Artistas y comitentes en la Xàtiva de los Borja* (pp. 91-107), demuestra que fue a la nobleza, al patriciado, al poder civil y eclesiástico de la ciudad a quienes se debe la construcción de grandes edificios y la posesión de objetos suntuarios. Finalmente, Vicent Josep Escartí en *El cardenal Roderic de Borja en Valencia (1472-1473): representación social y poder* (pp. 109-123), estudia la figura de este personaje que aglutinó en su persona a un eclesiástico y a un político.

La tercera parte se titula «La proyección de los Borja» y se refiere al ámbito de la enseñanza. Lo forman seis interesantes trabajos: José M^a Cruselles Gómez, *La conquista del saber. Apuntes sobre la emigración estudiantil valenciana a fines de la Edad Media* (pp. 127-139). En él se estudia a qué instituciones docentes foráneas acudían los estudiantes valencianos para su formación. El análisis del mundo de los médicos y de la medicina en la época de los Borja, con especial hincapié en el mal francés, ha corrido a cargo de un experto en el tema: Jon Arrizabalaga, en *Los médicos valencianos Pere Pintor y Gaspar Torrella, y el tratamiento del mal francés en la corte papal de Alejandro VI Borja*. (pp. 141-158). Enric Guinot i Rodríguez, en *Los señoríos medievales de la familia Borja*, analiza la evolución de esos señoríos en los siglos medievales, desde sus orígenes, con la conquista por Jaime I, que trajo consigo la creación de una sociedad basada en relaciones sociales feudales, hasta su cierre con las Germanías, ya en los tiempos Modernos. Mariano González Baldoví, en *Caballeros, notarios y labradores. Los Borja que quedaron en Xàtiva*, se refiere a las ramas menores emparentadas con las ramas mayores de los Borja, que permanecieron en Xàtiva. Como queda claramente expresado en el título de su trabajo, Manuel Vaquero Piñero da cuenta de los *Valencianos en Roma durante el siglo XV: una presencia en torno a los Borja*. En Apéndice da una relación alfabetizada de esos personajes. Esta tercera parte del libro acaba con un análisis de *La proyección americana de los Borja*, debida a Vicent Ribes.

La cuarta parte del volumen consiste, como ya hemos dicho, en el Catálogo de las Exposiciones, con una descripción detallada de todas y cada una de las muestras exhibidas, en las cuales han intervenido treinta y cinco expertos, que no enumeraremos por no alargar demasiado esta reseña, pero que constan en la página 5 del libro. Las obras tienen también muy diversas procedencias.

La celebración del «Año Borja», ha significado un gran éxito, ya que ha dado lugar a esta Exposición y a la publicación de esta obra. Por ello, merecen una felicitación los organizadores, los patrocinadores y los colaboradores de estos eventos.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Pedro MORA PIRIS, *El Atanor del Infante: Torre de Don Fadrique*. Prólogo de Manuel González Jiménez, Sevilla, Fundación Aparejadores, Unicaja, 2001. 125 pp. + ilustr.

La Torre de Don Fadrique es uno de los monumentos emblemáticos de la Edad Media sevillana, comparable a la Giralda o al Alcázar, puesto que, al igual que éstos, es parte integrante del paisaje urbano de Sevilla. La Torre de Don Fadrique tiene el mérito de ser la más temprana y genuina construcción civil puramente gótica levantada en Sevilla, cuando apenas habían transcurrido cuatro años desde la reconquista de la ciudad en 1248. Hasta hace poco, la citada torre aún no había sido objeto de un estudio serio. Ciertamente, ahora ya no se puede decir lo mismo gracias a la publicación del libro de Pedro Mora Piris. Pedro Mora es militar, Doctor en Geografía e Historia, licenciado en Bellas Artes, experto en Museología, escritor y conferenciante y, sobre todo, un enamorado de la ciudad de Sevilla, ciudad que —en su opinión—, pese a la abundante bibliografía que existe sobre ella, cuenta con un extraordinario patrimonio histórico-artístico aún por estudiar.

Esta torre debe su existencia al infante Don Fadrique, hijo del conquistador de Sevilla, Fernando III el Santo y de Beatriz de Suabia. Después de una estancia en Italia, al lado de su tío Federico II, a donde había ido para intentar tomar posesión de los bienes que le había dejado su madre, en 1241, Don Fadrique ya había regresado a Castilla y, durante algunos años, acompañó a su padre en las empresas militares.

El Prof. D. Manuel González Jiménez, en el Prólogo, subraya que Don Fadrique dejó dos legados importantes para la posteridad: uno de ellos fue la iniciativa de traducir al castellano una obra como el *Sendeban* o *Libro de los engaños*, en la cual se relatan unos *enxiemplos*, que recuerdan el final trágico que iba a tener el príncipe, que acabó siendo ejecutado por orden de su hermano el rey Alfonso X el Sabio, en 1271. El otro legado fue haber sido el promotor e ideólogo de la torre sevillana (de la que, sin embargo, no se conoce su constructor). Gracias a la torre, Don Fadrique consiguió que su nombre haya permanecido vivo en la memoria colectiva de la ciudad de Sevilla. Esta singular torre se edificó en alguno de los palacios construídos en los lejanos tiempos de Almutamid.

La estancia en Italia de Fadrique explica que su torre, por la esbeltez de su trazado, recuerde más las torres nobiliarias de las ciudades italianas que las del homenaje de los austeros castillos castellanos. La torre vino a ser la consecuencia de una maduración personal del infante, propiciada, en buena parte, por las experiencias vividas en Italia, las cuales, pese a no haber conseguido los objetivos que allí le llevaron, le convirtieron en una persona inquieta intelectualmente.

Pedro Mora hace en este libro una biografía del infante real, aborda los diferentes aspectos interesantes de la figura de Fadrique: su entorno, el manuscrito del *Sendeban*, la corte de Alfonso X el Sabio, hermano del infante, el simbolismo en el lenguaje medieval, al tiempo que investiga sobre el sentido y contenido de la torre.

La torre de Don Fadrique es extraña por su morfología y por su atipicidad, hasta el punto de ser considerada por Pedro Mora como el atañor de un alquimista. Su arquitectura, según el autor, «parece ir más allá de una mera atalaya fortificada, realizada de acuerdo con un criterio superador de la aparente finalidad». Sobre la base de una profunda información, Pedro Mora lleva a cabo un verdadero trabajo de investigación, analizando la torre desde el punto de vista arquitectónico y simbólico, tanto de su exterior como de su interior, tratando de averiguar y escudriñar cuáles fueron los motivos que movieron a Don Fadrique a construirla. «A través de su estructura, la torre nos descubre su relación con el *Sendeban* convirtiéndose en un contenedor de las vivencias y aspiraciones

personales de Fadrique, una escala simbólica de un peregrinaje ascensional al encuentro de la “luz”, de la “sabiduría” y de la “conexión con la inmortalidad”. La coincidencia de fechas entre la traducción del *Sendebat* y la construcción de la torre —1253 y 1252, respectivamente—, permite deducir una relación entre el significado que encierra el manuscrito y el sentido conceptual que Fadrique quiso dar a su torre.

Pedro Mora subraya que lo que más llama la atención de la torre de Fadrique es que lo que puede aparecer como una construcción fortificada más, en realidad, esconde una intencionalidad muy diferente. Su sentido constructivo, dentro de la espiritualidad simbólica reinante, se vale de elementos como la luz, la geometría y la alquimia.

Este sugestivo libro, por el que felicitamos a su autor, pone de manifiesto como la torre de Don Fadrique es un testimonio trascendente de su temperamento y de su personalidad.

La obra se completa con un Anexo de documentos relativos a la torre de Don Fadrique, procedentes sobre todo del Archivo Municipal de Sevilla y de la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes, Santa Isabel de Hungría de Sevilla y un anexo gráfico, formado por treinta bellas ilustraciones.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Myriam NAVARRO BENITO, *Los castillos de la Orden de Montesa en la Baja Edad Media valenciana*, Alicante, Universidad de Alicante, 2001. 256 pp. + ilustr.

La Orden Militar de Santa María de Montesa fue creada en el año 1327 por el rey de la Corona de Aragón, Jaime II. Sus caballeros recibieron un legado en tierras y fortalezas que, anteriormente, habían pertenecido a las Órdenes Militares del Temple y del Hospital. El trabajo de Myriam Navarro Benito —dirigido por el Prof. José Hinojosa, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Alicante—, consiste en un análisis histórico y descriptivo de los elementos constructivos de los castillos de esta Milicia, en un estudio de las diferencias y semejanzas de aquellas construcciones y el papel desempeñado en sus actividades ofensivas y defensivas en la Baja Edad Media del antiguo reino de Valencia.

Si bien es cierto que las Órdenes Militares, tanto las internacionales (Temple y Hospital), como las propiamente hispánicas (Santiago, Alcántara, Calatrava) cuentan con abundante bibliografía, no se puede decir lo mismo de la Orden de Montesa, si exceptuamos los trabajos de L.P. Llorens Raga, J. O'Callaghan, L. García-Guijarro, E. Guinot y también E. Díaz Manteca y R. Sáinz de la Maza, si bien se refieren más a la fundación, renta feudal, cartas de población o privilegios otorgados por los monarcas. Algunos de los aspectos que quedaban por estudiar eran, precisamente, los de sus castillos y fortificaciones o la evolución y desarrollo de las encomiendas de Montesa o su funcionamiento interno, entre otros, abordados por Myriam Navarro.

En el libro que reseñamos se reconstruye, pues, el mapa de los castillos que fueron de la Orden de Montesa y su historia, tomando como base las fuentes escritas con

el estudio arquitectónico y arqueológico de tales construcciones. Como la propia autora dice en la introducción, los objetivos del trabajo fueron «realizar un seguimiento histórico de cada uno de los castillos y encomiendas; describir la evolución de los territorios que desembocaron en dichas encomiendas bajo la Orden de Montesa y el análisis de sus antecedentes desde la época islámica; concretar la función de estos castillos en una Orden que se creó a principios del siglo XIV, en un contexto histórico del Levante peninsular, cuando la frontera con tierras islámicas ya se encontraba relativamente alejada y el dominio político en manos cristianas era un hecho consolidado; analizar estas fortalezas desde el punto de vista material, realizando un estudio arquitectónico y arqueológico, gracias al trabajo de campo, para desentrañar los posibles elementos que pudieran servir de hilo conductor para unificar características de la Baja Edad Media y, por tanto, facturas realizadas por Montesa, además de esclarecer ciertos aspectos del funcionamiento religioso y militar de la Orden desde sus restos constructivos» (p. 17).

El libro de Myriam Navarro se estructura en trece capítulos: En el primero, se refiere a la Fundación y territorio de las Orden de Montesa; el segundo trata de los castillos de la Orden de Montesa y su significado en el contexto del siglo XIV. Desde el capítulo tercero al catorceavo, se va ocupando, sucesivamente, de los siguientes castillos y de sus encomiendas: Ares del Maestre, Cervera, Alcalá de Xivert, Coves de Vinromà, Culla, Onda Peñíscola, Vilafamés y Villa de Montesa, Pertputxent, Villa de Montroy, Silla, Moncada y Burriana, para terminar con unas sugestivas Conclusiones.

Algunos de los rasgos que subraya la autora, a título de Conclusión, son que el objetivo de Montesa ya no consistía en expandir una causa religiosa a favor de la Corona en la conquista de nuevas tierras, pues este papel ya lo habían representado las Órdenes del Temple y del Hospital. Tampoco tuvo Montesa la necesidad de consolidar unos territorios cristianos, sino que su función se reveló como un elemento más dentro del peligroso equilibrio de poderes en la Edad Media. Otra cosa que caracterizó a los territorios de la Orden de Montesa fue el poblamiento de nuevos lugares en los distritos castrales o la repoblación de antiguas alquerías despobladas y el mantenimiento de comunidades musulmanas, cuyas formas de vida se regularon en sus cartas pueblas.

Por lo que se refiere a la actividad militar de la Orden, hay que matizar que, en pleno siglo XIV, cuando el dominio político cristiano ya se había consolidado, los fines de la bula de fundación no llegaron a cumplirse dentro de las verdaderas exigencias de defensa ante el Islam y la frontera; las actuaciones de la Orden se encauzaban más a las propias luchas internas o entre los reinos peninsulares, como la Guerra de los Dos Pedros.

Después de haber realizado el estudio de los castillos de la Orden de Montesa, la autora manifiesta que, a excepción del de Montesa, no se alzaron fortalezas de nueva planta y no se introdujeron reformas de envergadura que indiquen rasgos constructivos del gótico en pleno siglo XIV.

En opinión de Myriam Navarro, el estudio de estos castillos permite reflexionar hasta qué punto primó la religiosidad o militarización de la Orden.

En conclusión, la Orden de Montesa se constituyó como una Orden un tanto artificial y con unos territorios que no participaban de una situación estratégica en la defensa del reino ante las incursiones musulmanas del Sur. Mas bien se convirtió en un elemento indispensable al servicio del monarca para mantener el equilibrio de poderes entre

nobles, iglesia y realengo. En definitiva, no cumplió con las verdaderas exigencias de defensa ante el Islam y la frontera.

El libro se completa con una documentación gráfica, consistente en planos detallados de las fortalezas, en mapas cuyo objetivo es ubicar la evolución de las posesiones de Montesa, además de un conjunto de fotos y láminas con el fin de facilitar al lector la comprensión y comparación de los datos e interesantes resultados que aporta el trabajo.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Matías PALLARÉS GIL, *La Caja de Valderrobres o Peña de Aznar la Gaya. Noticias históricas de Valderrobres, Fuentespalda, Mezquín, Beceite y Torre del Compte*. Prólogo de Esteban Sarasa Sánchez, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2000. 156 pp. («Textos Recuperados», 3).

Consiste este libro en la segunda edición de la obra de Matías Pallarés, escrita en 1905, bajo el título de *La Caja de Valderrobres o la Peña de Aznar la Gaya. Noticias históricas de Valderrobres, Fuentespalda, Mezquín, Beceite y Torre del Compte*. Matías Pallarés era natural de Peñarroya de Tastavins, en la comarca del Matarraña. Es importante esta edición ya que, tras la primera, tan solo se había publicado una tirada muy restringida de este libro (10 ejemplares) en 1988. Como indica el Prof. Esteban Sarasa en el Prólogo, lo que hay que resaltar aquí es que no estamos ante la obra de un erudito local, sino de un verdadero historiador local, pues Matías Pallarés se autoformó en historia, lingüística, arqueología y folclore; su formación histórica se pone de manifiesto porque parte de las noticias para la elaboración de este libro las obtuvo del Archivo de la Corona de Aragón, por lo que se refiere a fuentes inéditas, consultando también fuentes publicadas de la categoría de los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita, Diego de Espés, *Historia Eclesiástica de la ciudad de Zaragoza* y otros. El libro, pues, como opina el Prof. Sarasa, «está debidamente fundado, huyendo de la frecuente tentación de magnificar y originalizar en estos casos, agrandando los hechos y presentándolos como originales, genuinos y exclusivos. Nada más lejos en el espíritu y la formación de Pallarés» (p. 8). El libro de Pallarés es un libro bien documentado, en el cual, en base a la documentación, se rectifican opiniones falsas, como que el territorio de referencia había pertenecido a la Orden Militar de Calatrava. Lo cierto es que el primer testimonio de este territorio es su donación por Alfonso II de Aragón al obispo e iglesia de Zaragoza el 24 de julio de 1175. Y como ésta, se rechazan otras suposiciones imaginarias y faltas de fundamento. Pallarés huye de la improvisación y de la invención. Está convencido de que la historia es ciencia y que como tal debe ser respetada y documentada. En consecuencia, este libro debe ser tenido en cuenta por aquellos que se interesen por Valderrobres y sus alrededores.

Es de agradecer que el Centro de Estudios Bajoaragoneses haya reeditado esta obra, facilitando a los historiadores el acceso a este documentado librito sobre la historia del Bajo Aragón.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Miquel PUJOL I CANELLES, *Poesia occitanocatalana de Castelló d'Empúries. Recull de poemes de final del segle XIII i primer terç del XIV*. Introducció, edició crítica, traducció, notes i glossari, Figueres, Institut d'Estudis Empordanesos; Girona, Patronat Eiximenis, 2001. 404 pp. + 16 pp. de láms.

Miquel Pujol i Canelles, en el Prefaci d'aquesta obra, explica que la finalitat de la publicació d'aquest llibre va ser posar a les mans dels lectors uns poemes occitanocatalans de final del segle XIII i primer terç del XIV, descoberts a Castelló d'Empúries. Pensem que ningú no ho podia fer millor ni amb més entusiasme que un Llicenciat en Filologia Clàssica que, a més, és fill d'aquesta bella població de l'Empordà.

El descobriment consistí en vint-i-nou peces versificades, incloent-hi els fragments que componen una vintena de poemes. Tot aquest material aparegué a les cobertes en pergamí de determinats protocols notariais originaris de la dita vila de Castelló d'Empúries, conservats, actualment a l'Arxiu Històric de Girona.

L'editor valora, des de diferents punts de vista, l'interès dels poemes. Remarca que allò que, en principi, atreu més l'atenció és el fet d'haver-los trobat, ja que incrementen les escassíssimes mostres fins ara conegudes d'una de les etapes més obscures de la tradició poètica medieval al nostre país, com ho és el període comprès entre la darrera dècada del segle XIII i les primeres del segle XIV, anteriors a l'aplicació de la rigorosa normativa de l'Escola de Tolosa. D'aquest període era molt poc el que es coneixia, pel que fa a la seva vessant de producció lírica, vinculada a la manera dels antics trobadors. Gràcies a aquest descobriment, a partir d'ara, en l'estudi d'aquesta etapa, es podrà comptar amb aquest nou material de textos versificats que Miquel Pujol denomina *Poesia occitanocatalana de Castelló d'Empúries*.

Un altre aspecte que l'autor considera molt interessant d'aquesta poesia és que permet l'estudi del tractament de la llengua occitana utilitzada en els poemes, en la qual, hi van apareixent, de forma progressiva, cada vegada més catalanismes. L'anàlisi d'aquests poemes té un gran interès també pel que fa a la fonètica, a la morfologia i a la sintaxi. Miquel Pujol constata que la catalanització de l'occità dels textos de Castelló d'Empúries, no és tan acusada com la que s'observa en les obres conegudes abans del seu descobriment.

Miquel Pujol considera, així mateix, que aquests poemes poden constituir una bona base per a poder estudiar la manera com s'expressaven poèticament els versificadors empordanesos, en relació amb la llengua occitana dels trobadors. També hi podrien ser estudiades les possibles peculiaritats lingüístiques medievals relatives a l'àrea de l'extrem nord-est de la Catalunya Vella a partir de totes les seves fonts, incloent-hi la documentació escrita en català i que figura dispersa en els llibres notariais, bé infixada entre les clàusules

llatines, bé en fulls solts intercalats entre els folis d'aquests llibres. Igualment, pot tenir interès l'estudi del valor literari d'aquests poemes, en els quals hom hi pot trobar una temàtica molt variada, ja que hi apareixen qüestions polítiques, religioses, de convivència social, o d'altres de molt curioses.

L'autor manifesta la dificultat que ha tingut per arribar a l'edició d'aquests poemes, ja que ha hagut d'efectuar una sèrie de treballs previs: exhumar uns textos que es trobaven en suports mal conservats, transcriure'ls, traduir-los i estudiar-los adequadament.

Tot i que l'autor diu que deixa la realització d'un estudi tècnicament definitiu a d'altres estudiosos, creiem que el seu estudi és ja ben aprofundit. A més, l'edició compta amb una nodrida bibliografia i un glossari dels mots, que li dona encara més utilitat. El llibre s'il·lustra amb uns bells dibuixos a ploma, obra de Miquel Padrosa Brosa, els quals ajuden a evocar l'ambient medieval de l'època en què foren escrits els poemes de Castelló d'Empúries.

L'Institut d'Estudis Empordanesos té el mèrit d'haver fet possible que aquests poemes totalment desconeguts hagin, finalment, estat editats.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

RESEARCH GROUP QUERELLE, *The "Querelle des Femmes" in the Romania. Studies in honour of Friederike Hassauer*, Wien, Turia+Kant, 2003.

Este volumen colectivo, fruto del encuentro científico que tuvo lugar en la Universidad de Viena y en el Instituto Cervantes de Viena en Junio de 2001, reúne trece trabajos relevantes del *Grupo de Investigación Querella*, tanto para el desciframiento histórico de los llamados estudios de género (*Gender studies*) como para la historia de la cultura occidental. Aborda un tema apasionante: *La Querella de las Mujeres*, un debate vivo y abierto, ayer y hoy, cuyos límites cronológicos, espaciales y conceptuales no han logrado unanimidad, lo que favorece la investigación, la discusión y el avance del conocimiento.

La obra se estructura en cuatro apartados: en el primero de ellos "Retrospectiva y perspectivas" dos trabajos abordan el marco teórico e historiográfico de la *Querella*.

Rivera-Garretas inicia el volumen mostrando de forma clara y argumentada su postura –enraizada en la filosofía de la diferencia sexual– sobre el alcance de la *Querella*: un debate que trasciende el ámbito de la Literatura, que recorre la sociedad occidental desde el siglo XIII hasta la Revolución Francesa, y en el cual se teoriza acerca de las relaciones de los sexos y entre los sexos. La medievalista evidencia algunos de los hitos que propician el nacimiento de dicho debate político en una Europa en crisis, tales como la recepción de la obra aristotélica completa y la consideración de la misma como saber canónico, en tanto que sancionado por las universidades, la recuperación del Derecho romano, o las contestaciones a favor y en contra que suscitó la continuación misógina de Jean de Meun, en 1277, al *Roman de la Rose* de Guillermo de Lorris.

Rivera-Garretas propone también un campo interesante para el desarrollo y profundización de las investigaciones: la exploración del vínculo entre la relación de las mujeres con su Trascendencia, la llamada *Frauenfrage*, y la *Querella de las Mujeres*.

Por su parte, Zimmermann retoma tres obras contemporáneas que vuelven a poner en escena la *Querella*, caso de *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir, y explicita la desatención que padece todavía un debate de tanta trascendencia cultural y social. Así mismo expone las dos posturas más definidas y extremas en torno a esta vieja cuestión: la de quienes sostienen que la *Querella* fue exclusivamente un ejercicio retórico y ahistórico, y la de quienes sustentan que la discusión fue mucho más que juego literario, puesto que se trata de un fenómeno importante que alcanzó a todos los campos de las relaciones humanas en Occidente durante diversas etapas históricas. Recorre la autora las aportaciones más significativas de quienes han explorado la *Querella* desde distintos puntos de vista y posiciones y, después de situarse entre quienes sustentan el gran alcance histórico de la misma, propone una cronología para las diversas fases: El debate acerca del *Roman de la Rose*; el debate sobre la educación; la cuestión del acceso libre de las mujeres a los textos bíblicos; el problema del matrimonio en el Concilio de Trento y la polémica sobre la capacidad femenina para el ejercicio del poder político.

En un segundo apartado, nombrado “Lugares y espacios”, se agrupan seis estudios que manifiestan la riqueza del tema investigado en la Literatura.

Cantavella sostiene que el origen de los textos antifemeninos de la *Querella* debe buscarse en la literatura latina del siglo XII, o incluso anteriores, producidos en círculos clericales. Entiende que el debate no es sólo literario, sino social, y que los argumentos esgrimidos en el mismo, en ocasiones, aparecen insertos en obras que tienen otras finalidades, de modo que son utilizados para sustentar diversas ideas. Elige, para ilustrar su hipótesis, los capítulos 172-173 de la novela de caballerías, *Tirant lo Blanc* de Martorell. En el forcejeo dialéctico amoroso mantenido por Tirant y Carmesina, ésta, que desea frenar los ímpetus del caballero, se sirve de dos tópicos misóginos de la *Querella*: los hombres como víctimas de las mujeres y la incapacidad masculina para comprender a las mujeres. Por su parte, Tirant esgrimirá dos ideas habituales en los textos profemeninos: la aparición de Jesús a las mujeres, después de su resurrección, y la mayor nobleza de la substancia corporal femenina. Este segundo caso se ilustra, como en la obra de Rodríguez del Padrón, con la prueba del agua limpia tras el lavado de manos, y se rastrea el origen latino de este *topos*. Para Cantavella la inclusión de los argumentos a favor y en contra de las mujeres en *Tirant* deben interpretarse en el marco más amplio de la enfermedad del amor.

Aichinger subraya la importancia del movimiento mendicante en las ciudades bajomedievales para, a continuación, destacar que en la Corona de Aragón los representantes más destacados de la discusión pro y antifemenina están vinculados al franciscanismo, caso de Eiximenis, Roig e Isabel de Villena, en cuya obra, *Vita Christi*, se centra el autor, para indagar en las visualizaciones y recreaciones de lo sagrado propuestas por la clarisa como ejemplo magnífico de conexión entre texto, imaginación, memoria y comportamiento social. Investiga la confrontación entre Roig y Villena sobre la correcta interpretación de la tradición que anticipa el reino de Dios, y aborda finalmente, dejándolo abierto, el problema de la ambigüedad respecto a la consideración de las mujeres que subyace en algunos autores, caso de Eiximenis.

Courcelles se ocupa de dos magníficas escritoras del Siglo de Oro español: Teresa de Jesús y María de Zayas, la segunda de las cuales interviene explícitamente en la *Querella*. Se estudia la construcción del yo narrativo en cada una de ambas genias, el mundo afectivo femenino plasmado en sus obras y se ahonda en cómo el amor y la pasión amorosa femenina adquieren formas históricas concretas en sus manifestaciones. El entretejido de erotismo, sufrimiento, muerte, y la importancia concedida al cuerpo como lugar común de gozo y sufrimiento suponen una propuesta interesante.

Cescutti aborda una cuestión que demanda imperiosamente nuevas investigaciones: la latinidad femenina en época de los Reyes Católicos. Las “latinas” (no sólo la Galindo) y sus obras plantean un reto importante puesto que no han sido consideradas en las historias de la literatura, sus producciones frecuentemente se han atribuido a varones, se ha dudado de su autoría por razones acientíficas y, cuando esta era incuestionable, se ha achacado a lo extraordinario, a la excepción. Un apasionante campo de investigación: definir latinidad femenina y masculina, desvelar las relaciones que las latinas mantuvieron con la religión y la iglesia en los siglos XV-XVII, y descifrar cómo se vivió la *Querella* en el seno de la latinidad. Por último Cescutti se aproxima al gusto por y al uso que de la lengua latina hizo Isabel la Católica.

Leitner trabaja un ensayo de Benito Jerónimo Feijóo, *Defensa de las mujeres*, situado en la intersección de dos campos de debate altamente polémicos y de larga duración: la *Querella de las mujeres* y la *Querella de América*. Feijóo aplica un método novedoso, el racionalismo crítico, para combatir ideas y errores comunes que degradan a todas las mujeres y que muestran a España como estereotipo de lo funesto. Para ello, y siguiendo la tradición de “mujeres ilustres”, Feijóo se detiene en Isabel la Católica, Sor Juana Inés de la Cruz, las Amazonas y la conquistadora María de Estrada, y sostiene una postura más bien progresista, pero marginada en el Siglo de las Luces, en el que apenas caben mujeres ejemplares y saber americano autóctono. Finaliza Leitner su ensayo con una sugerente pregunta: si el prototipo de la *femme forte*, activo y modélico en la Francia del siglo XVII, es exclusivamente fruto de la recuperación de la antigüedad europea clásica, o en el mismo opera también el *bestiario* provisto por el Nuevo Mundo.

Finalmente en el trabajo de Laferl sobre la *Querella* en el bolero, se analizan diversas letras de estas canciones, nacidas en una “subcultura” llamadas con el tiempo a tener notable éxito, muchas de las cuales se centran en el desengaño amoroso del varón, que al hablar (sujeto dolorido, a veces resentido) de la mujer concreta que le ha hecho sufrir, salta más allá y generaliza, de manera que esa mujer, esa, se convierte en la mujer, y, por tanto, en todas las mujeres. Se repara en la ambigüedad de las voces de muchos de los grandes intérpretes y en la aceptación por parte del público homosexual de este género; así mismo se explora el deseo de exclusividad y posesión de la mujer amada que subyace en las creaciones. Se analizan algunos de los boleros, menos abundantes, en los que es un yo femenino el que expone su lamento para concluir que el planto del bolero es sexuado y, como tal, no homologable.

Una tercera parte del volumen titulada “Normas y prácticas” agrupa tres trabajos que hablan del debate en saberes diversos. El primero, debido a Gutiérrez Cuadrado, tiene el mérito de plantearse la discusión sobre las relaciones entre los sexos en una categoría cultural clave y aún poco sondeada por los estudios sobre la *Querella*: el Derecho. Al

ocuparse de los fueros de la familia Cuenca-Teruel, el autor repasa en la concepción de la familia en los textos y las diversas categorías de pobladores de las ciudades, para, acto seguido, considerar el estatuto de las mujeres en las leyes haciendo hincapié en los trabajos que con mayor frecuencia aparecen tipificados con actividades femeninas, y atender al terreno de los delitos y castigos, diferenciándolos según los sexos de quienes delinquen.

Salomon realiza una crítica a la historiografía médica tradicional y explica el desarrollo histórico de la Medicina oficial desde 1300 hasta el siglo XVII que supuso un proceso de exclusión de hombres y mujeres que se habían ocupado secularmente de la salud, su conservación y la recuperación de la misma en Occidente. Así mismo enfatiza que durante idéntico período se produjo abundante literatura misógina y plantea la hipótesis de que dicha literatura y la Medicina institucionalizada se nutrieron recíprocamente y se prestaron argumentos para desautorizar a las mujeres, al tiempo que mostraban el cuerpo femenino como cuerpo enfermo y vehículo de contagios. Analiza el impacto que estas ideas antifemeninas tuvieron en la orientación de la literatura médica, caso, por ejemplo, del abandono de la escritura de tratados sobre el coito para bascular hacia textos que presentan el cuerpo de la mujer como remedio para el hombre.

En el tercero de los trabajos de esta sección, Bidwell-Steiner se centra en uno de los grandes temas de la *Querella*: el cuerpo femenino, cuya importancia vincula al hecho de que los modelos cosmológicos se corresponden con modelos antropológicos. Así la autora destaca el hecho de que el discurso político revela continuamente las huellas de una corporalidad olvidada. Habla de la consideración del cuerpo femenino como “cuerpo al margen”, para centrarse después en el contenido en dos textos científicos fundamentales del siglo XVI, uno de los cuales, el de Oliva Sabuco, subvierte o invierte muchos de los axiomas médicos (ejemplificados por el libro de Huarte de San Juan) para proponer interpretaciones nuevas y profemeninas. El análisis de la histeria en una de las obras de María de Zayas, el binomio mística e histeria en Teresa de Jesús, y las reflexiones sobre la valoración de la sangre femenina y el concepto de honor, sirven a la autora para sistematizar la estrategia de autoras del Siglo de Oro español que, a través de la corporalidad, construyeron discursos alternativos a los amoldados al canon.

El último apartado del libro, “Subversiones y desviaciones” contiene dos trabajos. En el primero de ellos, Bösch, que opta por hablar de *Querella de los sexos*, se detiene en tres tipos de figuras híbridas femeninas: las regentes, las amazonas y las autoras literarias que, basándose en la teoría de la construcción de identidades, plantean problemas a la masculinidad, puesto que su mera presencia subvierte “lo ordenado”. El marco elegido es Francia en el siglo XVII y el estudio abunda en las dificultades de mujeres cuya actividad se desarrolla en campos tradicionalmente masculinos, como el poder político o la autoridad-autoría.

Perry, por su parte, se dedica al análisis de las moriscas en la sociedad española de principios de la Edad Moderna, focalizándose, sobre todo, en su capacidad para convertir sus hogares en lugares de resistencia cultural. Interpreta silencios, puesto que son pocas las voces femeninas moriscas conservadas y se sirve de las fuentes cristianas. Analiza también la figura de la doncella Carcayona cuya leyenda proporciona un ideal morisco de mujer.

Más de 230 páginas que versan sobre un tema rico y apasionante, la *Querella de las mujeres*, cuyo desciframiento es clave para comprender la cultura Occidental durante siglos. Pistas, certezas e hipótesis sugerentes ofrecidas con generosidad en los diversos trabajos, y asuntos capitales que aparecen y reaparecen en la *Querella* y, por tanto, en el libro como el cuerpo, el amor y la pasión amorosa, el ejercicio del poder, la autoridad, la relación con la trascendencia, etc. Creo que se trata de una obra que merece ser leída por cualquier hombre o mujer que aspire a comprender mejor el mundo, y no me refiero sólo al medieval o moderno, sino también al que nos toca vivir.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERRERO
Universidad de Zaragoza

Agustín RUBIO SEMPER, *Fuentes Medievales Sorianas. Ágreda I*, Soria, Diputación Provincial, 1999. 319 pp.

Agustín RUBIO SEMPER, *Fuentes Medievales Sorianas. Ágreda II*, Soria, Diputación Provincial, 2001. 423 pp.

Manuel HURTADO QUERO, *Fuentes Medievales Sorianas. Ágreda IV*, Soria, Diputación Provincial, 2001. 279 pp.

La Diputación Provincial de Soria ha iniciado recientemente la tarea, hasta ahora muy descuidada, de proporcionar a los investigadores ediciones de las fuentes documentales escritas disponibles para reconstruir la historia medieval de esta provincia, dando a conocer un importante fondo documental custodiado en el archivo municipal de Ágreda, integrado por varios protocolos notariales correspondientes a las décadas centrales del siglo XIV. Por el momento esta empresa editora ha dado lugar a la aparición de tres volúmenes, dos a cargo del profesor Agustín Rubio Semper, y otro a cargo del licenciado Manuel Hurtado Quero, cuyo contenido y características vamos a comentar brevemente a continuación.

Dado el extraordinario interés de estos protocolos notariales agredeños, que pueden ser considerados como una de las más preciosas joyas del patrimonio documental medieval soriano, se ha de felicitar en primer lugar a los promotores de esta empresa editorial por su compromiso en llevarla a cabo, ya que así han prestado un notable servicio a la comunidad investigadora, facilitándole el acceso a una fuente de información sin parangón entre las que se han conservado del Medievo soriano. En efecto, a diferencia de lo que es habitual en las cercanas tierras aragonesas, en las de la Corona de Castilla apenas se dispone de protocolos notariales de época medieval, y los pocos conservados suelen datar del siglo XV. La existencia de un compacto cuerpo de escrituras notariales para mediados del siglo XIV puede considerarse, por tanto, como un fenómeno absolutamente excepcional, y de ahí el interés que ofrecen los documentos que Rubio Semper y Hurtado Quero nos dan a conocer en esta colección patrocinada por la Diputación Provincial de Soria.

Desde el punto de vista de su contenido esta documentación también resulta extraordinariamente interesante, puesto que permite profundizar en el análisis de multitud de aspectos de la historia institucional, política, social, económica y de las mentalidades de una comarca castellana en el siglo XIV, con un detalle que resulta difícil de alcanzar en

otros ámbitos. Así, por ejemplo, muchos de los documentos publicados aportan valiosas informaciones sobre el régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno local del concejo realengo de Ágreda, en el momento inmediatamente anterior a la instauración del regimiento por Alfonso XI, y sobre las relaciones políticas de éste con los concejos de las aldeas dependientes de la villa, que ya se habían dotado de un aparato institucional común para la defensa coordinada de sus intereses. Y, también desde el punto de vista de la historia institucional, ofrecen notable interés las múltiples noticias que se aportan sobre el funcionamiento de las instituciones judiciales y sobre la vigencia de procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos.

Desde el punto de vista de la historia económica hay que destacar la gran cantidad de información que los documentos aportan sobre mecanismos de crédito, mercado de la tierra y sus formas de explotación, o comercio de tejidos de importación, procedentes de ciudades del sur de Francia y de los Países Bajos. Y, desde la perspectiva más concreta de la historia de la fiscalidad, se ha de destacar la presencia de numerosos documentos que ilustran algunos aspectos de la problemática que conllevaba el cobro de determinados impuestos exigidos por la monarquía, como la fonsadera, la moneda forera, y otros.

También nuestros conocimientos sobre la compleja estructura social de la villa y Tierra de Ágreda pueden avanzar considerablemente mediante el análisis de estos documentos, por los que desfilan numerosos cristianos, judíos y mudéjares, que responden a los más diversos perfiles. Y, por fin, esta misma documentación nos permite a su vez profundizar en la percepción de las peculiaridades de las sociedades fronterizas, mediante el análisis de las relaciones políticas y sociales mantenidas por los vecinos de Ágreda y su Tierra con la población del reino de Aragón. Los investigadores pueden estar seguros, por tanto, de que en esta publicación encontrarán un enorme caudal de información que les puede resultar de interés para sus pesquisas desde los más insospechados puntos de vista. No obstante hay que advertir también que el trabajo de edición llevado a cabo por los autores presenta algunas insuficiencias que en muchos casos pueden menoscabar seriamente la utilidad de estos libros como elementos de apoyo para la elaboración de trabajos de investigación que respondan a los rigurosos criterios metodológicos propios de una disciplina científica.

En efecto, sin necesidad de recurrir al cotejo de los originales, en muchos casos existen fundados motivos para sospechar que se han cometido errores o bien en la transcripción, o bien en la interpretación del contenido de los documentos a la hora de elaborar los resúmenes. Con frecuencia se trata de pequeños fallos, que más bien parecen obedecer a un cierto apresuramiento, como cuando en el documento 38 del tomo II se transcribe jubete mientras que en el resumen se habla erróneamente de «juguete». Pero más llamativa resulta la utilización en los resúmenes de expresiones inexistentes en el castellano actual, que nada contribuyen a facilitar la comprensión del contenido de los documentos. Así en el resumen del documento 146 del volumen II se utiliza la expresión «un gambas»; en el del documento 158 del tomo IV la expresión «sacar la manlleva», y en el del documento 39 de este mismo tomo la de «hacen abençon».

Más graves pueden resultar los casos de transcripciones equivocadas, que sospechamos que se han deslizado en más de una ocasión, pudiendo llegar a resultar muy llamativas. Así, por ejemplo, creemos que en el documento 116 del tomo IV se ha

transcrito por «carretería» y «carretero» lo que por lógica debería ser «cantería» y «cantero», pues se habla de un vecino de Ágreda que entra como »aprendiz de carretería y para saber tapiar», y el oficio del carretero muy poco tiene que ver con la construcción de tapias, mientras que sí el del cantero. No hay que excluir que en el original aparezca efectivamente la «r» en lugar de la «n», pero en estos casos resultaría recomendable llamar la atención del lector sobre el posible error cometido por el escribano mediante un *sic*.

No es éste en cualquier caso un ejemplo aislado de transcripción dudosa, sino que existen muchos más. Así, centrándonos en el tomo cuarto, que corre a cargo de Hurtado Quero, observamos que en el documento 410 del tomo IV se transcribe una «mala ruçia», cuando debería ser «mula rucia»; en el documento 59 se transcribe «el dia de San Martin de setiembre», cuando esta fiesta se celebra en noviembre; en el documento 146 se transcribe «Domingo Peres, judio e físico», si bien parece muy improbable que un judío pudiese llevar tal nombre; y en el documento 109 se habla de «alcalde de la Tregua», con empleo de la mayúscula para «tregua», dando así a entender que se trataba de un nombre propio, quizás de un topónimo, cuando lo cierto es que el «alcalde de la tregua» era un oficial encargado de velar por que se observase la tregua firmada entre los concejos de Ágreda y Tarazona. Además, de forma generalizada se proponen algunas transcripciones que, si no estrictamente erróneas desde el punto de vista paleográfico, resultan bastante cuestionables. Es el caso de «carta de sernia», en lugar de «carta de sentençia», o de «nombre bueno Xeteni», en lugar de «Nombre Bueno Xeteni».

Por fin, al margen de los posibles errores cometidos, también echamos en falta en estos trabajos la inclusión de una introducción dedicada al análisis paleográfico y diplomático de la documentación objeto de edición, que proporcionase además algunos breves apuntes sobre el contexto histórico en que se encuadra la misma.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *La monarquía asturiana*, Oviedo, Fundación HidroCantábrico, 2001. 213 pp.

El profesor Ruiz de la Peña se ha embarcado en la importante (y difícil) tarea de redactar una monografía de divulgación sobre la historia del reino astur. Los resultados, tal como cabía esperar, son excelentes, y el libro contentará no sólo a ese gran público ávido de profundizar en el conocimiento de nuestra historia, sino también a lectores más formados y con mayores exigencias de rigor científico en el tratamiento del tema.

Tal como indica el autor, la monografía es deudora de un trabajo anterior, *La monarquía asturiana (718-910)*, publicada en León, en 1995, como el tercer volumen de la serie *El Reino de León en la Alta Edad Media*, si bien se han introducido bastantes modificaciones y novedades.

El libro, escrito con pluma ágil y amena, se compone de la introducción y cuatro capítulos. En la introducción, encabezada por una pesimista cita de L. Barrau-Dihigo, cuya aportación al conocimiento del tema se destaca, se traza un sucinto pero también muy

completo panorama de las fuentes y la bibliografía para el estudio de la monarquía asturiana, sin olvidar tampoco lo relativo a los testimonios arqueológicos.

En el capítulo primero, titulado *Los orígenes del 'Asturorum Regnum'*, se empieza por tratar la problemática que plantea la reconstrucción de los orígenes del reino astur, debido a la escasez y laconismo de las fuentes, pero también a la confusión que añadió la historiografía romántica y el hipercriticismo de algunos expertos en el tema, aunque se reconoce también que gracias a los trabajos de Sánchez Albornoz y a las aportaciones más recientes “es ya posible una aproximación histórica razonablemente aceptable, si bien en ningún caso definitiva” (p. 20). Sobre esa base, Ruiz de la Peña se esfuerza por resolver las contradicciones que existen en torno a la figura de Pelayo, ofreciendo un relato coherente de sus andanzas frente a los musulmanes, sólo posible gracias a un concienzudo análisis de las fuentes cronísticas cristianas y musulmanas, pero también de los estudios elaborados previamente sobre esos materiales.

Se hace mucho hincapié en el contexto en que se desarrolló la peripecia vital de Pelayo, exponiendo las dos hipótesis que tratan de aclarar sus hitos fundamentales. Algunos autores insisten en que, en sus inicios, su aventura poco tuvo que ver con la monarquía visigoda, pues el análisis de las fuentes, así como de algunos trabajos científicos muy recientes, lleva a pensar que las tierras astures habían experimentado una romanización y cristianización más intensas de lo que tradicionalmente se ha pensado, de modo que tal vez existió allí un centro de poder local vinculado a Pelayo, quizá astur de origen; otros, sin embargo, consideran que Pelayo fue un godo bien incardinado en Asturias, quedando su resistencia vinculada de forma efectiva a la monarquía visigoda, que habría tenido en esas tierras un mayor peso político del que habitualmente se le atribuye. Una vez más, se hace evidente que reconstruir los orígenes del reino astur es una labor compleja, siendo Pelayo la clave fundamental de las diversas hipótesis plausibles.

El capítulo 2º, *Consolidación y primera expansión del Reino de Asturias*, se refiere a los años transcurridos entre la muerte de Pelayo (737) y la de su nieto Fruela (768). Consolidación, porque durante estos años decisivos el reino astur logró asegurar su supervivencia; expansión, porque a lo largo de esta etapa el reino se extendió lateralmente, hacia Galicia por el oeste y Vasconia por el este. Ruiz de la Peña no elude tratar temas tan debatidos como el de la despoblación del valle del Duero, reproduciendo la polémica entre Sánchez Albornoz y Menéndez Pidal, concluyendo que hubo “una efectiva despoblación [...] especialmente sensible en el sector central de la meseta superior”, acompañada de una “desorganización de los cuadros político-administrativos y la ruina urbana, compatible, desde luego, con una continuidad de grupos de población que pudieron ser relativamente numerosos en las áreas marginales de aquel sector central” (p. 74). Por supuesto, también se refiere a la aportación de la población hispano-goda inserta en el reino astur tras las campañas de Pedro I, que tanta consecuencia iba a tener para el futuro, así como a los problemas internos que pronto lastraron el desarrollo del reino: “los separatismos regionalistas y las revueltas palatinas” (p. 82).

El tercer capítulo, titulado *La época de Alfonso II el Casto*, conduce al lector a una de las etapas más fascinantes de la historia del reino astur, marcada por la fuerte personalidad del monarca, sobre el cual quedan todavía muchos destalles por desvelar, siendo, una vez más, la escasez y laconismo de las fuentes la causa de esta situación. Tras

conjeturar sobre la infancia y adolescencia del soberano, también acerca de la enigmática figura de su antecesor, el rey Silo, estudia los avatares que llevaron por primera vez al trono a Alfonso II, para narrar, a renglón seguido, su desposesión y las circunstancias que le permitieron recuperar la corona algún tiempo después. A continuación, pasa revista a los acontecimientos más destacados del reinado, que permitieron la definitiva consolidación del reino astur: lucha frente a los musulmanes, actividad repobladora, relaciones con Carlomagno, renacimiento cultural y neogoticismo... Finalmente, se analiza la problemática planteada por la crisis sucesoria y los turbulentos años que la siguieron.

El cuarto y último capítulo, *La gran expansión del reino de Asturias: de oviedo a León*, estudia el recorrido de la monarquía astur desde el comienzo del reinado de Ordoño I (850) y hasta el final del de Alfonso III (910), último monarca astur, pues durante su reinado la capital del reino se trasladó de Oviedo a León.

Ruiz de la Peña dedica especial atención al último reinado de la monarquía asturiana, mucho mejor conocido que los que le habían antecedido, gracias a una mayor abundancia de fuentes, que también son más fiables, entre las que destaca el bien conocido ciclo cronístico. Se refieren los hitos más relevantes de este reinado, entre ellos la culminación del proyecto neogoticista iniciado tiempo atrás, vinculado a una gran floración artística y a un renacimiento literario en el que la historiografía representó un papel fundamental; la política de expansión territorial, siempre unida a una importante labor repobladora, todo ello apoyado sobre las buenas relaciones con el reino de Pamplona; la tarea de encuadramiento político y administrativo, destacando la restauración de sedes episcopales; la manifestación de aspiraciones hegemónicas, reflejada, ya hacia el final del reinado, en el uso del título imperial...

Tanto la introducción como los cuatro capítulos van acompañados de un importante aparato crítico, pese al carácter divulgativo de la monografía, donde se pasa revista tanto a la bibliografía tradicional como a la más reciente e innovadora, así como también a las fuentes de la más diversa índole de que se vale el autor; la bibliografía y las fuentes impresas aparecen también relacionadas al final del libro, para facilitar la mejor información de los lectores.

La monografía, magníficamente editada, cuenta además con un importante aparato gráfico, siendo las fotos y mapas un excelente complemento del texto. A ellos hay que unir, también, diversos árboles genealógicos, que ayudan a desentrañar las a veces complicadas relaciones familiares que unieron a los monarcas astures.

Ya sólo resta agradecer al profesor Ruiz de la Peña por la redacción de esta monografía, que cubre con creces la pretensión de divulgar de forma rigurosa y al mismo tiempo amena, y que no sólo será de utilidad para el gran público, al que en principio va dirigida.

MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
Universidad Complutense, Madrid

Carlos SÁEZ; M^a del VAL GONZALEZ DE LA PEÑA, *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)*, 1, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2003. 207 pp. («Galicia». Colección dirigida por Carlos Sáez, 3).

El Prof. Carlos Sáez, Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Alcalá, en la Introducción a esta obra, insiste en el hecho de que Galicia es una de las actuales comunidades autónomas de España que conserva más patrimonio documental altomedieval. Llama, sin embargo, la atención de que éste se encuentra muy disperso y, en parte, en manos de particulares, aunque, poco a poco, y no sin esfuerzo, se van recuperando e incorporando a fondos públicos. Esta dispersión es hasta tal punto cierta que el Prof. Sáez cree que las ediciones de documentos gallegos nunca pueden considerarse totalmente definitivas, pues la aparición inesperada de un nuevo bloque de documentos puede variar lo conocido.

En el volumen 3 de la Colección «Galicia», dirigida por el Prof. Carlos Sáez, que lleva por título *La Coruña. Fondo antiguo (788-1065) 1*, y en el que va a salir a continuación, se publican documentos procedentes de diversos fondos de archivos de Santiago de Compostela, de La Coruña y del Archivo Histórico Nacional de Madrid, por la circunstancia de pertenecer actualmente a archivos coruñeses, con excepción del Nacional de Madrid, al que fue a parar una parte de la documentación desamortizada en esta zona gallega. Ciertamente, la mayoría de documentos se pueden calificar de coruñeses, aunque hay también algunos, muy pocos, que fueron a parar a archivos de la provincia gallega de La Coruña, por motivos diversos.

Por otra parte, en esta serie de fondos coruñeses, en la presente edición, se ha prescindido de determinados fondos, como los de Sobrado, Samos o el fondo catedralicio de Santiago, porque son susceptibles de constituir, en un futuro, volúmenes independientes. Con estos dos volúmenes dedicados a documentación coruñesa, se prosigue y se lleva a edición un antiguo proyecto del †Prof. Emilio Sáez quien trabajó intensamente en los archivos de Santiago durante los veranos de 1961 y 1962, aprovechando el período de vacaciones de su Cátedra de Historia Medieval de España en la Universidad de Barcelona, transcribiendo documentos con la perfección y meticulosidad que le eran habituales. Se hace constar en el libro que, en aquellos años, Don Emilio Sáez, contó con la asistencia de Don Manuel Lucas Álvarez, Don Casimiro Torres, Don Salvador Parga, Don Salustiano Portela, Don Camilo Gil y D^a Remedios Moralejo. Carlos Sáez ha ido añadiendo más material al entonces recogido, hasta llegar a la edición que reseñamos.

Así pues, reproduciendo las palabras de Carlos Saéz, el presente libro incluye textos de las siguientes características:

—Documentos que tienen su origen en monasterios medievales localizados en la actual provincia de La Coruña.

—Documentos conservados en archivos de La Coruña y de Santiago de Compostela, originariamente procedentes de fondos medievales diversos, algunos localizados en la actual provincia de La Coruña, pero otros situados fuera de ésta.

—Documentos de fondos de origen coruñés conservados en archivos no gallegos, caso que se da únicamente con el Archivo Histórico Nacional.

—Documentos sueltos de segura o probable procedencia geográfica coruñesa, procedentes de fondos diversos, colecciones privadas o de procedencia desconocida.

—Se incluyen, finalmente, registros comentados de documentos perdidos en la actualidad, de los que se conservan noticias documentales en diversos archivos.

Los fondos estudiados son: 1. El Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, heredero del archivo del monasterio de San Martín Pinario, en el que se han estudiado los pergaminos, los Tumbos, el Archivo abreviado y el Índice principal del Archivo del monasterio de San Martín. 2. Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Aquí la documentación estudiada ha sido: el fondo antiguo de San Martín Pinario; el fondo Castroviejo-Blanco Cicerón; el índice de los foros y arriendos del monasterio de San Martín de Santiago; carpetas sueltas y fondo del clero. 3. Archivo histórico de San Payo de Antealtares de Santiago de Compostela. La documentación estudiada de este archivo han sido los pergaminos, los traslados de pergaminos, las copias de privilegios y las donaciones. 4. Archivo Histórico Nacional. Sección de Clero. 5. Archivo parroquial de Santa María del Sar de Santiago de Compostela. De este archivo tan sólo se conserva un documento de la época que interesa a este libro. 6. Archivo del Reino de Galicia de La Coruña. Se han utilizado dos fondos: la Colección Vaamonde Lores y la Colección diplomática de pergaminos. 7. Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela. En ella se han podido consultar libros raros y antiguos, como el *Cronicón de Santa María de Sobrado*.

La colección diplomática editada en el libro que reseñamos consta de ciento nueve documentos, los cuales —como es habitual en las otras ediciones documentales de la colección Galicia— van precedidos de la fecha, reducida al cómputo actual, la indicación de si se trata de un documento interpolado o falso, la regesta y un exhaustivo aparato crítico. Cuenta con una relación de fuentes manuscritas y de bibliografía. Con la publicación del segundo tomo, la obra se completará con un índice de nombres que le dará aún mayor utilidad.

Si examinamos este libro, observaremos que la tipología documental es la que se encuentra habitualmente en las colecciones diplomáticas altomedievales. La mayoría de los documentos, con diferencia, corresponden a donaciones a monasterios. En aquellos siglos era muy frecuente que las gentes dieran sus bienes a monasterios e iglesias para asegurarse la salvación del alma. Se encuentran, asimismo, compraventas, bien entre particulares bien a monasterios. No faltan las permutas de bienes inmuebles, fijaciones de límites, algún testamento, etc. La mayoría de los documentos son particulares, aunque también los hay condales o reales, bi bien alguno de estos ha resultado ser falso. Así sucede, por ejemplo, con los documentos núms. 11 o 14 correspondientes a Ordoño II de Galicia o el 27 de Alfonso el Casto de Asturias.

En esta colección diplomática el monasterio que es objeto de mayor número de donaciones es el de San Lorenzo de Carboeiro, en el territorio de Deza, seguido, a bastante distancia, por San Payo de Antealtares y por San Martín Pinario. Otros monasterios que aparecen son el de San Verísimo de Arcos y el de San Salvador de Cinis.

El libro concluye con doce láminas en las que se reproducen doce documentos de la colección. Estas láminas permiten al lector observar la dificultad de lectura y transcripción que ofrecen algunos de los documentos y que sólo unas manos expertas son,

capaces de editar tan pulcramente como sucede en este libro, poniendo así a disposición de los historiadores esta riqueza documental que posee Galicia, de gran utilidad no sólo para la historia del monaquismo, sino también para profundizar en la historia política, económica, del Derecho y de las instituciones del Occidente peninsular, además de su importancia desde el punto de vista paleográfico, diplomático, lingüístico y filológico.

Felicitemos, sinceramente, a los autores y esperamos la aparición del siguiente volumen de la Colección «Galicia».

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Los Señores de la Guerra y de la Tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548), por José Ángel LEMA PUEYO; Jon Andoni FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS; Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ; José Antonio MUNTA LOINAZ; José Ramón DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, Donostia-San Sebastián, Gipuzkoako Foru Aldundia, Kultura, Euskara, Gazteria eta Kirol Departamentua, Diputación Foral de Guipúzcoa, Departamento de Cultura Euskera, Juventud y Deportes, 2000. 363 pp.

La presente obra constituye el número dos de una colección de *Fuentes Iturriak*, cuyo objetivo es facilitar el acceso a los documentos relativos a Guipúzcoa y a los guipuzcoanos. Este libro es el resultado de un Proyecto de Investigación, consistente en la labor de cinco medievalistas de la Universidad del País Vasco que, en los últimos cinco años, han abordado el estudio de la sociedad guipuzcoana a fines de la Edad Media, dentro de un proyecto más amplio encaminado a realizar un análisis de las transformaciones producidas en el País Vasco entre los siglos XIV y XVI.

Este estudio nos permite una aproximación a la sociedad guipuzcoana de los siglos XIV y XV, a través de un grupo social característico, los llamados Parientes Mayores, que actuaron como auténticos Señores de la Guerra y de la Tierra.

El Prof. García de Cortázar, en el Prólogo, subraya la circunstancia de que los investigadores que estudian la sociedad guipuzcoana no sean precisamente guipuzcoanos sino alaveses, sin embargo, el hecho importante es que el estudio de este tema, renovado en sus perspectivas, se ha convertido en un eje explicativo del proceso de evolución global de la población de la región vasca.

Los llamados Parientes Mayores eran los cabezas de los grupos familiares. El Prof. García de Cortázar, —experto también en estos temas, ya que además de sus publicaciones, contribuyó a abrir paso en la renovación de los planteamientos y los métodos en el tratamiento de la llamada «Lucha de Bandos»—, explica que los Parientes Mayores «de puertas a dentro de sus linajes eran los cabezas de los grupos familiares, los organizadores de las relaciones de las células menores, a través de su intervención en las decisiones de patrimonio y matrimonio de los miembros de su familia, en sentido lato. De puertas afuera, eran segmentos de un universo que cada uno de ellos trataba de organizar de la forma más provechosa para sus respectivos intereses. En función de éstos, luchan por los

pastos para sus ganados, por la madera de los bosques para sus ferrerías, por las actividades mercantiles para sus negocios, en general, por estar instalados en aquellos lugares en que, a tenor de las dos actividades dominantes (siderurgia y comercio) se juega el futuro económico. Pero también en función de otros intereses, económicos en parte, sociales, en mayor parte y, finalmente, políticos, participan en actividades bélicas en grado creciente de institucionalización» (p. 11.).

Se editan en este libro 270 documentos inéditos seleccionados, de gran interés por dos motivos, por un lado, por su novedad, pero, sobre todo, porque sirven de base para explicar las nuevas interpretaciones que se proponen en torno a la evolución de la sociedad guipuzcoana entre los siglos XIV y XV. Esos textos pueden, asimismo, ser utilizados por los Profesores de Enseñanza Secundaria para acercar a los alumnos al conocimiento de la sociedad vasca de los siglos citados.

Los autores explican que, «en la selección de los documentos han tratado de compaginar distintas variables —temáticas, espaciales, temporales—, con el fin de ofrecer un conjunto equilibrado y coherente con los objetivos propuestos en el proyecto y los previstos para esta publicación. Los textos permiten seguir la pista a una serie de problemas y de personajes en distintas cronologías y espacios que resultan claves para entender la superioridad social, económica y política de los Parientes Mayores guipuzcoanos y su ascendencia sobre aquellas comunidades sojuzgadas por su dominio» (p. 14).

En cuanto a la procedencia de los documentos, la mayor parte provienen del Archivo General de Navarra, seguido del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, del Diocesano de Pamplona, el Archivo de la Colegiata de Roncesvalles, Archivos Municipales etc.

La parte documental del libro va precedida de dos detallados estudios introductorios. El primero de ellos se titula *Los Señores de la Guerra en la Guipúzcoa bajomedieval* y se debe a Jon Andoni Fernández de Larrea Rojas (pp. 19-43) en la que describe la actividad guerrera de esos Señores. Según Fernández de Larrea, la causa que más contribuyó a la amplia difusión de la guerra privada y del bandidaje en la Guipúzcoa bajomedieval fue la existencia de un grupo muy numeroso de pequeños nobles, con una base económica pobre, que debían competir por un territorio reducido, no sólo entre ellos, sino también con una densa red de villas cada vez más poderosas. La política de pacificación impulsada por la Corona, empujó a esa aristocracia guipuzcoana a abandonar la beligerancia entre ellos y ayudar a la monarquía y ponerse al servicio del estado.

El segundo estudio introductorio, titulado *Parientes Mayores y Señores de la Tierra guipuzcoana*, lo redacta José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (pp. 45-73). Trata de esos cabezas de linaje y sus actividades. En este estudio se explica que —como demuestran los documentos que se publican—, los Parientes Mayores, utilizando distintos recursos, dominaron algunos valles, universidades o villas guipuzcoanas, se apoderaron de bosques, seles, tierras de labor, molinos, ferrerías, iglesias y diezmos. Y, sobre todo, dominaron a los hombres, a las gentes que habitaron las tierras actualmente guipuzcoanas durante los últimos siglos de la Edad Media. Su papel como señores de la guerra y de la tierra son dos caras de una misma moneda. Su poder militar, es decir el número de hombres que arrastraban a la guerra estaba en relación con su dominio sobre las tierras y su capacidad de coacción, y esta era aún mayor en la medida en que era manifiesta la

superioridad militar del Pariente Mayor. Los linajes más importantes estaban divididos en dos bandos enfrentados entre sí. El poder de los Parientes Mayores fue cuajando durante los siglos XIV y XV en el marco de la ofensiva señorial contra las gentes del mundo rural y de las villas.

Si bien es posible que no estén aquí recogidos todos los textos referentes a estos temas, ciertamente se trata de una selección básica y de un estudio sólido para un mejor conocimiento de la sociedad guipuzcoana a fines de la Edad Media.

El libro se completa con una relación bibliográfica y unos índices de nombres.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

José Ángel SESMA MUÑOZ, *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 2000. 184 pp. (Colección «Mariano de Pano y Ruata», 18).

En esta obra el Prof. José Ángel Sesma ofrece una visión muy sugestiva de lo que fue y significó la Corona de Aragón durante el período histórico que se conoce con el nombre de Edad Media, en el cual consiguió alcanzar un papel muy destacado.

La Corona de Aragón —que tuvo sus orígenes en el pequeño reino de Aragón— fue ampliando su dominio y prestigio hasta alcanzar una época dorada y espléndida, pese a periodos de guerras, alteraciones y crisis, como sucedía en el resto de Occidente. A través de siete capítulos, el autor pasa revista a su evolución desde sus orígenes.

En una primera etapa, los condados de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza y el reino pamplonés, unidos, consiguieron llegar, a costa de los musulmanes, hasta el valle del Ebro, con la conquista de Huesca, Barbastro, Zaragoza, Tudela, Calatayud y Tarazona, convirtiéndose en una fuerza cristiana equiparable a los reinos hispánicos occidentales. La segunda etapa se caracteriza por la separación del territorio navarro, compensada por la unión con el condado de Barcelona, en la persona de Ramón Berenguer IV. Gracias al matrimonio del citado conde con la heredera de los derechos dinásticos en Aragón se conseguía la fusión de ambos. A partir de aquí se inicia la época «dorada y espléndida» de la Corona de Aragón, pese a los largos tiempos de guerras y crisis. Al período comprendido entre Alfonso II, primer rey de Aragón y conde de Barcelona hasta el final de la cruzada albigense, el autor le denomina «La infancia de la Corona de Aragón». Perdida la posibilidad de ganar las tierras situadas en la vertiente norte de los Pirineos, ya que Francia consiguió imponerse, se empezó a prestar atención a la organización interna y, sobre todo, a la expansión por el sur de la Península y por el Mediterráneo: primero Mallorca y Valencia y más tarde Sicilia y Cerdeña quedaban incorporadas a la Corona antes de finalizar el siglo XIII. A partir de entonces, Francia, Castilla y Aragón tendrían que delimitar sus zonas de influencia.

Con la incorporación de Mallorca y de Valencia se hizo preciso estructurar los dominios, de acuerdo con criterios de utilidad y coherencia, pero con respeto a las

tradiciones y a las trayectorias históricas, las relaciones transversales de las partes que conformaban la gran Corona de Aragón y las de cada una de ellas con el soberano.

Después que se proclamara solemnemente la indivisibilidad de la Corona, resultaba evidente que el rey era soberano de todos aquellos espacios políticos, que constituían una unidad, en tanto que estaban regidos por un mismo monarca, pero conservando cada uno de ellos su personalidad propia y su independencia en la gestión interior. La Corona del reino de Aragón se convertía en Corona del rey de Aragón. El Prof. José Ángel Sesma estima que la fortaleza política de la dinastía se consolidaba, y la voluntad de las partes de permanecer unidas y compartir un proyecto común daba al concepto de Corona una trascendencia que la aproximaba al concepto de confederación de estados. Por un lado se establecieron los órganos de gestión y representación reales únicos para los estados peninsulares y, por otro, en cada estado había unas instituciones que seguían un esquema simétrico, similar entre sí (cortes, diputación, organización municipal, etc.). Y, por encima de todo, existía la política exterior, coordinada por los soberanos, a la que tenían que contribuir todos y cada uno de los reinos que constituían la Corona. Sin embargo, con el tiempo, el equilibrio unidad/diversidad fue cada vez más difícil de mantener y la monarquía, desde la etapa final del reinado de Pedro IV, siguió sujeta a las tradicionales tensiones con la nobleza y las angustias económicas agravadas por la falta de sintonía en las relaciones de los estados entre sí.

El autor subraya que, tras el interregno, a la muerte de Martín I, la solución a la que se llegó en Caspe, por consenso de los compromisarios aragoneses, catalanes y valencianos mostró la decisión general de conservar la unión, pero significó la normalización de la situación anterior. La dinastía Trastámara asumió la realidad política existente y dotó de las instituciones oportunas a la realeza y a cada uno de los territorios para establecer un sistema racional en el reparto de poder. La monarquía seguía siendo el nexo de unión de los estados, pero la separación entre ellos creció conforme avanzaba el siglo XV y las diferencias se hicieron más ostensibles. Sólo la política exterior de los Trastámara obligaba a unir los esfuerzos pero cada vez era más difícil. El levantamiento de Cataluña en época de Juan II significó el final de esa larga trayectoria, constituyendo la última rebeldía medieval promovida en la Corona por los privilegiados que buscaban una salida propia a su prolongada crisis. Esta crisis se superó en lo económico y en lo social, pero no en lo político. No obstante, el hecho de que los Reyes Católicos adoptaran el modelo aragonés para articular sus dominios comunes permitió mantener oficialmente viva la Corona de Aragón, dando una imagen tangible de la unidad de los cuatro territorios con la creación del Consejo Supremo de Aragón, casi exclusivamente establecido en Castilla con funciones de gobierno, justicia y gracia.

El proceso de disolución de la Corona de Aragón terminó a comienzos del siglo XVIII, a consecuencia de una guerra de Sucesión perdida por los países de la Corona, los cuales aún mostraban su coherencia frente a todos los demás.

Nos parecen muy interesantes las reflexiones presentadas en este libro por el Prof. José Ángel Sesma, por esto, reproducimos aquí, para concluir, las palabras que dice Don Fernando Gil Martínez, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en el Prólogo del libro: «por su contenido y solvencia y por la calidad de su exposición, los lectores disponen de un libro que, dicho sin ningún exceso

retórico, hacía verdadera falta en la bibliografía aragonesa». El libro acaba con una bibliografía seleccionada.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Louis STOUFF, *L'Église et la vie religieuse à Arles et en Provence au Moyen Âge*. Ouvrage présenté par l'Équipe de recherches «Sociétés, Idéologies, Croyances au Moyen Âge», Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2001. 223 pp.

Aun cuando las especialidades en las que ha sobresalido el historiador medievalista Louis Stouff, eminente profesor de la Facultad de Letras d'Aix-en-Provence, han sido el estudio de la historia de la alimentación y de las ciudades, sobre las que ha publicado dos obras maestras (respectivamente la tesis de Tercer Ciclo y de Estado, propias de la enseñanza universitaria francesa), esta obra consiste en una recopilación de artículos referentes a la vida religiosa de Arles y Provenza, a fines de la Edad Media. Se trata de catorce artículos publicados por el Prof. Stouff, escritos en el amplio marco cronológico comprendido entre los años 1966 y 1999, prácticamente a lo largo de su carrera docente. Ocho de estos artículos se hallaban publicados en actas de Congresos, tres en Revistas especializadas y tres en volúmenes de Homenaje. Esta obra le fue ofrecida al autor por el «Centre de Recherches Sociétés, Idéologies, Croyances au Moyen Âge», de la Universidad de Provenza. Con la lectura de estos artículos, el lector puede conocer la organización religiosa de la población arlesiana. Doce de los catorce artículos que se presentan en este libro se refieren a Arles, pues no en vano el autor había dedicado muchos años al estudio de esta villa. Se estudian las parroquias —que existían en gran número— y que tan importante lugar ocupaban en la vida de todo cristiano, así como los clérigos que las dirigían. También se estudian los órdenes mendicantes (franciscanos, predicadores y agustinos), cuya característica fue haber sabido atraer a los fieles entre los cuales gozaban de gran prestigio, hasta el punto que sus iglesias solían ser elegidas por los arlesianos como lugares para su sepultura. Las cofradías también son objeto de estudio por parte de L. Stouff, especialmente, en la segunda mitad del siglo XIV, que es cuando reaparecen con fuerza. Son cofradías de los oficios, pero tienen una vertiente de caridad. No deja de lado el Prof. Louis Stouff las fundaciones monásticas antiguas, como Saint-Césaire, que se remonta al siglo VI, o Saint-Pierre de Montmajour, fundado en el X, ni las más recientes, por ejemplo, los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, que aparece en el siglo XII. Louis Stouff se ha interesado particularmente por la actitud que adoptaban ante la muerte los habitantes de Arles, de Marsella, de Aix, de Draguignan, actitud que se puede estudiar a través de sus testamentos, las tan frecuentes donaciones *pro remedio anime mee*. Se ha interesado, asimismo, por el culto a las reliquias, muy enraizado en Arles, como lo estaba en el conjunto del Occidente europeo. Otro interesante artículo del libro se refiere a los nombres de pila utilizados en aquella época.

El Prof. Stouff manifiesta que no han sido analizados todos los aspectos de la vida religiosa en Arles y que queda aún mucho trabajo por hacer. Por ejemplo, no se han

estudiado los arzobispos, los capítulos de las catedrales y sus vínculos con la sociedad urbana, las monjas de Santa Clara, etc. etc.

El último artículo de la obra no tiene una relación directa con Arles, sin embargo, el autor reconoce que merecía la pena incluirlo por su importancia: el papa de Aviñón, Urbano V (1362-1370), abad de San Víctor de Marsella decidió crear algunos centros escolares destinados a los jóvenes de en torno a los quince años. Uno de aquellos centros se hallaba en Trets (Provenza). Lo que sorprende es que aquel *studium* no estuviera sólo destinado a los clérigos futuros, sino a todos los jóvenes en general, lo cual suponía una originalidad para un hombre del siglo XIV, como fue Urbano V.

La publicación de este libro consagra a Louis Stoff as como un verdadero historiador de la vida religiosa y estos artículos completan otros trabajos suyos, ya que la subsistencia, la vida económica y social y la religión constituyen el marco de la historia total. Vaya nuestra enhorabuena al sabio profesor.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona

Al tombant de l'Edat Mitjana. Tradició medieval i cultura humanística, «XVIII^{es} Jornades d'Estudis Històrics Locals», Palma de Mallorca, del 15 al 17 de desembre de 1999. Coordinació: Dra. Maria BARCELÓ CRESPI, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 2000. 566 pp.

En aquest volum s'hi recullen les ponències i comunicacions presentades a les «XVIII^{es} Jornades d'Estudis Històrics Locals», organitzades per l'Institut d'Estudis Baleàrics, que tingueren lloc a Palma, des del 15 al 17 de desembre de 1999. L'objectiu d'aquestes Jornades fou estudiar les pervivències medievals i els nous corrents culturals que convisqueren a les Illes Balears, durant els anys de trànsit de l'Edat Mitjana a la Modernitat, tenint present les intenses relacions entre les Illes i Itàlia.

Aquest tema encara no havia estat tractat en les anteriors «Jornades d'Estudis Històrics Locals», celebrades a Palma. Mitjançant aquestes Jornades es donaren a conèixer unes línies de recerca iniciades per alguns investigadors i, al mateix temps, es volia atraure a d'altres a l'estudi de la cultura, en sentit ampli, durant el declivi dels temps medievals.

El programa de les sessions científiques s'estructurà en quatre apartats: 1. Ciència, filosofia, mentalitats i pensament; 2. Art i urbanisme; 3. Cultura i humanisme; 4. Literatura.

Les ponències que es presentaren a les «Jornades» foren dues. La primera fou la de F.J. Fortuny i versà sobre filosofia, entorn del tema dels *universals*. Es titulà *Els «platònics» de Tomàs d'Aquino i Joan Lluís Vives i Marc*. Segons el resum que en fa l'autor, a partir de l'any 1000, la societat va canviar profundament. La cultura tornà a ser una civilització. Amb la cultura ciutadana, el primer que caigué del vell *imaginaire* fou el realisme dels *universals* i la unitat viva del cosmos. Però qualsevol pensament estava construït amb *universals* i calia formular el tema dels formalismes lògics per a explicar com en la vida quotidiana i en la científica, un es podia referir a individus singulars mitjançant

universals. Va néixer llavors el dualisme conceptual de la lògica i de la data empírica, els dos puntals de les ciències positives.

La segona ponència fou de Literatura i va córrer a càrrec de Mariàngela Vilallonga, de la Universitat de Girona, la qual estudià *La Literatura humanística: fer poesia «ut apes»*. La literatura humanística es caracteritza perquè imita els autors llatins d'època clàssica. L'abella, que del nèctar de les flors en fa cera i mel, els proporciona el model de treball, perquè no pretenen produir una simple còpia, sinó una obra nova.

Els mateixos títols de les comunicacions ja ens il·lustren sobre el seu contingut, cal advertir, però, que algunes d'aquestes ja ultrapassen l'època medieval.

Antoni I. Alomar; Miquel A. Capellà, *Miquel Bestard i una vista de la ciutat de Mallorca com a tema patriòtic al segle XVII*. En aquesta comunicació, els autors expliquen que la representació de la concentració de l'estol de l'emperador Carles V al port de la ciutat de Mallorca l'any 1541 per a la fracassada conquesta d'Alger, pintada per Miquel Bestard per a un descendent dels expedicionaris, tingué una gran difusió en el segle XVII, i fou inclosa en altres quadres de tema patriòtic balear. Miquel Amorós i Puig; Gabriel Carrió Vives, *El repertori iconogràfic i decoratiu de Joan de Salas al cor de la Seu de Mallorca*. Aquí s'estudien els repertoris decoratius que Joan de Salas va esculpir al cor de la Seu, concretament, al portal del cor, a les dues troncs, als dos plafons laterals del cadirat i a les galeries del mateix cor. Jaume Andreu Galmés, *La projecció dels models urbanístics medievals a l'Edat Moderna. El cas de la Corona d'Aragó*. Tracta de les noves "pobles" creades per Jaume I a la Plana de Llevant i les fundacions de Jaume II a Mallorca al 1300. Es fa referència a la ciutat ideal de Francesc Eiximenis i es considera aquest urbanisme com a precedent de les ciutats renaixentistes fundades a hispanoamèrica. Jon Arrizabalaga va parlar de *Tradició medieval i cultura humanista en la medicina universitària: les activitats editorials de Francesc Argilagues i Guillem Caldentei per a les premses italianes de les acaballes del segle XV*, activitats que els acrediten com a destacats exponents precoços d'aquesta nova professió. Maria Barceló Crespi, a *Gabriel Móra, un humanista porrerenc*, posa de manifest que Gabriel Móra, fill de la localitat mallorquina de Porreres, es considerat un humanista, més per l'entorn en el qual va viure i per la relació amb persones imbuïdes de la nova mentalitat que no pas per una obra enquadrada en els ideals estètics o literaris vinguts d'Itàlia. Malgrat això, la inquietud envers el nou moment cultural és ben palès en la seva biografia. Margalida Bernat i Roca; Jaume Serra i Barceló, a *Folles fembres bordelleres*. *La prostitució femenina al tombant de l'Edat Mitjana (Ciutat de Mallorca, segles XIV-XVI)*, s'ocupen de la prostitució a Mallorca al final de l'Edat Mitjana, com també de les Ordinacions relatives a la prostitució, alcavoteria, etc. Bartomeu Bestard Cladera, a *L'heràldica a Mallorca i el seu context iconogràfic als segles XV i XVI*, demostra que, a la segona meitat del segle XV, també es produïren canvis a l'heràldica des del punt de vista formal o decoratiu i des del punt de vista de la llei del blasó. Antoni Bordoy Fernández, a *Ramon Llull: un pensador entre dues èpoques*, posa de manifest que Ramon Llull és un dels millors exponents del fet que l'Edat Mitjana i la Moderna no se separen en una data concreta sinó que, durant un període, ambdues èpoques es troben entremesclades. Tomeu Caimari Calafat; Ana Coll Coll; Rosa Ramos Rodríguez, a *Repertori bibliogràfic dels estudis sobre la cartografia mallorquina dels segles XIV-XVI* ens ofereixen una recopilació d'estudis sobre l'anomenada Escola cartogràfica mallorquina.

Pilar Carceller Cerviño, a *Un testimonio de los contactos culturales entre Castilla y Aragón: el «De re militari» de Paris de Puteo*, explica que la traducció d'aquesta obra, realitzada per Diego Enríquez del Castillo, va aportar al panorama cultural castellà una nova compilació sobre les lleis del duel; Antonio Contreras Mas, a *Influencias italianas en la transición de la medicina mallorquina medieval a la renacentista*, explica que les relacions entre Mallorca i Itàlia, en el camp de la Medicina, s'observen ja en el segle XIV i s'anaren intensificant en els segles següents. Esther Cruz Pérez i M. José Bordoy, a *La Criança: una aportació humanística a l'ensenyança*, aborden el tema de l'educació femenina a la Mallorca del final de l'Edat Mitjana. Gabriel Ensenyat Pujol, a *Pervivències de la tradició medieval en la literatura mallorquina del segle XVI. Primera aproximació*, demostra que, en ple segle XVI, ens trobem amb obres on el pes de la tradició medieval encara és predominant. Isabel Escandell Proust, a *El «Liber Chronicarum» de Hartmann Schedel, en Mallorca*, estudia aquest incunable de 1493, ignorat als catàlegs d'incunables. Bartomeu Forteza, a *Aristòtil al tombant de l'Edat Mitjana* analitza la lectura i les lectures que es fan d'Aristòtil, des del segle XII al XVII a Europa, la qual cosa el porta a interrogar-se sobre el problema de la lectura dels textos filosòfics. Maria del Mar Gaita i Socias ofereix *Algunes notes sobre l'ofici de pintor a Mallorca a l'entorn del 1500*, des de l'òptica de la realitat laboral dels artífexs. Francisco Javier Goicolea Julián i Charo Julián Foz, a *Educación y cultura en el mundo urbano altorriajano de fines del medievo*, realitzen una anàlisi dels professionals de l'ensenyament dins del món urbà de la comarca de La Rioja Alta al final de l'Edat Mitjana. Lúdia Homs, Jerònia Florit i Mica Garau estudien *L'església parroquial de Santa Eulàlia de Palma al segle XV. Estat de la qüestió*. Analitzen aquest temple parroquial, com a edifici emblemàtic no tan sols per la pluralitat d'opcions estilístiques que presenta sinó també a nivell sociològic i humanístic, convertint-se en centre dinamitzador de la ciutat. P. Gabriel Llompарт i Joana M. Palou, a *De portal a portal: innovació i tradició a l'escultura mallorquina del segle XV*, demostren que l'escultura mallorquina del segle XV és, al mateix temps, innovadora i tradicional. Pel que fa a l'escultura, l'època «d'entre portals», resulta ser la més rica, esplèndida i variada de la història de l'art a Mallorca. Jorge Maíz, Sonia Martínez i David Pardo es refereixen a *Carles V i el «Llibre de la Benaventurada vinguda»*. *Recepció d'un monarca: elements de continuïtat i canvi als actes de protocol*. Aquest *Llibre*, obra del notari Joanot Gomis, és interessant perquè fa una descripció de la visita de l'emperador Carles V a l'illa de Mallorca. Antoni Mas i Forners, a *De pagesos a cavallers: l'extracció social i el patrimoni del cardenal Antoni Cerdà i del canonge Gabriel Cerdà*, estudia l'origen i la formació del patrimoni d'aquest eclesiàstic dels segles XV-XVI. Jaume Palou Santandreu, a *Els Montanyans i el cercle d'humanistes. Una família poderosa a finals de l'Edat Mitjana (1465-1545)*, analitza com els Montanyans, una família de juristes incrementaren el seu poder i participaren en el moviment receptor de l'Humanisme a Mallorca durant la segona meitat del segle XV i al començament del XVI. Antonio Planas Rosselló, a *Los estudiantes mallorquines en Italia y el humanismo jurídico*, considera la influència que va exercir l'humanisme jurídic sobre els professionals mallorquins del Dret, en el tombant de l'Edat Mitjana. Documenta la presència d'estudiants mallorquins en els principals Centres italians i es refereix també a la literatura jurídica mallorquina, per tal de calibrar el grau d'influència dels nous corrents humanístics. El treball de Joana Maria Pujades i

Mora i Enrique Sánchez Nievas, *Els sistemes alimentaris del tombant de l'Edat Mitjana: cartoixos i dominics*, té per objecte establir les bases de l'alimentació de dos realitats conventuals al final de l'Edat Mitjana: el monestir de Jesús de Natzaret de Valldemossa (la cartoixa) i el convent de Sant Domènec (dominics) de ciutat de Palma. Resulta evident que no va existir cap intercanvi comercial entre l'Oceà Atlàntic i les Illes Balears. Gabriel Rosselló Bordoy, autor de *Canvi cultural i defensa urbana (s. XV-XVI)*, tot basant-se en la documentació escrita i en la informació arqueològica, estudia els canvis efectuats en les estructures muràries de Palma i d'Alcúdia. José Rafael Ruiz Carvajal, a *Los jurados de la ciudad i regne de Mallorca como promotores de cultura (s. XV-XVI)*, demostra que aquells governants actuaren com a mecenes de les més variades produccions culturals de la Mallorca medieval, en tots els aspectes. Francesc Ruiz i Quesada, a *Modelos i derivacions en la pintura mallorquina del darrer gòtic*, estudia com les pautes estilístiques de tipus flamenquitzant incideixen en la pintura gòtica mallorquina. Finalment, Teresa Vinyoles i Vidal, a *Cartes de dones en el pas de l'Edat Mitjana al Renaixement*, aborda un dels temes de la seva predilecció i s'apropa, mitjançant les cartes privades, escrites en llengua catalana, a la personalitat, pensament i sentiments de les dones que les van escriure. En fa una lectura des de l'òptica de la història de les dones i de la vida quotidiana.

Totes aquestes ponències i comunicacions, exposades i debatudes en el transcurs de les Jornades, constitueixen una important aportació al tema objecte d'estudi.

Felicitem els organitzadors i participants en aquestes Jornades tant fructíferes i desitgem que es continuïn celebrant durant molts anys.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

M^a Isabel DEL VAL VALDIVIESO, *Agua y poder en la Castilla bajomedieval. El papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, 239 pp.

La profesora del Val Valdivieso aborda en este libro el análisis de una problemática muy compleja, con numerosas implicaciones en la realidad histórica, y que por tanto le lleva a tomar en consideración un amplio abanico de cuestiones de muy diversa naturaleza. Se propone, en efecto, según reza el título, dar cuenta del papel que el agua desempeñó en el ejercicio del poder concejil en las ciudades castellanas de fines de la Edad Media. Y, dado el papel central que el agua juega en la vida humana, es lógico que multitud de manifestaciones de la vida en sociedad guarden una relación más o menos directa con dicho elemento, desde la utilización de molinos o ferrerías que funcionan con energía hidráulica, hasta el aprovechamiento pesquero de aguas marinas e interiores, pasando por la utilización de esas mismas aguas como vía de transporte de personas y mercancías. No obstante, el hecho de que todas estas cuestiones estén relacionadas con el agua no significa que presenten una idéntica problemática. Y por tanto, a nuestro entender, no tiene mucho sentido hablar de «política del agua» como concepto globalizador, que se pueda aplicar a todo tipo de decisiones relacionadas de una manera más o menos directa

•Anuario de Estudios Medievales», 34/2 (2004), pp. 955-1028.- ISSN 0066-5061.

con dicho elemento, como las orientadas a favorecer el abastecimiento de agua potable o de riego a la población, las reguladoras del aprovechamiento pesquero de aguas marinas o interiores, de la comercialización del pescado, o las relativas a la construcción de puentes para salvar los cursos fluviales, por citar sólo algunas. A nuestro entender se trata de cuestiones que guardan muy poca relación entre sí, y que, por lo tanto, no tienen por qué analizarse conjuntamente como manifestaciones de una única política «del agua» de una autoridad pública determinada.

En este libro la profesora del Val Valdivieso parte, sin embargo, de un planteamiento un tanto diferente, puesto que se propone tomar en consideración todas las facetas de la realidad histórica en las que el agua tiene algún tipo de protagonismo, más o menos directo, para demostrar que este elemento era utilizado por quienes controlaban el gobierno en los ámbitos locales en época bajomedieval como instrumento de poder, para reforzar su posición, hacerla aceptable para el conjunto de la población, e incluso extender su influencia hacia otros territorios próximos. Y aquí entendemos que el planteamiento previo le lleva a forzar un poco las argumentaciones, favoreciendo la equiparación, o al menos la puesta en relación directa, de realidades que no tienen mucho que ver entre sí, como, por ejemplo, la reparación de un puente para facilitar el tránsito de personas y mercancías, por un lado, y el afán de los municipios costeros por reservarse el aprovechamiento pesquero de las aguas más próximas a la costa, por otro.

Pero, dejando a un lado este problema del grado de «homogeneidad» de las cuestiones sometidas a análisis en el libro, y de si se puede considerarlas a todas ellas como manifestaciones de una «política del agua» de las autoridades públicas locales, hay que destacar en este trabajo su carácter pionero, por ser el primero publicado en español que aborda de forma global la problemática de las relaciones existentes entre ejercicio del poder y uso del agua, tomando en consideración un amplio y variado abanico de aspectos de la realidad social, económica y política de la Castilla bajomedieval. Y por este motivo ofrece un indiscutible interés su lectura, al margen de que se pueda estar o no plenamente de acuerdo con todos sus planteamientos.

En efecto, un breve repaso a su contenido nos pone de manifiesto la notable densidad informativa del mismo, resultado de la exhaustiva utilización de numerosas monografías de historia local y de una importante masa documental inédita. Abundan los ejemplos ilustrativos de los numerosos fenómenos sobre los que se trata de llamar nuestra atención, tomados además de los ámbitos más diversos de la Corona de Castilla. Pero también es cierto que dichos ejemplos proporcionan ante todo ilustraciones de carácter «impresionista», que no permiten en la mayor parte de los casos hacerse idea del grado de «normalidad» o «excepcionalidad» de las situaciones que ilustran.

Tras haber ofrecido un somero panorama de las aportaciones de la historiografía en lenguas francesa, italiana e inglesa al estudio de las más diversas cuestiones relacionadas con el agua en época medieval, y repasado brevemente las aportaciones de la historiografía hispana a esta misma temática, tan amplia y heterogénea, la autora pasa a centrarse a continuación en el estudio de los procedimientos de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos castellanos empleados en época bajomedieval, valorando en qué medida algunos de ellos favorecieron a determinados grupos sociales.

Después, da cuenta de la larga serie de actividades desarrolladas en dichos núcleos urbanos que precisaban de la utilización del agua, desde el lavado de ropa, hasta la fabricación de harina, pasando por la pesca o el teñido de los paños, llamando la atención sobre las decisiones reguladoras de todas estas actividades tomadas por las autoridades municipales, y el sentido que las mismas tuvieron. Y a continuación nos propone una caracterización del agua como fuente de ingresos para las haciendas concejiles, aunque lo hace desde una perspectiva excesivamente amplia, que, desde nuestro punto de vista, puede llevar a conclusiones un tanto deformadoras. Y así, por poner un único ejemplo, no consideramos del todo acertado presentar como prueba de que el agua podía proporcionar saneados ingresos a una hacienda concejil la aprobación en época de los Reyes Católicos en multitud de concejos castellanos de derramas extraordinarias para la financiación de obras de construcción o reparación de fuentes o puentes, pues el papel del agua en la justificación de estos impuestos, sobre todo en el caso de los puentes, es marginal, y en cualquier caso se trataba de obras necesarias que precisaban financiación, no de pretextos para recaudar dinero con que rellenar las arcas concejiles.

Pero, al margen de estas cuestiones puntuales, no cabe duda de que la regulación por la autoridades municipales del aprovechamiento en sus múltiples vertientes de las aguas, consideradas como bien público, tenía importantes repercusiones económicas y hacendísticas, pudiendo llegar a erigirse en uno de los principales factores generadores de controversia en la vida política concejil. Y de ahí el notable interés de las páginas que se dedican en este libro al análisis de las múltiples manifestaciones de esta compleja problemática en los diversos ámbitos locales del reino de Castilla.

Por fin, en el último capítulo dedicado al análisis de la utilización del agua como instrumento para reforzar el poder de los concejos, la profesora del Val aborda de nuevo el análisis de un amplio abanico de fenómenos de carácter muy heterogéneo, entre los cuales encontramos algunos de difícil encaje. Así, por ejemplo, trata de demostrar que los gobernantes de las ciudades castellanas bajomedievales se sirvieron de la capacidad de actuación que el agua les proporcionaba para convertirla en un instrumento al servicio de su poder, que utilizaron para incrementar su autoridad, primero en el propio recinto urbano, después en el ámbito jurisdiccional sometido a la autoridad urbana, y por fin en territorios próximos sobre los que no ejercían jurisdicción. Muchos de los ejemplos aportados para demostrar esta tesis resultan sin duda plenamente convincentes, pero también hay otros que, desde nuestro punto de vista, son traídos a colación de forma forzada, y carecen por consiguiente de una efectiva capacidad probatoria.

Es el caso, por ejemplo, del episodio del conflicto planteado a fines del XV y principios del XVI entre el concejo de Madrid, y los lugares segovianos de Robledo de Chavela y Valdemorillo, propuesto como ejemplo de intento de ampliación del espacio de intervención concejil sobre ámbitos jurisdiccionales próximos mediante la actuación en asuntos relacionados con el agua, pues no estamos convencidos de que sea del todo correcta la interpretación propuesta de la postura defendida en este conflicto por el concejo de Madrid. Y, en efecto, nos parece de todo punto comprensible que los gobernantes madrileños se resistiesen a asumir en solitario la financiación de los costes de reparación y mantenimiento de un puente por el mero hecho de que estaba ubicado en su jurisdicción, y tratasen de obligar a contribuir también a los vecinos de otros concejos limítrofes que se

beneficiaban de la existencia de dicho puente, y lo utilizaban con regularidad. Aquí, sinceramente, no percibimos ninguna manifestación de la existencia de un proyecto de ampliación de la jurisdicción sobre territorios limítrofes con el pretexto del agua, pues sólo se estaba ventilando un problema de reparto de los costes de mantenimiento de un elemento clave de las infraestructuras para el transporte y la circulación de las personas.

Desde una perspectiva teórica también detectamos algunos puntos controvertidos en los argumentos centrales de este libro. En concreto la autora parte de la tesis de que en los concejos castellanos se impuso un modelo «pactista» o «pactual» del ejercicio del poder, en virtud del cual los poderosos de cada lugar controlaron el gobierno concejil, pero gracias a que previamente habían llegado a un acuerdo tácito con los gobernados, que les obligaba a esforzarse continuamente por hacerse aceptables al conjunto de la población. No obstante entendemos que existen poderosas razones para cuestionar la validez general de dicha tesis. Así, no podemos dejar de olvidar que en las ciudades castellanas los oficiales concejiles, a partir sobre todo de la introducción de la institución del regimiento, no estuvieron sometidos a la obligación de rendir cuentas de su labor ante sus gobernados, y sólo debieron hacerlo ante la monarquía, que era quien formalmente los nombraba. A esta relación de dependencia de los gobernantes de las ciudades castellanas respecto de los reyes no se hace, sin embargo, ningún tipo de referencia en este trabajo, lo cual no deja de resultar sorprendente, teniendo en cuenta que una gran parte de la documentación utilizada para su elaboración procede de los archivos centrales de la monarquía. Para transmitir una imagen más acorde con la realidad no hubiese estado de más haber llamado la atención sobre el hecho de que muchas de las decisiones tomadas por los concejos sobre el uso del agua podían ser anuladas en el Consejo Real o las Chancillerías, atendiendo demandas de sectores que se considerasen injustamente agraviados, de modo que era la monarquía la que tenía la última palabra, aunque, por supuesto, no podía prescindir de la colaboración de la población en los ámbitos locales, y muy en especial de sus gobernantes, para que sus decisiones se llevasen a debida ejecución.

Por lo demás la idea de que sólo en un modelo de gobierno «pactista» los gobernantes estaban abocados a conseguir la aceptación de sus gobernados tampoco la consideramos del todo exacta, puesto que todos los sistemas de gobierno, incluso los de signo más declaradamente tiránico, precisan cierto grado de consenso para perpetuarse, aunque a veces sea un consenso alimentado más por el miedo que por la convicción.

En resumen, por tanto, podemos concluir afirmando que nos encontramos ante un libro con planteamientos originales, que invita a la reflexión sobre aspectos clave de la historia bajomedieval castellana, pero que al mismo tiempo, al delimitar un objeto de investigación demasiado amplio y heterogéneo, transmite en ocasiones hipótesis poco convincentes, basadas en argumentaciones un tanto forzadas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Villages Pyrénéens. Morphogenèse d'un habitat de montagne, Maurice BERTHE et Benoît CURSENTE (eds.), Toulouse, CNRS, Université de Toulouse-Le Mirail, 2000. 304 pp.

Bajo los auspicios de la «Unidad Mixta de Investigaciones Francia-Meridional y España (FRAMESPA), se celebró en Toulouse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1997, un Coloquio sobre los Pirineos. El proyecto nació de una colaboración concertada en 1996 entre los miembros de este equipo tolosano y sus colegas —medievalistas y modernistas— de las Universidades de Aragón, de Cataluña y del País Vasco. El objetivo de aquella colaboración fue organizar reuniones itinerantes en las cuales se discutiera sobre la historia de las sociedades pirenaicas y de sus modos de vida. El Coloquio de 1997 se centró sobre dos grandes ejes: la morfogénesis de los pueblos pirenaicos y el tema del agua. El Coloquio tuvo un carácter pluridisciplinar, ya que congregaba a historiadores, arqueólogos, geógrafos y conservadores del patrimonio.

En el presente libro se editan los textos correspondientes a las comunicaciones presentadas sobre la morfogénesis de los pueblos. Las comunicaciones referentes al tema del agua van a ser objeto de otra publicación.

De acuerdo con la temática abordada, las comunicaciones se agruparon en tres secciones. La primera comprende aquellas que se refieren a «Entorno, situación y recursos naturales». La segunda parte se titula «Iglesias y castillos en la estructuración del hábitat» y la integran los trabajos referentes al estudio de aquellas poblaciones, cuya estructura se halla determinada o influenciada por la existencia de una iglesia o de un castillo. La tercera sección, titulada «En el “corazón” de la montaña, la población de casas» agrupa los estudios que ponen de manifiesto el papel que tuvo el sistema político y social en la génesis y la perennidad de las formas campesinas. A la cuarta y última sección se la denomina «Otras aclaraciones».

Los trabajos que integraron la primera sección fueron los siguientes: J.P. Métailié, *Du village au territoire: l'habitat pyrénéen au regard des géographes*; J.M. Antoine et B. Desailly, *Habitat, terroirs et cônes de déjection torrentiels dans les Pyrénées commingeoises*; D. Galop, *La croissance médiévale sur le versant nord des Pyrénées à partir des données palynologiques*; R. Sablayrolles, *Pyrénées antiques: l'irréalisable puzzle*.

La segunda sección la constituyeron estas aportaciones: A. Catafau, *Le rôle de l'église dans la structuration de l'habitat sur le versant français des Pyrénées. L'exemple du Conflent*; J. Bolós, *Le rôle du château et de l'église dans la structuration de l'habitat dans les Pyrénées catalanes. Les exemples du Pallars Sobirà et de la Garrotxa*; G. Pradalié, *Châteaux médiévaux et habitat groupé: le cas des Pyrénées garonnaises*; C. Laliena Corbera y J.F. Utrilla Utrilla, *La formación del hábitat agrupado en el Pirineo Central en los siglos XII y XIII: poder político y control social*; J. Fernández i González, *El poblament al Pallars Jussà. Estructuració de l'hàbitat en un territori fronterer al segle XI*; S. Brunet, *Églises et communautés d'habitants dans les Pyrénées Centrales, XIV^e-XVII^e siècles (Val d'Aran et diocèse du Comminges)*; Ch. Remacle, *Un exemple alpin: la structure du peuplement au Val d'Aoste*.

La tercera sección la formaron los estudios de: B. Cursente, *Le village pyrénéen comme «village à maisons». Premières propositions*; M. Berthe y B. Cursente, *Présentation d'une grille de description des formes d'habitat villageois dans les hautes vallées pyrénéennes*; M. Berthe, *Le village et la maison en Cerdagne du milieu du IX^e au début du XI^e siècle*; J.J. Larrea, *Notas sobre los orígenes del poblamiento del valle de Salazar (Navarra)*; S. Roig Deulofeu y J. Roig Buxó, *Formes de poblament agrupat d'alta muntanya: la vall de Siarb (Soriguera, Pallars Sobirà)*; J.R. Piqué i Badia, *Organització administrativa i socio-econòmica de la Vall de Barravés. Solidaritats econòmiques*; J.M. Imizcoz Beunza, *El hábitat de una comunidad. Procesos sociales y transformaciones del hábitat en el mundo rural vasco. El valle de Baztan, 1427-1860*; M. Berthe, *Villages désertés des Pyrénées*.

Finalmente, en la sección de «Otras aportaciones» se hallan los trabajos de L. To Figueras, *Du mas au village: les fonctions de la "remença" (d'après l'exemple du nord-est catalan aux XI^e-XIII^e siècles)* y de M. Aventín, *Le rôle du marché dans la structuration de l'habitat catalan au bas Moyen Âge: l'exemple du Vallès Oriental*.

La obra termina con unas valiosas Conclusiones, debidas a Pierre Bonnassie, eminente medievalista y profesor emérito de la Universidad de Toulouse-Le Mirail.

Al evaluar este Coloquio, lo primero que ponderó el Profesor Bonnassie fue su carácter pluridisciplinar, que ya hemos indicado tenía, valorando altamente las aportaciones de los arqueólogos, de los geógrafos, de los palinólogos y de los arquitectos. Se refirió, a continuación, a la temática central del Coloquio: las cuestiones relativas a la génesis y a la tipología de los pueblos medievales de los Pirineos y de sus alrededores. Las agrupa en cuatro apartados: 1. El crecimiento demográfico y económico de la zona pirenaica, de tal manera, que desde antes del año mil, todo estaba preparado: existía un potencial humano, un dominio de los territorios y arte de construir, como para que los Pirineos se cubrieran de pueblos. 2. El contexto social. Bonnassie llega a la conclusión de que la feudalización tropezó en los Pirineos con grandes resistencias, debido, en parte, a la fuerte autoridad de las monarquías navarra y aragonesa que pudieron controlar las estructuras feudales. 3. Existencia de pueblos castrales y eclesiales, es decir, en torno a los castillos y en torno a las iglesias. La conclusión del Prof. Bonnassie es que aquellas estructuras se dieron en la periferia pero se ignoraron en el centro de la serranía pirenaica. 4. El pueblo pirenaico pre-feudal o «village casalier». Algunas comunicaciones han demostrado que en algunas zonas pirenaicas, especialmente en Navarra, existieron estos pequeños pueblos, que son realmente pueblos y no aldeas, en los cuales las iglesias no se encuentran en su centro de los mismos sino en la periferia. Los «casales» incluyen toda una microsociedad: una familia dominante y otras familias dominadas, una casa grande y otras casas pequeñas. El pueblo pirenaico se estructuró alrededor de estas casas dominantes, que prosperaban en tiempos de avance demográfico y que se retraían en tiempos de dificultades, pero que fueron subsistiendo como dotados de inmortalidad. Otra cuestión es el estudio de la relación entre estos pueblos y sus iglesias. El edificio parroquial se traslada desde el centro a la periferia, pese a existir un vínculo fuerte entre la gente del pueblo y su iglesia. Este vínculo puede tomar la forma de un verdadero patronato de hecho o de derecho, ejercido colectivamente por los habitantes de la parroquia, situación cuyos orígenes pueden remontarse a los siglos IX y X, a las actas de consagración de las iglesias, que demuestran que fueron los habitantes del

pueblo quienes construían la iglesia, la dotaban, llamaban a un obispo para que la consagrara, etc.

Pierre Bonnassie concluye diciendo que si bien estas Jornadas se han dedicado al tema de la morfogénesis, será preciso organizar otras en las que se estudie el destino de esos pueblos, sus instituciones, y su cultura. Deseamos y esperamos que esas Jornadas se vayan celebrando periódicamente, dado el interés de sus discusiones y nuevas aportaciones.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES
Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona